REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 133º

5ª Reunión - 4ª Sesión ordinaria - 1º de julio de 2015

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
y del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Raúl Oscar Sánchez**.

PRESENTES:
ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:
ARTAZA, Eugenio Justiniano
DI PERNA, Graciela Agustina
MANSILLA, Sergio Francisco
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
PEREYRA, Guillermo Juan
ROMERO, Juan Carlos

EN COMISIÓN:
GIUSTINIANI, Rubén Héctor

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al senador nacional (m. c.) Mario Losada.
3. Homenaje al teniente general Juan Domingo Perón y al doctor Hipólito Yrigoyen.
4. Homenaje en memoria de Alejandro Romay.
5. Prohibición de realización de carreras de perros. (S.-645/15.) Moción de tratamiento sobre tablas.
6. Aumento en el cupo de producción de bioetanol. (S.-2.137/15.) Moción de preferencia.
7. Prevención de la ludopatía. (S.-1.092/14.) Rótulo de productos alimenticios aptos para celíacos. (S.-1.101/14.) Responsabilidad civil por la donación de alimentos. (S.-750/14.) Mociones de preferencia.
8. Plan de labor.
9. Modificación de la Ley Nacional de Educación. (S.-1.510/15.) Moción de preferencia.
10. Plan de labor. (Continuación.)
11. Beneplácito por el pase a retiro del general Milani. Moción de tratamiento sobre tablas.
12. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos.
    P.E.-114/15, con fecha 31 de diciembre de 2013, al teniente coronel D. Patricio Alejandro Sztyrle.
    P.E.-115/15, con fecha 31 de diciembre de 2008, al teniente coronel de Ingenieros D. José Eugenio Castiglione.
    P.E.-116/15, con fecha 31 de diciembre de 2013, al teniente coronel de Ingenieros D. Luis Daniel Molina.
    P.E.-121/15, post mórtem al grado de general del Ejército, al coronel D. Manuel Críspulo Bernabé Dorrego.
    P.E.-124/15, al grado inmediato superior al general de división V.G.M. D. Ricardo Luis Cundom, P.E.-124/15
    P.E.-125/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, a la doctora Mariana Inés Catalano.
    P.E.-126/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al doctor Alejandro Augusto Castellanos.
    P.E.-127/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala I, al doctor Ernesto Sola.
    P.E.-128/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al doctor Guillermo Federico Elias.
    P.E.-129/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Fernando Marcelo Machado Pelloni.
    P.E.-130/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Herminio Fernando Canero.
    P.E.-131/15, jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora Sabrina Edith Namer.
    P.E.-132/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Nicolás Toselli.
    P.E.-133/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Javier Feliciano Ríos.

P.E.-134/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Andrés Fabián Basso.

P.E.-135/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, al doctor José Antonio Michilini.

P.E.-136/15, jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la doctora Mariela Emilce Rojas.

P.E.-137/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al doctor Juan Manuel Iglesias.

P.E.-138/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al doctor Jorge Sebastián Gallino.

P.E.-139/15, juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, al doctor Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda.

P.E.-140/15, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, al doctor Manuel Eduardo Bonnin.

P.E.-141/15, defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a la doctora María Julieta Loutaif.

P.E.-142/15, defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Hernán José Santo Orihuela.

P.E.-143/15, defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Héctor Osvaldo Buscaya.

P.E.-144/15, defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Juan Martín Vicco.

13. Acuerdos.

Designación síndica adjunta del BCRA a la doctora Paola Alejandra Lòpez. (O.D. Nº 315/15.)

Solicitud para designar director del BCRA al doctor Alejandro Formento. (O.D. Nº 316/15.)

Solicitud para designar director del BCRA al licenciado Mariano Beltrani. (O.D. Nº 317/15.)

Solicitud para designar directora del BCRA a la señora Bárbara Emilia Domatto Conti. (O.D. Nº 318/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a la doctora Iara Jésica Silvestre. (O.D. Nº 319/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a la doctora Claudia María Fernández. (O.D. Nº 320/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca. (O.D. Nº 321/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata. (O.D. Nº 322/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata. (O.D. Nº 323/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. (O.D. Nº 324/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal. (O.D. Nº 325/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social. (O.D. Nº 326/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo de la Capital Federal. (O.D. Nº 327/15.)

Solicitud para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata al doctor Roberto Agustín Lemos Arias. (O.D. Nº 328/15.)

Solicitud para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de la Capital Federal al doctor Juan María Ramos Padilla. (O.D. Nº 329/15.)

Solicitud para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Mar del Plata, al doctor Nicolás Czizik. (O.D. Nº 330/15.)

Solicitud para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, al doctor Leonardo Gabriel Filippini. (O.D. Nº 331/15.)

Solicitud para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, al doctor Fernando Luis Ovalle. (O.D. Nº 332/15.)

Solicitud para designar defensora pública adjunta ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, a la doctora Verónica María Blanco. (O.D. Nº 333/15.)

Solicitud para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Santiago Finn. (O.D. Nº 334/15.)

Solicitud para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Mariano Hernán Gutierrez. (O.D. Nº 335/15.)

Solicitud para designar defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación, a la doctora Julia Mattone. (O.D. Nº 336/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal. (O.D. Nº 338/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, a la doctora Andrea Érica García Vior. (O.D. Nº 339/15.)

Solicitud para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial de la Capital Federal al doctor Hernán Moncla. (O.D. Nº 340/15.)

Solicitud para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, al doctor Ernesto Kreplak. (O.D. Nº 341/15.)

Solicitud para designar fiscal ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén Fiscalía Nº 2, a la doctora María Cristina Beute. (O.D. Nº 342/15.)

Acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Gerardo Daniel Etcheverry. (O.D. Nº 343/15.)

Acuerdo para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al doctor Guillermo Pablo Desimone. (O.D. Nº 344/15.)

14. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Programa de Salud en Contexto de Encierro. (O.D. Nº 270/15.)

Reunión del Consejo Federal de Salud en Santiago del Estero. (O.D. Nº 271/15.)

Campaña "Salud renal para todos", en Misiones. (O.D. Nº 272/15.)

Día Mundial de la Tuberculosis. (O.D. Nº 273/15.)

VIII Encuentro Nacional de Jóvenes con Diabetes, Carcaraña, Santa Fe. (O.D. Nº 274/15.)

II Congreso Internacional de Medicina Centrada en la Persona "Enfoque humanístico e interdisciplinario en salud". (O.D. Nº 275/15.)

Informe de la OMS acerca de la utilización del plasma hiperinmune argentino contra el ébola. (O.D. Nº 276/15.)

Beneplácito por la labor del Hospice San Camilo en Olivos. (O.D. Nº 277/15.)
Interés en la campaña "Ponete en mis zapas y descubrí la diabetes infantil". (O.D. Nº 278/15.)
Aprobación del papa Francisco de la beatificación del Arzobispo de San Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. (O.D. Nº 281/15.)
Aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile. (O.D. Nº 282/15.)
Informes sobre la expropiación de tierras para la construcción de un tramo de una ruta en Tinogasta, Catamarca. (O.D. Nº 291/15.)
Pesar en un nuevo aniversario del accidente ferroviario de Once. (O.D. Nº 292/15.)
Informes sobre el mal estado del tramo de una ruta en Mendoza. (O.D. Nº 293/15.)
Informes sobre las obras de infraestructura portuaria. (O.D. Nº 294/15.)
Solicitud de copia del proyecto de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para mejorar la accesibilidad en el transporte de pasajeros de larga distancia. (O.D. Nº 295/15.)
Solicitud de copia del acto administrativo de aprobación del símbolo indicativo de accesibilidad en edificios. (O.D. Nº 296/15.)
Solicitud de vuelos semanales y directos entre Córdoba y Esquel, Chubut. (O.D. Nº 297/15.)
Solicitud de asistencia integral a la zona de San Vicente, Misiones, afectada por una inundación. (O.D. Nº 298/15.)
Declara de interés el V Congreso Interdisciplinario de la Salud de Bahía Blanca "Hacia un sistema sanitario equitativo e integrado". (O.D. Nº 299/15.)
Realización de la XXI edición de la Fiesta Provincial del Turismo en la localidad de Guatraché, La Pampa. (O.D. Nº 305/15.)
Declaración de interés turístico a la localidad de Dolavon, Chubut. (O.D. Nº 306/15.)
Distinción a la provincia de Salta con el premio Bitácora de Oro 2014 (O.D. Nº 307/15.)
VIII edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, a realizarse en la provincia de Misiones (O.D. Nº 308/15.)
Declaración de interés turístico a la localidad de Lago Puelo, Chubut (O.D. Nº 309/15.)
Realización del 2º Congreso de Turismo Religioso y Sustentable en la localidad de Santa Ana, Misiones (O.D. Nº 310/15.)
Declaración de interés al Corredor Turístico Patagonia Este. (O.D. Nº 311/15.)
XX Fiesta Provincial y III Encuentro Nacional de Ferias Francas, en Oberá, Misiones. (O.D. Nº 312/15.)
Declara de interés las Jornadas Internacionales Mujeres en Conflictos Armados, Olvido y Reivindicación. (O.D. Nº 364/15.)
Adhesión al Día Internacional de la Mujer. (O.D. Nº 365/15.)
Declara de interés El Parlamento de la Mujer. (O.D. Nº 366/15.)
Declara de interés la realización del "V Foro de Mujeres Trabajando en Minería". (O.D. Nº 367/15.)

15. Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)
16. Cuestión de Privilegio. (S.-2.226/15.)
17. Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº346/15.) (Continuación.)
18. Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2012 y anexos. (O.D. Nº 290/15.)

19. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley. Tratamiento de asuntos sobre tablas acordados y asuntos reservados en mesa.

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se prohíben los indultos, amnistías y conmutación de penas en delitos de lesa humanidad. (O.D. Nº 251/15.)

Dictamen en la consideración de distintos ciudadanos por el que se solicita autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. Nº 930/14.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo por canje de notas modificatorias de varios artículos del Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá. (O.D.Nº 2/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con la Mancomunidad de Dominica. (O.D. Nº 3/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con San Cristóbal y Nieves. (O.D. Nº 4/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con Antigua y Barbuda. (O.D. Nº 5/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueban las modificaciones de los estatutos de la Organización Mundial del Turismo. (O.D. Nº 53/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueba la Convención sobre prerrogativas e inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe. (O.D. Nº 54/15.)

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueba el acuerdo con el gobierno de la República Eslovaca sobre Cooperación Científica y Tecnológica. (O.D. Nº 280/15.)

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Croacia sobre Cooperación Económica. (O.D. Nº 283/15.)

Dictamen en el proyecto de ley por el que se aprueba la Convención relativa a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. (O.D. Nº 285/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo de sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja. (O.D. Nº 286/15.)

Dictamen de la Comisión de Turismo, en el proyecto de ley de la señora senadora García Larraburu por el que se crea la base de datos públicos de capitales turísticos nacionales. (O.D. Nº 313/15.)

Proyecto de ley del señor senador Guastavino por el que se transfiere un inmueble a la Municipalidad de Larroque, provincia de Entre Ríos. (O.D. Nº 571/14.)

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y de Banca de la Mujer, en el proyecto de ley de la señora senadora Crexell por el que se establecen las bases para que todos los establecimientos educativos realicen la Jornada Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. (O.D. Nº 301/15.)

Proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional del Turismo Termal a la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. (O.D. Nº 302/15.)

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional de los Circuitos Termales a la provincia de Entre Ríos. (O.D. Nº 303/15.)

Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Borello por el que se declara fiesta nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia. (O.D. Nº 300/15.)

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de interés las etapas de la producción primaria, elaboración, transformación, transporte, comercialización y consumo de agro alimentos y el control de los insumos y productos de origen agropecuario que ingresen al país. (O.D. Nº 284/15.)

Proyecto de ley en revisión sobre regulación del sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular. (C.D.-134/14.)

Proyecto de ley de la senadora Fiore Viñuales por el que se declara Capital Nacional del Tamal a la ciudad de Chicoana, provincia de Salta. (S.-1.917/15.)

Dictamen de comisión en el proyecto por el cual se autoriza la salida de personal y medios de la Armada Argentina del territorio de la Nación para participar en el ejercicio combinado Acrux. (PE.-112/15.)

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación con la República de Chile sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional para Las Leñas. (P.E.-113/15.)

20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

III Congreso Internacional de Salud Socioambiental, Rosario. (S.-1.730/15.)

VII Encuentro de Museos en la provincia de Santa Fe. (S.-1.889/15.)

Homenaje a la Bandera Nacional y a su creador. (S.-1.874/14, S.-1.887/14, S.-1.958/14, S.-1.749/15, S.-1.897/15 y S.-1.946/15.)

97º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba. (S.-1.947/15 y S.-2.016/15.)

Homenaje al doctor Juan Bautista Justo. (S.-2.009/15.)

Declara de interés cultural el libro *El Libro de Mariel*, Rio Negro. (S.-2.066/15.)

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. (S.-1.831/15.)

Día Nacional del Libro. (S.-1.543/15 y S.-1.900/15.)

Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas. (S.-1.249/15 y S.-1.911/15.)

Día de la Cultura Nacional. en homenaje al escritor Ricardo Rojas. (S.-2.055/15 y S.-2.105/15.)

Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. (S.-2.106/15.)

Congreso Mundial de Instructores "Interski 2015", Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.043/15.)

Bióloga Rae Natalie Prosser de Goodall. (S.-1.857/15.)

Interés cultural en las actividades desarrolladas en conmemoración del 194º aniversario de la muerte de don Martín Miguel de Güemes. (S.-1.938/15.)

Homenaje al general Martín Miguel de Güemes. (S.-1.939/15.)

Puesta en marcha de la primera planta piloto de reciclado de pilas de la Argentina. (S.-1.940/15.)

Homenaje a todos los ciudadanos caídos, al cumplirse 60º aniversario del bombardeo del 16 de Junio de 1955. (S.-1.964/15.)

Conmemoración del 70º aniversario de la fundación de la Asociación Geológica Argentina. (S.-1.762/15.)
Declaración de interés del Curso de Formación y Reflexión 2015. (S.-1.763/15.)
Creación de una aduana especializada en hidrocarburos, Neuquén. (S.-1.764/15.)
Interés en la publicación de la primera encíclica del papa Francisco. (S.-2.023/15, S.-2.107/15 y S.-2.116/15.)
Aniversario de la creación de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial. (S.-2.024/15.)
Beneplácito por la firma de un convenio de formación sindical, Rió Negro, Neuquén y La Pampa. (S.-2.025/15.)
50º aniversario de la Escuela Superior de Turismo. Neuquén. (S.-2.026/15.)
III Congreso Internacional de Clínica y Medicina Interna. CABA (S.-2.027/15.)
Interés en la realización del proyecto multipropósito sobre Río Ruca Choroy Inferior, Neuquén. (S.-2.115/15.)
50 años de la escuela Nuestra Señora de la Consolación, departamento 25 de Mayo, provincia de San Juan. (S.-1.664/15.)
I Congreso Internacional de Derecho Ambiental. San Juan. (S.-1.665/15.)
Congreso Nacional de Áreas Protegidas, provincia de San Juan. (S.-1.666/15.)
VII Congreso Latinoamericano de Niñez Adolescencia y Familia, Mendoza. (S.-1.667/15 y S.-1.706/15.)
140º aniversario del fallecimiento del compositor Francés Georges Bizet. (S.-1.684/15.)
Reconocimiento como líder mundial en el campo de biología vegetal, al doctor Jorge Casal. (S.-1.838/15.)
Labor que realiza la Fundación Leer. (S.-1.843/15.)
Beneplácito por el proyecto educativo que busca producir recursos digitales, impulsado por la regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional. (S.-1.842/15.)
Beneplácito por la entrega del premio Pluma de Honor 2015 a Rodolfo Terragno. (S.-1.867/15.)
Declara de interés el Proyecto Yaguareté, Corrientes. (S.-1.993/15.)
Homenaje a la Revolución del 26 de Julio de 1890. (S.-1.991/15.)
Declara de interés el libro *El Lenguaje Criollo Catamarqueño*. (S.-1.683/15.)
Beneplácito por la participación de un grupo de estudiantes en la competencia internacional de programación, Marruecos. (S.-1.795/15.)
Homenaje al artista plástico catamarqueño Laureano Brizuela. (S.-1.866/15.)
Homenaje al caudillo catamarqueño Felipe Varela. (S.-1.890/15.)
XLIV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Catamarca. (S.-1.926/15.)
Primer premio obtenido por el artista Ramón Baigorria, Buenos Aires. (S.-1.927/15.)
CXXIV aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical. (S.-1.928/15.)
Día Nacional del Escritor. (S.-1.541/15 y S.-1.933/15.)
6º Expo Tránsito y la 24º Fiesta Provincial del Tambero y su Familia, Córdoba. (S.-2.005/15.)
Interés en la quinta edición del proyecto Foro de Debate "Jóvenes Ciudadanos", Córdoba. (S.-2.006/15.)
Día Nacional de la donación de Órganos. (S.-1.791/15.)
6º Exposición La Nación Ganadera Norte, Chaco. (S.-1.880/15.)

82º aniversario de San Bernardo Chaco. (S.-1.972/15.)
103º aniversario de la localidad de Lapachito, Chaco. (S.-1.973/15.)
105º aniversario de Puerto Vilelas, Chaco. (S.-1.974/15.)
103º aniversario de la localidad de General Capdevilla, Chaco. (S.-1.971/15.)
26º aniversario del municipio de Chorotis, Chaco. (S.-1.970/15.)
Día Internacional de las Cooperativas. (S.-1.280/15 y S.-1.961/15.)
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-1.960/15.)
Día Internacional de la Juventud. (S.-1.959/15.)
Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.-1.958/15.)
Día Mundial de la Población. (S.-1.907/15 y S.-1.957/15.)
Expocelíaca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.956/15.)
Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2015. (S.-1.955/15.)
Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. (S.-1.807/15.)
Día Mundial del Medioambiente. (S.-1.546/15 y S.-1.806/15.)
Día Mundial de los Océanos (S.-1.805/15.)
Día Nacional de la Cruz Roja. (S.-1.804/15.)
Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (S.-1.800/15.)
Día de la Unidad Latinoamericana y Caribeña. (S.-1.799/15.)
Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-1.798/15.)
100 años de la Escuela Secundaria Nº 12 "Luis Clavarino", Entre Ríos. (S.-1.162/15.)
116º aniversario del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú. (S.-2.053/15.)
XX Festival Día Mundial del Folklore, Chubut. (S.-1.878/15.)
Beneplácito por la concreción de 175 trasplantes de órganos en el Hospital de Alta Complejidad "Presidente Juan Domingo Perón", Formosa. (S.-1.923/15.)
XXXIII Fiesta Nacional del Pomelo, Formosa. (S.-2.011/15.)
Congreso Nacional de Viveros Cítricos, Forestales y Ornamentales, Misiones. (S.-2.012/15.)
IX Jornadas Nacionales del Ciencias del Mar, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.077/15).
Ciclo rodante de teatro *Imaginerías*. (S.-1.761/15.)
Obra de teatro *Silencio Ficticio*. (S.-1.705/15.)
70º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. (S.-1.582/15.)
4º Edición de Misiones Diseña 2015, Posadas. (S.-1.584/15.)
Celebración del Día de la Escarapela. (S.-1.593/15.)
Sistemas de Protección e Inclusión Social en América Latina. (S.-1.689/15.)
XXXIII Seminario en producción de plantas aromáticas, obtención e utilización de los aceites esenciales. (S.-1.690/15.)
Conferencia "Pan y Cerebro" sobre desnutrición infantil, Misiones. (S.-1.693/15.)
25º aniversario del Conjunto de Cámara de la Universidad Nacional de Misiones. (S.-1.694/15.)
120º aniversario del Día de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.759/15.)
XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial, Misiones. (S.-1.782/15.)
17º Encuentro Nacional de Investigación Pediátrica, Misiones. (S.-1.885/15.)
Libro *Las mimadas de la Luna,* Misiones. (S.-1.864/15.)
Jornada Científica sobre Yerba Mate y su Impacto en la Salud Humana, Misiones. (S.-1.943/15.)

Aniversario del fallecimiento del escritor y poeta argentino, Jorge Luis Borges. (S.-1.905/15.)

CXXXII Congreso Industrial y Maderero de la Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines, Misiones. (S.-1.887/15.)

XXV Congreso Nacional del Agua –CONAGUA–, bajo el lema "Agua como Política de Estado", Entre Ríos. (S.-1.886/15.)

V Jornada de Sensibilización sobre Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Buenos Aires. (S.-1.944/15.)

233 años de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (S.-2.047/15.)

Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial contra la Neumonía. (S.-3.324/14.)

150º aniversario de la fundación de la Escuela Justo José de Urquiza, Mendoza. (S.-2.945/14.)

Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.325/14.)

70º aniversario de la fundación del Instituto Nacional Belgraniano. (S.-473/15.)

Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. (S.-1.453/15 y S.-1.498 /15.)

Conmemoración de la creación del Instituto Oftalmológico de Santiago del Estero. (S.-1.196/15.)

Nuevo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. (S.-1.194/15.)

Nuevo aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, Santiago del Estero. (S.-1.195/15.)

Jura de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero. (S.-467/15.)

Festejos por el Día del Inmigrante. (S.-2.789/14 y S.-1.493/15.)

Homenaje a Juana Azurduy de Padilla al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-1.198/15.)

70º aniversario de la primera colada de arrabio argentino, Jujuy. (S.-2.080/15.)

Día de la siderurgia. (S.-2.079/15.)

13 años de creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (S.-2.046/15.)

180 años de la fundación de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (S.-2.054/15.)

Participación de Mariela Delgado en los Juegos Panamericanos y en la Parapanamericanos de Toronto 2015, Canadá. (S.-2.014/15.)

4º Encuentro Nacional de Taraferos y Trabajadores Agroindustriales, Misiones. (S.-2.013/15.)

38 Edición de la Feria Industrial del Libro, Misiones. (S.-1.965/15.)

Foro Internacional "El clima está cambiando", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.994/15.)

Homenaje a la ciudad de San Juan al cumplirse 453 años de su fundación. (S.-1.922/15.)

Segunda Jornada Internacional sobre Tecnologías Aplicadas al Trastorno del Espectro Autista –TEA–. (S.-1.692/15.)

4º Evento solidario "Charata marcha, corre y pedalea", Chaco. (S.-1.815/15.)

Homenaje por los 20 años de la agrupación HIJOS (S.-1.816/15.)

12º Edición Agro NEA 2015, Charata, Chaco. (S.-1.882/15.)

40º aniversario de la Fundación Favaloro. (S.-1.899/15.)

Distinción recibida por la presidenta de la Nación, por parte de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (S.-1.906/15 y S.-1.916/15.)

Declara de interés el libro *Hijos de la Argentina (Donde quiera que estén)* De Analía Sivak. (S.-1.918/15.)

Declara de interés el documental *Margarita no es una flor,* de Cecilia Fiel (S.-1.919/15.)

Declara de interés el libro *Noviembre de 1976: Una misión en busca de la verdad*, de Daniel Gutman (S.-1.920/15.)

Pesar por el fallecimiento de Elsa Oesterheld (S.-2.010/15 y S.-2.021/15.)

30º aniversario de la Declaración de Foz de Iguazú (S.-2.037/15.)

Pesar por el fallecimiento del doctor Enrique Marcelo Beveraggi (S.-2.108/15.)

Respaldo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. (S.-1.967/15.)

Día de la Seguridad Aeroportuaria. (S.-1.845/15.)

Inauguración del Monumento a las Telecomunicaciones, Paraná, Entre Ríos. (S.-1.912/15.)

72º aniversario de la Gendarmería Nacional (S.-2.279/14, S.-1.979/15, S.-2.097/15.)

Inclusión de la carne de llama en el Código Alimentario Argentino (S.-1.097/15.)

Conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de violencia y discriminación (S.-1.925/15.)

Distinción al Cabildo Histórico y la Casona de la Finca Castañares, Salta. (S.-1.873/15.)

Conmemoración al Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. (S.-1.898/15.)

Homenaje al almirante don Guillermo Brown. (S.-1.896/15.)

Inauguración del hospital "San Roque Embarcación", Embarcación, Salta. (S.-1.894/15.)

Conmemoración del natalicio de doña Juana Paula Manso. (S.-2.074/15.)

Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en dependencias del Congreso de la Nación. (S.-2.073/15.)

Declaración de interés nacional del proyecto de la artista plástica salteña Stella Maris Farfán. (S.-2.072/15.)

Día del Trabajador del Estado. (S.-2.071/15.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas de Sud América. (S.-2.149/14, S.-1.743/15 y S.-2.098/15.)

Programa de Educación y Sensibilización "La Escuela, la Municipalidad y el Tránsito", Posadas, Misiones. (S.-1.583/15.)

XI Congreso Argentino de Virología y II Congreso Latinoamericano de Virología, CABA. (S.-1.908/15.)

Día de la Sanidad. (S.-2.039/15.)

Día Internacional para la Prevención del Suicidio. (S.-2.040/15.)

VI Jornadas Académicas de Gestión y Dirección de Instituciones Educativas. (S.-2.065/15.)

Primer ciclo lectivo de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", Villa Mercedes, San Luis. (S.-1.760/15.)

Homenaje a Bartolomé Mitre. (S.-1.741/15.)

Homenaje a los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis. (S.-1.742/15.)

Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer. (S.-1.745/15.)
Homenaje a los habitantes de la ciudad de Santa Rosa de Conlara, San Luis. (S.-1.746/15 y S.-2.121/15.)
Homenaje a Rafael "Chocho" Arancibia Laborda. (S.-1.748/15.)
Día del Periodista. (S.-1.545/15, S.-1.594/15 y S.-1.750/15.)
Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-1.752/15.)
Homenaje al general Juan Domingo Perón, por su primer y segundo mandato. (S.-1.753/15.)
Evento "Gualeguaychú es Arte en Semana Santa", Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-893/15.)
127º aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, Entre Ríos. (S.-894/15.)
XIV Fiesta Nacional del Asado con Cuero Viale, Entre Ríos. (S.-1.696/15.)
22º Encuentro Coral Internacional "Linares Cardozo", Larroque, Entre Ríos. (S.-1.780/15.)
Declara de interés el Segundo Salón Anual de Pinturas 2015 de la Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-1.781/15.)

21. Apéndice.[1]
    - Plan de labor.
    - Asuntos entrados.
    - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
    - Actas de votación.
    - Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 12 del miércoles 1° de julio de 2015:

Sr. Presidente. – Queda abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente. - Invito a la senadora por Salta Fiore Viñuales a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora senadora Fiore Viñuales procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Homenaje al senador nacional (m.c.) Mario Losada.

Sr. Presidente.- En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó rendir varios homenajes. Vamos a comenzar manifestando pesar por el fallecimiento del senador nacional (m.c.) Mario Losada. Voy a pedir que hagamos el homenaje y después un minuto de silencio.

Sr. Secretario (Estrada).- "El Honorable Senado de la Nación rinde homenaje al ex legislador provincial, diputado y senador nacional Mario Aníbal Losada, militante desde temprana edad y dirigente nacional de la Unión Cívica Radical, quien falleció a los 77 años de edad en Posadas, Misiones, el pasado 27 de junio".

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente, señores senadores: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical queremos rendir un sincero homenaje a quien fuera senador nacional, un hombre de esta casa, Mario Losada, que falleció hace unos días, el sábado último, en Posadas, capital de su provincia natal, Misiones.

Mario Losada, no sólo fue un militante radical, de la democracia y de la República, sino que también nació en una cuna radical. Su padre, don Mario Losada, fue gobernador de la provincia de Misiones durante el mandato del expresidente Arturo Umberto Illia, de 1963 a 1966. Luego, además, fue senador de la Nación. Pero, más allá de sus orígenes, lógicamente desde niño adoptó la idea, la doctrina, la filosofía, las convicciones y la ética radical de su padre y de su familia. A Mario Losada lo caracterizaban sus profundas convicciones por el diálogo y la aceptación de la diversidad, que es la esencia misma de la política. Y la Unión Cívica Radical lo honró a Mario Losada con todos los cargos a los que puede acceder un hombre que le dedicó su vida al partido y a la política con mayúscula. Pero también en honor a la verdad hay que decir que Mario Losada honró con su presencia, transparencia, convicciones, idea y trabajo los cargos a los que le permitió llegar la Unión Cívica Radical.

Fue en 1983, recuperada la democracia, diputado provincial y presidente de la Cámara de Diputados de Misiones. Los dos años siguientes fue diputado nacional, ejerciendo la vicepresidencia segunda de la Cámara de Diputados de la Nación. Luego fue funcionario del gobierno del doctor Raúl Alfonsín en el cargo de secretario de Estado. Fue senador de la Nación por dos períodos y por unos años en los que reemplazó al senador de Misiones de ese entonces, y también fue presidente, que es el máximo cargo al que puede aspirar un militante de la Unión Cívica Radical, del partido entre los años 1991 y 1993. Fue candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical en la provincia de Misiones. O sea que tuvo una dilatada trayectoria política.

Me unía a Mario una amistad de toda una vida. Realmente, éramos amigos de verdad. Y recuerdo como si fuera hoy, después de aquellos años de dificultades tremendas que vivió el radicalismo, luego del gobierno de Fernando de la Rúa, que yo presidía el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y, en ese marco, reitero, de grandes dificultades políticas del partido ante la visualización de la sociedad argentina, debíamos presentar candidatos que representaran a nuestro partido. Como es dable imaginar, no fue nada sencillo definir en aquellas circunstancias quién quería poner la cara por el partido al que uno seguramente abraza por convicciones. Pero, indudablemente, las circunstancias hacían que cada uno tratara de protegerse en cuanto al futuro y al del partido. Pero recuerdo que nos reunimos con el expresidente y amigo Raúl Alfonsín y Mario Losada en el Comité Nacional y le pedimos que acompañara como candidato a vicepresidente de la Nación para esa circunstancia electoral, que todos sabíamos que iba a ser casi una catástrofe. Sin embargo, tenía para nosotros una simbología muy fuerte, como era la de trabajar y sacar un voto o millones de votos, aunque ratificando nuestra identidad política y nuestros más de 120 años de vida en aportes institucionales a la República, que nadie puede desconocer, con nuestros aciertos y con nuestros errores. Y recuerdo, como si fuera hoy, que Mario dijo: "Ángel y Raúl no me expliquen más. Sé qué es lo que me están diciendo. Entiendo perfectamente lo que debo hacer. Soy el candidato. Sé que a lo mejor después me costará salir a la calle a dar explicaciones del resultado electoral, pero por las profundas convicciones que llevo en mi interior como hombre del radicalismo, no perdamos un minuto más. Soy candidato". Fue candidato y el radicalismo sacó el 3 por ciento de los votos, excepto en el Chaco, donde yo lo presidía, donde sacamos el 25 por ciento. Primero salió Carlos Menem y segunda la Unión Cívica Radical. Mario fue varias veces a mi provincia durante la campaña. Realmente, era alguien muy comprometido con el radicalismo, la democracia y el sistema republicano.

Él siempre pensó y concebía a la política como un espacio de concertación, articulación y diálogo. No era un hombre que tuviera como forma de vida política la confrontación por la confrontación misma. Estaba muy lejos ese sentimiento político de la figura política de Mario Losada.

Por eso, nadie puede dudar de que siempre trabajó defendiendo los altos intereses de la República y de la patria en todos los altísimos cargos que le tocó ocupar. Y siempre lo hizo con un gran sentido federal. Algo que siempre he rescatado, y no solamente hoy como un acto de despedida. Siempre destaqué a Mario como un hombre genuino y representativo del sentir de la República. Tenía sinceramente un profundo sentido federal en sus luchas.

Esto que dije lo es en lo político.

Pero no puedo dejar de mencionar dos palabras como ser humano. Realmente, fue alguien con una generosidad extraordinaria. Una profunda vocación por cultivar la amistad verdadera. Era un campechano. Un hombre muy llano en todo el sentir de la expresión. Y así quiero despedir hoy a mi amigo Mario en nombre propio, de los que integramos el bloque de la Unión Cívica Radical, del propio partido y, más allá de que está presente el presidente de nuestro partido y candidato a presidente, en nombre de todos los radicales del país. Despido a este querido amigo Mario Losada y no digo estas palabras para quedar en los anales de los discursos del Senado; lo digo con un profundo dolor. Lo estimaba profundamente como amigo y lamento profundamente su muerte. A Mario lo vamos a recordar siempre como un hombre de la Unión Cívica Radical pero fundamentalmente como un hombre de la República.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: por supuesto, en nombre del Frente Cívico de Catamarca adherimos a las expresiones del senador por el Chaco con respecto a la figura de Mario. Desde lo político casi no se puede agregar más; ha hecho una pincelada y una pintura de su vida realmente importante.

Para quienes lo recordamos como amigo y correligionario y hemos tenido, diríamos, la posibilidad de gozar de la relación y de la amistad, siempre se ha tratado de un hombre con un manejo de mucho equilibrio, con sentido común, con diálogo, con consenso.

Quienes acá hemos compartido con él algunos momentos como senador, siempre lo recordamos, aun como presidente de bloque, con fuerza pero con un concepto que hacía a la concertación y a elaborar los comunes denominadores.

Asimismo hay otras facetas en las que a veces uno puede recordarlo también de buena manera. Yo casi voy a hacer una especie de infidencia de contertulia, porque amén de la pasión que tenía, al igual que su familia, por la política, Mario también tenía otras pasiones. Era un muy buen jugador de ajedrez y de dominó.

Por otra parte, en Buenos Aires hay una vieja costumbre según la cual, de vez en cuando, algunos amigos compran un potrillo y se apuesta a la compra del potrillo, es decir, se compra entre varios un potrillo. En su momento, Mario compró un potrillo con varios amigos. El potrillo se llamaba Charleta.

Este Charleta ganó cinco carreras en Palermo y en San Isidro, y fue tan bueno el potrillo que terminó viviendo en Arabia Saudita. No vamos a decir más nada por temas de AFIP y cosas por el estilo… *(Risas.)* O sea que, cuando uno tenía una buena tertulia, era como si nos hubiéramos sacado la lotería.

Por eso digo que este buen hombre, buen amigo, buena persona, que así yo lo recuerdo, aun en situaciones políticas como el senador recién las describió, de aceptar situaciones muy difíciles, lo hacía con un alto sentido del humor y era una maravilla poder compartir con él este momento.

A mi modo de ver es la mejor forma de recordarlo, en estas facetas también tan lindas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Roldán.

Sr. Roldán.- Señor presidente: adhiero al homenaje a este ilustre ciudadano argentino que tuve el honor de reconocer hace muchos años, más allá de la diferencia de edad. Me distinguió con su amistad y tuve oportunidad en varias ocasiones, desde la política y de la no política, de congraciarme con su lenguaje, con su diálogo.

Acá se ha descripto muy bien por parte de los senadores que han hablado anteriormente todas sus virtudes como político, pero fundamentalmente como ser humano. Una persona afable, simpática, que hacía esencialmente de la amistad una de las cuestiones centrales de su vida. Un hombre muy humilde, en todo el sentido de la palabra, y fundamentalmente muy generoso; generoso con su conducta, con sus actitudes de vida.

Tuvo además relación con mi provincia, porque la madre de sus hijos es correntina, así que también teníamos cercanía porque era habitual que nos visitara en nuestra provincia. Así que para mí fue una noticia desgraciada la que tuvimos el día sábado, tener que verlo partir de esta tierra, pero seguramente desde allá arriba va a seguir escuchándonos y acompañándonos a todos nosotros que actuamos en una actividad que para él fue central en su vida, que como bien se dijo acá también era la de su padre, que fue la de él y que hoy es la de sus hijos, porque Joaquín hoy es ministro en su provincia y su hermana María es diputada provincial. Él se fue viendo la cosecha de lo que sembró.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Señor presidente: desde el bloque del PRO nos sumarnos al homenaje que se está haciendo al senador Losada.

No tuve el placer de conocer al senador Losada desde el punto de vista personal, sobre quien siempre he escuchado buenas referencias y buenas cosas. Lo que más rescato es que siempre he escuchado referencias de él como buena persona. En definitiva, lo más importante cuando alguien se va es que la gente hable de uno como una buena persona. Es lo más lindo que alguien pudo haber sembrado en este mundo. Ese símbolo de la bondad, generosidad y amistad como marcaban los senadores preopinantes es lo más importante.

Nos sumamos desde el PRO a este homenaje.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: desde el interbloque Federal nos queremos adherir al homenaje. En mi caso, yo compartí el Senado con el senador Mario Losada. El 14 de marzo de 2001 cuando asumí como senadora él era el presidente del Senado de la Nación. Compartimos ese difícil año 2001 en que, además, él era vicepresidente de la Nación porque había renunciado el vicepresidente Álvarez. Compartí todo ese año. Su carácter, afabilidad y la búsqueda de consensos en momentos tan difíciles eran unas de sus características.

Queremos sumarnos desde el interbloque a este homenaje y hacer llegar a sus familiares nuestro pésame y condolencias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: adhiero al homenaje que se está tributando al ex senador Losada, en primer lugar, porque ha sido un militante, un arquetipo de una generación del radicalismo que asumió responsabilidades en el 83 acompañando a Raúl Alfonsín y que militó en el partido y se desempeñó en varios cargos, que fueron muchos, incluso presidente del Comité Nacional, lo cual de alguna forma reivindica toda su vida. Ha sido un hombre militante dedicado a la política y representante claramente de un partido y de una provincia.

Este es nuestro homenaje y adherimos a lo que se ha dicho hasta acá.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente para la Victoria y también como senador por la provincia de Misiones, adhiero a este homenaje diciendo simplemente que Mario Losada fue un dirigente político importante para la provincia y para el país, que con su vida, militancia y acción reivindicó esta dura actividad que abrazamos con pasión, la actividad pública, la actividad política.

Un hombre que supo ser un adversario leal y muy buen amigo de sus amigos, un respetado dirigente en su propia provincia, que me abrió las puertas de su despacho, no solamente en el Senado sino también en la Casa de Gobierno, cuando me tocó ser intendente de la ciudad de Posadas en momentos muy difíciles para la República. Siendo de un signo político distinto, Mario Losada más allá de recibirme como amigo me recibía como un dirigente nacional y un dirigente provincial preocupado por los problemas de los argentinos, de los misioneros y también como intendente, de los posadeños.

Este homenaje merece ser hecho porque la reivindicación de la actividad política por parte de los hombres políticos se hace con el testimonio de la propia vida.

Y Mario, o Marito, como le decíamos los amigos, se fue de la política y se fue de la vida como nos gustaría irnos a todos nosotros: dejando un ejemplo, dejando un sendero y dejando un testimonio que es el mejor que podemos llevar, que es el afecto, el

respeto de sus adversarios, el cariño de sus correligionarios y, fundamentalmente, y lo más importante, el respeto y el afecto de todo el pueblo de la provincia de Misiones.

Vaya, entonces, en estas palabras, en nombre del bloque y como representante de la provincia, nuestro homenaje al dirigente político, al amigo Mario Losada.

Sr. Presidente.- Nos ponemos de pie para hacer un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas del homenaje, a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

Y ahora ponemos a votación el homenaje, también a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.[2]

3. Homenaje al teniente general Juan Domingo Perón y al doctor Hipólito Yrigoyen.

Sr. Presidente.- Al cumplirse un nuevo aniversario de los fallecimientos del teniente general Juan Domingo Perón y del doctor Hipólito Yrigoyen, también vamos a realizarles un homenaje.

Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Es un texto unificado de varios proyectos, que dice así:

"El Honorable Senado de la Nación declara: rendir homenaje a los expresidentes de la República Juan Domingo Perón, fallecido el 1 de julio de 1974, e Hipólito Yrigoyen, fallecido el 3 de julio 1933. Ambos fueron las figuras conductoras de las dos corrientes de opinión política y social de nuestro país más importantes del siglo XX. Perón ocupó la primera magistratura en tres oportunidades, habiendo sido derrocado por un golpe militar en septiembre de 1955 durante el segundo mandato; e Yrigoyen la ocupó en dos oportunidades, habiendo sido derrocado también por un golpe militar en el mes de septiembre de 1930. Yrigoyen fue el primer presidente argentino legítimamente electo por el voto popular una vez puesta en práctica la llamada Ley Sáenz Peña, lo que permitió la incorporación masiva a la vida política a las grandes corrientes migratorias de la época. Perón llevó a la práctica de manera intensiva los principios de la justicia social con la incorporación de la clase trabajadora a la vida política y social, de grandes masas de ciudadanos hasta entonces marginados por las clases dominantes que se habían adueñado del poder después del derrocamiento de Yrigoyen a través de lo que llamaron "el fraude patriótico". Ambos expresidentes dejaron una huella imborrable en la historia argentina y en la vida de cada uno de los ciudadanos de entonces y de todas las generaciones posteriores, siendo merecedores del eterno homenaje del pueblo argentino".

Sr. Presidente.- Ponemos a votación…

Sr. Rozas.- Presidente...

Sr. Presidente.- ¿Pide la palabra?

Sr. Rozas.- No, no voy a hablar. Simplemente quiero decir –y pido disculpas a los otros bloques– que también el primero de julio se recuerda al fundador de la Unión Cívica Radical, Leandro Nicéforo Alem, quien falleció en esa fecha.

[2] Ver el Apéndice.

Simplemente quería hacerlo notar para que quede registrado en esa fecha junto a dos memorables líderes argentinos, como fueron Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen.

Sr. Secretario (Estrada).- Le aclaro, señor senador, que yo lo recordé, pero como no lo hablamos en Labor Parlamentaria no lo incorporé porque no se convino.

Sr. Pichetto.- Lo incorporamos.

Sr. Presidente.- Incorporamos la reflexión del senador Rozas al texto y queda registrado en la versión taquigráfica; y lo ponemos a votación.

Ponemos en votación el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- En consideración el proyecto.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la declaración por unanimidad.[3] Se procederá en consecuencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo…

4. Homenaje en memoria de Alejandro Romay.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Rojkes de Alperovich

Sra. Rojkés de Alperovich.- Señor presidente, señoras y señores senadores: he presentado un proyecto por el que se declara pesar por el fallecimiento de un tucumano ilustre, el señor Alejandro Romay.

Fue un prestigioso empresario del espectáculo, que hizo importantes inversiones en nuestro país, asumiendo un compromiso permanente con la producción nacional y, fundamentalmente, generando numerosos puestos de trabajo en momentos muy difíciles de nuestro país.

La de Alejandro Romay es una vida difícil de resumir en pocas palabras, pero no sería posible contar la historia de la televisión argentina sin mencionarlo como su gran protagonista. Como dijeron muchos de los que trabajaron con él, el señor Romay marca un antes y un después en el mundo del espectáculo y de nuestro país. Es por eso que acompaño con muchísimo cariño a la familia de quien, en vida, nos ha honrado con su amistad y con su cariño. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto S.-645/15.

Sr. Pichetto.- Terminemos el homenaje.

Sr. Presidente.- Claro, vamos a concluir el homenaje.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en una sola votación el tratamiento sobre tablas y el proyecto de homenaje.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la declaración.[4] Se procederá en consecuencia.

5. Prohibición de realización de carreras de perros. (S.-645/15.) Moción de tratamiento sobre tablas.

[3] Ver el Apéndice.
[4] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Decía que el proyecto de ley S.-645/15, que ayer tuvo dictamen en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, prohíbe la realización de carreras de perros de cualquier raza, en todo el territorio nacional. Tengo entendido que los presidentes de bloque estarían dispuestos a su tratamiento hoy.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Lo dejamos en mesa para votar.

Sr. Presidente.- Lo dejamos en mesa, sí.

6. Aumento en el cupo de producción de bioetanol. (S.-2.137/15). Moción de preferencia.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: solicito que se reserve en mesa, para pedir su preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión, el proyecto contenido en el expediente S.-2.137/15, que se refiere al incremento del cupo para la producción de biocombustible, de bioetanol, en un 12 por ciento. Esto en virtud de la crisis por la que está atravesando el sector azucarero argentino. Con dictamen de comisión, para la próxima sesión.

Sr. Presidente.- En consideración la moción de preferencia con dictamen de comisión formulada por el senador Morales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

7. Prevención de la ludopatía. (S.-1.092/14.) Rótulo de productos alimenticios aptos para celíacos. (S.-1.101/14.) Responsabilidad civil por la donación de alimentos. (S.-750/14.) Mociones de preferencia.

Sra. Michetti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Me gustaría pedir preferencia, con dictamen, para la próxima sesión, para los siguientes expedientes: 1.092/14, proyecto de ley sobre régimen de prevención de ludopatía; el 1.101/14, proyecto de ley que establece que se debe catalogar a todos los productos alimenticios poniendo si son aptos para celíacos o no; y el 750/14, que establece la responsabilidad civil por la donación de alimentos.

Los dos primeros tienen predictamen de la Comisión de Salud, y tendrían que ir a la de Justicia y Asuntos Penales en el primer caso, y el segundo expediente a la de Industria y Comercio. En el caso del último expediente, tiene como único giro la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

Sr. Presidente.- En consideración las tres mociones de preferencia con despacho de comisión formuladas por la senadora Michetti.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobadas.

8. Plan de labor.

Sr. Presidente.- Corresponde considerar el plan de labor.[5]

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Señor presidente: quiero plantear dos mociones. En primer lugar, que el Orden del Día 303 sea incluido en el plan de labor del día de la fecha, y que sea tratado conjuntamente o a continuación del Orden del Día 302.

Sr. Presidente.- ¿Puede decir el tema, senadora?

Sra. Kunath.- Cómo no, con todo gusto. El que estamos planteando que sea tratado en el día de la fecha es un proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual se declara Capital Nacional de los Circuitos Termales a la provincia de Entre Ríos. Y el 302, al que hacía referencia para que sea tratado conjuntamente, se refiere a la provincia de Santiago del Estero, que también tiene un importante desarrollo termal.

Estos proyectos fueron dictaminados en conjunto por la comisión respectiva.

Sr. Presidente.- Si no hay oposición, vamos a incluirlos en ese orden.

Sr. Mayans.- Que se reserven en mesa, señor presidente.

Sr. Presidente.- Se reservan en mesa.

9. Modificación de la Ley Nacional de Educación. (S.-1.510/15.) Moción de preferencia.

Sra. Kunath.- En segundo lugar quiero plantear una moción de preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión respecto del expediente 1.510/15, que es un proyecto de ley de mi autoría por el que se propicia la modificación del artículo 92 de la ley 26.206, Ley Nacional de Educación.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia con despacho de comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

10. Plan de labor. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: entre los temas a tratar sobre tablas, hay un proyecto de declaración de la senadora por el Chaco, Pilatti Vergara, por el que se declara de interés el nuevo aniversario de Agronea, que es una exposición agroindustrial que se hace en Charata el 3 y el 4 de julio, quizás una de las más importantes de la región.

He presentado un proyecto con las mismas características y, si es posible, pido que se agregue –el expediente se tramita con el número 2.184/15– para que tengan tratamiento ambos como uno solo. Son proyectos de declaración.

Sr. Presidente.- No hay ningún problema. Van a estar incorporados.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Le había pedido la autorización –no lo hablamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria– para tratar el Orden del Día Nº 300, que contiene un proyecto por el que se declara Fiesta Nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia, en Córdoba. Había hablado con los presidentes de algunos bloques.

Sr. Presidente.- Lo vamos a incorporar también.

Tiene la palabra la senadora Fiore.

[5] Ver el Apéndice.

Sra. Fiore.- Señor presidente: quiero solicitar también la reserva en mesa, para su tratamiento sobre tablas, de un expediente que consiste en un proyecto de declaración que, simplemente, declara de interés las VIII Jornadas Internacionales sobre Derecho Ambiental a celebrarse en la provincia de Salta los primeros días de agosto.

Sr. Presidente.- También lo vamos a incorporar.

Tiene la palabra el senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: quiero solicitar también que se incorpore en el temario un dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores elaborado en la reunión de hoy, referido al Protocolo del Paso de Las Leñas, que está en el marco del Tratado de Maipú.

El otro es uno que dictaminamos con la Comisión de Defensa, referido al cambio de lugar de un ejercicio militar que se aprobó el año pasado. Ya le acercamos al secretario el número de los proyectos.

Sr. Presidente.- Muy bien, ambos quedan incorporados.

Sr. Morales.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- En el mismo sentido, señor presidente. El expediente es el S.-112/15 de la Comisión de Defensa.

Sr. Presidente.- No hay problema.

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: con respecto al Orden del Día Nº 284, referido a la ley del SENASA, quisiera saber si está comprendido su tratamiento para el día de hoy.

Sr. Morales.- Lo hablamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria y quedamos en mirar el tema. No hay problema. Creemos que es un proyecto importante. Nos gustaría, cuando se trate en particular, realizar algunas observaciones. Pero nosotros no tenemos inconveniente en que se trate.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: hoy hablaba con la presidenta de la Comisión de Agricultura y Ganadería con respecto a la ley del SENASA –P.E.-421/14–, para hacerle un agregado en el artículo 9º con el objeto de que se respete la ley 24.305, relacionada con la lucha contra la fiebre aftosa, para que no se modifique y se sigan respetando los parámetros de la lucha, porque ha sido exitosa y, también, solidaria. La verdad es que si alguna cosa se ha hecho bien es la lucha contra la fiebre aftosa, por el sistema solidario y demás.

Por lo tanto, hemos quedado de acuerdo con la senadora en hacer un agregado en el artículo 9º.

Sr. Presidente.- Muy bien. Cuando tratemos el tema en particular, como dijo el senador Morales, van a aparecer estas cuestiones. Continuamos, entonces.

Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de Labor Parlamentaria celebrado el día de ayer.[6]

Corresponde ponerlo en votación más los agregados que hemos estado incorporando.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobado.

11. Beneplácito por el pase a retiro del general Milani. Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales

[6] Ver el Apéndice.

Sr. Morales.- Señor presidente: nosotros queremos proponer sobre tablas una declaración que dice textualmente lo siguiente: "Expresar el beneplácito por el pase a retiro del jefe del Ejército Argentino César Santos Gerardo del Corazón de Jesús Milani".

Pedimos que se incorporen los fundamentos que hemos repetido desde 2010 hasta acá. Nos ha causado una gran alegría el pase a retiro del jefe del Ejército y queremos dejarlo expresado en este recinto. Pero queremos también dejarlo planteado como una concreta declaración, respecto de la cual pedimos que nos acompañe todo el cuerpo, toda vez que se trata de un personaje involucrado en violaciones de derechos de humanos –con varias de las causas ya verificadas–, en la desaparición del expediente de deserción del exconscripto Ledo. Se trata de una situación muy complicada que tenía el jefe del Ejército que, realmente, ensombrecía el prestigio del gobierno de la República Argentina en materia de todo lo que se viene haciendo, desde 1983 hasta acá, en relación con la lucha por la verdad y la justicia y los derechos humanos.

Realmente, es una gran alegría, y esperamos que la Justicia pueda actuar aceleradamente en las causas que tiene pendiente, además de las de enriquecimiento ilícito. Por lo tanto, reitero el texto, que es muy cortito: "Expresar el beneplácito por el pase a retiro del jefe del Ejército Argentino César Santos Gerardo del Corazón de Jesús Milani".

No es tan complicado, por lo que pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: nosotros preferimos que este proyecto pase a comisión para debatirlo allí.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti- Señor presidente: nosotros acompañamos el proyecto que acaba de plantear el senador Morales. También estamos muy encantados con la iniciativa.

Sr. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: obviamente, avalo este pedido hecho desde el radicalismo. A lo que mencionó el senador Morales, yo agregaría, más allá de esos argumentos que de por sí son importantes, el contenido del discurso de Milani el día que se retiró.

Me parece que no hay nada para discutir en comisión acerca de este tema. Por eso pedimos, acompañando a la Unión Cívica Radical, que este tema se trate hoy.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: nosotros vamos a votar favorablemente el tratamiento sobre tablas del pedido formulado por la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente.- Muy bien.

¿Es una propuesta formal el tratamiento sobre tablas?

Sr. Morales.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces, lo vamos a hacer en forma electrónica, porque se requieren dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

Lo que se votará será el tratamiento sobre tablas sí o no, que es la propuesta.

Sr. Mayans.- Nosotros pedimos el pase a comisión.

Sr. Presidente.- No. Lo que vamos a poner a votación es el pedido de tratamiento sobre tablas, que es lo que corresponde. Es una moción de orden y vamos a votarla en forma electrónica, dado que requiere un número de dos tercios para su tratamiento.

Por favor, identifíquense los senadores Reutemann, Pérsico, Luna, Barrionuevo y Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 24 votos por la afirmativa y 34 por la negativa. Rechazado.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[7]

Sr. Presidente.- Por lo tanto, el proyecto pasa a comisión.

12. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos.[8]

Sr. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de Acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura de los mensajes correspondientes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Mensajes solicitando acuerdos en los siguientes expedientes:

P.E.-114/15, con fecha 31 de diciembre de 2013, al teniente coronel D. Patricio Alejandro Sztyrle.

P.E.-115/15, con fecha 31 de diciembre de 2008, al teniente coronel de Ingenieros D. José Eugenio Castiglione.

P.E.-116/15, con fecha 31 de diciembre de 2013, al teniente coronel de Ingenieros D. Luis Daniel Molina.

P.E.-121/15, post mórtem al grado de general del Ejército, al Coronel D. Manuel Críspulo Bernabé Dorrego. P.E.-121/15.

P.E.-124/15, al grado inmediato superior al general de División V.G.M. D. Ricardo Luis Cundom, P.E.-124/15

P.E.-125/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, a la doctora Mariana Inés Catalano.

P.E.-126/15, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al doctor Alejandro Augusto Castellanos.

P.E.-127/15 vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala I, al doctor Ernesto Sola.

P.E.-128/15 vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al doctor Guillermo Federico Elias.

P.E.-129/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Fernando Marcelo Machado Pelloni.

P.E.-130/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Herminio Fernando Canero.

P.E.-131/15, jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, a la doctora Sabrina Edith Namer.

P.E.-132/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 8 de la Capital Federal, al doctor Nicolás Toselli.

P.E.-133/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Javier Feliciano Rios.

P.E.-134/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, al doctor Andrés Fabián Basso.

P.E.-135/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, al doctor José Antonio Michilini.

[7] Ver el Apéndice.
[8] Ver el Apéndice.

P.E.-136/15, jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la doctora Mariela Emilce Rojas.

P.E.-137/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al doctor Juan Manuel Iglesias.

P.E.-138/15, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al doctor Jorge Sebastián Gallino.

P.E.-139/15, juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, al doctor Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda.

P.E.-140/15, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, al doctor Manuel Eduardo Bonnin.

P.E.-141/15, Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a la doctora María Julieta Loutaif.

P.E.-142/15, Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Hernán José SANTO Orihuela.

P.E.-143/15, Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Héctor Osvaldo Buscaya.

P.E.-144/15, Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Juan Martín Vicco.

Sr. Presidente.- Quedan ingresados los mensajes y pasan a la Comisión de Acuerdos.

13. Acuerdos.

Sr. Presidente.- Ahora sí corresponde pasar a sesión de Acuerdos.

Sr. Secretario (Estrada).- Aclaro que los acuerdos que se van a leer no cuentan con el voto de la Unión Cívica Radical.

Sr. Martínez.- Después lo vamos a aclarar.

Sr. Secretario (Estrada).- O.D. Nº 315/15. Acuerdo para designar síndica adjunta del Banco Central de la República Argentina a la doctora Paola Alejandra López.

O.D. Nº 316/15. Acuerdo para designar director del Banco Central de la República Argentina al doctor Alejandro Formento.

O.D. Nº 317/15. Acuerdo para designar director del Banco Central de la República Argentina al licenciado Mariano Beltrani.

O.D. Nº 318/15, acuerdo para designar directora del BCRA a la señora Bárbara Emilia Domatto Conti.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna.- Señor presidente: voy a votar negativamente todos los pliegos del Banco Central.

Sr. Secretario (Estrada).- O.D. Nº 319/15, acuerdo para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a la doctora Iara Jésica Silvestre.

O.D. Nº 320/15, acuerdo para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a la doctora Claudia María Fernández.

O.D. Nº 321/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a los doctores María Silvina Domínguez y Jorge García Davini.

O.D. Nº 322/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a los doctores Santiago Martín, Mario Serrano, Luis

Slavin, Patricia Perello, Guillermo Rimondi, Carlos Borrelli, Marcos Migdal, Raúl Córdoba, Juan Cremonte y Federico Fourquet.

O.D. Nº 323/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a los doctores Laureano Durán, Jorge Di Lorenzo, María Pérez Galimberti, Emilio Faggi, Mercedes López, Maximiliano Callizo e Ignacio Sánchez.

O.D. Nº 324/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín a los doctores Daniel Gutierrez, Roberto Amabile, Claudio Galdi, Guillermo Schnaider, Marcelo Passero, Diego Cassani, Ernesto Bruzoni, María Pérez Cárrega, Gonzalo Auguste, María Romano y Romina Cardona.

O.D. Nº 325/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal a las doctoras Cecilia Gilar Madariaga y Macarena Marra Giménez.

O.D. Nº 326/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social a los doctores Fernando Strasser y Edmundo Ezequiel Pérez Nami.

O.D. Nº 327/15, acuerdo para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo de la Capital Federal a los doctores Sebastian Marturano, Elena Beatriz Hequera, Horacio Galmarini, Ruth Ovadia, Diego Minetti, Paula Fernández, Pilar Fernández Escaguel, María Ragoni, Luis Ricardo Sáenz, Jorge Djivans, María Dall'Asta, María Soto, Javier Wajntraub, Agustina Díaz Cordero, Hernán Torres, Antonio Rojas Salinas, Iván Garbarino, Cristóbal Llorente, Paula Castro y María Gentiluomo.

O.D. Nº 328/15, acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata al doctor Roberto Agustín Lemos Arias.

O.D. Nº 329/15, acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de la Capital Federal al doctor Juan María Ramos Padilla.

O.D. Nº 330/15, acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Mar del Plata, al doctor Nicolás Czizik.

O.D. Nº 331/15, acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, al doctor Leonardo Gabriel Filippini.

O.D. Nº 332/15, acuerdo para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, al doctor Fernando Luis Ovalle.

O.D. Nº 333/15, acuerdo para designar defensora pública adjunta ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, a la doctora Verónica María Blanco.

O.D. Nº 334/15, acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Santiago Finn.

O.D. Nº 335. Acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Mariano Hernán Gutiérrez.

O.D. Nº 336. Acuerdo para designar defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación, a la doctora Julia Mattone.

O.D. Nº 338. Acuerdo para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

O.D. Nº 339. Acuerdo para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, a la doctora Andrea Érica García VIOR.

O.D. Nº 340. Acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial de la Capital Federal al doctor Hernán Moncla.

O.D. Nº 341. Acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, al doctor Ernesto Kreplak.

O.D. Nº 342. Acuerdo para designar fiscal ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén Fiscalía Nº 2, a la doctora María Cristina Beute.

O.D. Nº 343. Acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Gerardo Daniel Etcheverry.

O.D. Nº 344. Acuerdo para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al doctor Guillermo Pablo Desimone.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Designación síndica adjunta del BCRA a la doctora Paola Alejandra Lòpez. (O.D. Nº 315/15.)

Solicitud para designar director del BCRA al doctor Alejandro Formento. (O.D. Nº 316/15.)

Solicitud para designar director del BCRA al licenciado Mariano Beltrani. (O.D. Nº 317/15.)

Solicitud para designar directora del BCRA a la señora Bárbara Emilia Domatto Conti. (O.D. Nº 318/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a la doctora Iara Jésica Silvestre. (O.D. Nº 319/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a la doctora Claudia María Fernández. (O.D. Nº 320/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca. (O.D. Nº 321/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata. (O.D. Nº 322/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata. (O.D. Nº 323/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martin. (O.D. Nº 324/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal. (O.D. Nº 325/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social. (O.D. Nº 326/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo de la Capital Federal. (O.D. Nº 327/15.)

Solicitud para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata al doctor Roberto Agustín Lemos Arias. (O.D. Nº 328/15.)

Solicitud para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de la Capital Federal al doctor Juan María Ramos Padilla. (O.D. Nº 329/15.)

Solicitud para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Mar del Plata, al doctor Nicolás Czizik. (O.D. Nº 330/15.)

Solicitud para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, al doctor Leonardo Gabriel Filippini. (O.D. Nº 331/15.)

Solicitud para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, al doctor Fernando Luis Ovalle. (O.D. Nº 332/15.)

Solicitud para designar defensora pública adjunta ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, a la doctora Verónica María Blanco. (O.D. Nº 333/15.)

Solicitud para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Santiago Finn. (O.D. Nº 334/15.)

Solicitud para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Mariano Hernán Gutierrez. (O.D. Nº 335/15.)

Solicitud para designar defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación, a la doctora Julia Mattone. (O.D. Nº 336/15.)

Solicitud para designar conjueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal. (O.D. Nº 338/15.)

Solicitud para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, a la doctora Andrea Érica García Vior. (O.D. Nº 339/15.)

Solicitud para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial de la Capital Federal al doctor Hernán Moncla. (O.D. Nº 340/15.)

Solicitud para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, al doctor Ernesto Kreplak. (O.D. Nº 341/15.)

Solicitud para designar fiscal ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén Fiscalía Nº 2, a la doctora María Cristina Beute. (O.D. Nº 342/15.)

Acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al doctor Gerardo Daniel Etcheverry. (O.D. Nº 343/15.)

Acuerdo para designar conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al doctor Guillermo Pablo Desimone. (O.D. Nº 344/15.)

Sr. Presidente.- En consideración.

Propongo que se hagan dos votaciones: una, de la 315 a 318 inclusive –los miembros del Banco Central–; y, otra, de la 319 a 344 inclusive.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: quiero dejar aclarado previamente cómo vamos a votar desde la Unión Cívica Radical.

No vamos a acompañar las designaciones del Banco Central. En el caso concreto, constan en la versión taquigráfica cuáles son nuestras objeciones. Tampoco vamos a acompañar, como es habitual y es una política del bloque, la designación de los conjueces. Y en el tema del resto del listado, no vamos a acompañar la designación del doctor Ernesto Kreplak. Lo demás lo votaremos afirmativamente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Señor presidente: vamos a votar en contra de toda la lista que acaba de mencionar el señor secretario.

En el caso de los conjueces, quiero aclarar que nuestro voto no tiene que ver con las personas ya que en dicho listado hay personas como la doctora Marra Giménez, entre otras, que es profesionalmente idónea y sabemos de sus méritos.

Pero nuestra línea en este tema, tradicionalmente, ha sido siempre la misma. Es que no es el sistema que debiéramos llevar adelante.

Reitero: no es algo que tiene que ver con las personas sino con el sistema. Lo dejamos resaltado.

Por estas razones, votaremos negativamente toda la lista.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: quiero adelantar nuestro voto negativo para todos los cargos propuestos para el Banco Central y lo mismo para el caso del doctor Kreplak.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Crexler.

Sra. Crexell.- Señor presidente: quiero dejar constancia que votaré negativamente la Orden del Día Nº 341, pliego del doctor Kreplak.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: quiero explicar el sentido del voto del interbloque Federal.

Discrepo de esta forma de votar todo junto porque no sabemos qué votamos y, además, se presta a confusión. Me parece que el tema de los acuerdos debe tratarse con paciencia, deberíamos votar los cargos para el Banco Central y luego los cargos para los juzgados por categorías o de alguna forma que desconozco, aunque debería ser indicado por la propia comisión.

Con respecto al Banco Central, vamos a votar en contra de los tres directores porque el artículo 6º de la ley dice que el Banco Central estará gobernado por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y ocho directores. Todos ellos deberán ser argentinos nativos o por naturalización, con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía. Deberán tener probada idoneidad en materia monetaria, bancaria o legal vinculada al área financiera y gozar de reconocida solvencia moral.

Ninguno de los tres directores propuestos acreditan, de acuerdo con el currículum que han remitido, probada idoneidad en materia monetaria, bancaria y legal. De manera que vamos a votar negativamente.

Nos parece que el Banco Central, que rige toda la cuestión monetaria del país, requiere tener funcionarios de una alta jerarquía. Estos directores a los que se les va a prestar acuerdo trascienden al actual gobierno.

Vamos a votar favorablemente en el caso del síndico porque sí acredita a nuestro entender la idoneidad requerida.

Con respecto a los funcionarios del Poder Judicial, por las mismas razones que expresó el señor senador miembro informante de la Unión Cívica Radical en el sentido de que carecen del paso previo por el Consejo de la Magistratura, vamos a votar en forma desfavorable. Solamente votaremos a favor el caso de María Cecilia Gilardi Madariaga, que sí ha pasado tres exámenes del Consejo de la Magistratura y que está propuesta para la Cámara Nacional Federal Contencioso Administrativo.

Consideramos que aunque no ha rendido examen para ser camarista, sí lo ha hecho en tres oportunidades para ser jueza. Entonces, nos parece que sí tiene el pase necesario por el Consejo de la Magistratura.

Por último, nos hacemos eco de la impugnación efectuada por la señora diputada Margarita Stolbizer sobre el candidato Kreplak porque consideramos que se trata de un juzgado de una tremenda importancia en materia electoral cuando están en discusión muchos de esos temas, sobre todo en los escrutinios provisorios y sus resultados y en la negativa a abrir las urnas para contar los votos, lo cual pone en sospecha los resultados electorales.

En consecuencia, pensamos que es válida la impugnación efectuada por la señora diputada nacional Margarita Stolbizer y también vamos a votar en contra de ese pliego.

Sr. Presidente.- Senador: ¿me puede repetir el nombre de la conjueza que votarían a favor?

Sr. Rodríguez Saá.- Sí: Cecilia Gilardi como conjueza de la Cámara Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna.- Como el secretario lo ha leído todo junto, yo le voy a contar uno por uno.

Respecto de los pliegos del Banco Central, órdenes del día 315, 316, 317, 318, voto negativamente.

Conjueces, órdenes del día Nº 319, 320, 321,322…

Sr. Presidente.- Hasta la 328…

Sr. Verna.- 323… No: una por una. ¿Usted leyó el reglamento? Dice que se votan una por una los órdenes del día.

Sr. Presidente.- Sí, pero generalmente hacemos votaciones conjuntas…

Sr. Verna.- ¿Ah, sí? Bueno, pero el "generalmente" no está escrito. Modifique el reglamento y después lo hacemos.

Sr. Presidente.- No hace falta. Lo hemos votado un montón de veces y lo vamos a hacer hoy también.

Sr. Verna.- Modifíquelo.

La 324, la 325, la 326 y la 327 las voto negativamente.

La 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336 las voto afirmativamente.

La 337, no sé si la leyó el señor secretario…

Sr. Secretario (Estrada).- No está incluida.

Sr. Verna.- Por eso: no se leyó, no está incluida.

La 338 la voto negativamente; la 339 la voto negativamente; la 340 la voto afirmativamente; la 341 la voto negativamente; la 342 la voto afirmativamente; la 343 la voto afirmativamente y la 344 la voto negativamente.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, señor senador.

Dado la intersección de las diversas opiniones no vamos a poder hacer una sola votación. Entonces, propongo que primero votemos solamente el acuerdo para nombrar síndico del Banco Central, en el que tiene diferencia el senador Rodríguez Saá con la posición de la UCR Así que vamos a hacer primero esa votación y después, de manera conjunta, la correspondiente a los tres directores. Ahí no hay diferencias.

Primera votación, solamente la Síndico del Banco Central. El Orden del Día Nº 315.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 43 votos por la afirmativa y 19 por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[9]

Sr. Presidente.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.[10]

Ahora vamos a poner a votación los órdenes del día 316, 317 y 318 en forma conjunta. Son los tres directores del Banco Central de la República Argentina.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 38 votos por la afirmativa y 24 por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[11]

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los tres pliegos. Se comunicará al Poder Ejecutivo.[12]

Se van a poner a votación los órdenes del día relativos al Poder Judicial, números 328, 340 y 329, con exclusión del Orden del Día Nº 341, sobre el doctor Kreplak.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 60 votos por la afirmativa…

[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.
[11] Ver el Apéndice.
[12] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Espere un segundo. ¿Senadora?

Sra. Michetti.- Tengo que cambiar el voto porque me equivoqué.

Sr. Presidente.- Si hay acuerdo, vamos a hacer una reconsideración y ponerlo a votación nuevamente.

- Asentimiento.

Sr. Presidente.- Se va a votar nuevamente.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 62 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[13]

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad. Se comunicará al Poder Ejecutivo.[14]

Se va a votar el Orden del Día Nº 341, relativo al doctor Ernesto Kreplak para el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 37 votos por la afirmativa y 25 por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[15]

Sr. Presidente.- Queda aprobado el pliego. Se comunicará al Poder Ejecutivo.[16]

Vamos ahora a votar los del Ministerio Público en una sola votación.

Son los órdenes del día Nº 342, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 335 y 343. En una sola votación. Son los pliegos del Ministerio Público. Son fiscales y defensores.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 52 votos afirmativos y 10 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[17]

Sr. Presidente.- Muy bien. Quedan aprobados los pliegos. Se informará al Poder Ejecutivo.[18]

Sr. Presidente.- Pasamos ahora al tema de los conjueces.

Pondremos solamente a votación a la doctora María Cecilia Gilardi de Madariaga, que está incluida en el Orden del Día Nº 325. Es solamente para ella. Pueden votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 43 votos afirmativos y 19 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[19]

Sr. Presidente.- Aprobado. Se comunica al Poder Ejecutivo.[20]

Ahora vamos a votar, en una sola votación, a todos los restantes conjueces que han quedado por diferencia. Pueden votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 38 votos afirmativos y 24 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[21]

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los pliegos. Se comunicará al Poder Ejecutivo.[22]

[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.
[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.
[17] Ver el Apéndice.
[18] Ver el Apéndice.
[19] Ver el Apéndice.
[20] Ver el Apéndice.
[21] Ver el Apéndice.
[22] Ver el Apéndice.

14. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que el señor secretario va a enunciar.

Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Son las órdenes del día Nº 270 a 278; 281 y 282; 291 a 299; 305 a 312; 364, 365, 366 y 367.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Programa de Salud en Contexto de Encierro. (O.D. Nº 270/15.)

Reunión del Consejo Federal de Salud en Santiago del Estero. (O.D. Nº 271/15.)

Campaña "Salud renal para todos", en Misiones. (O.D. Nº 272/15.)

Día Mundial de la Tuberculosis. (O.D. Nº 273/15.)

VIII Encuentro Nacional de Jóvenes con Diabetes, Carcarañá, Santa Fe. (O.D. Nº 274/15.)

II Congreso Internacional de Medicina Centrada en la Persona "Enfoque humanístico e interdisciplinario en salud". (O.D. Nº 275/15.)

Informe de la OMS acerca de la utilización del plasma hiperinmune argentino contra el ébola. (O.D. Nº 276/15.)

Beneplácito por la labor del Hospice San Camilo en Olivos. (O.D. Nº 277/15.)

Interés en la campaña "Ponete en mis zapas y descubrí la diabetes infantil". (O.D. Nº 278/15.)

Aprobación del papa Francisco de la beatificación del arzobispo de San Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. (O.D. Nº 281/15.)

Aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile. (O.D. Nº 282/15.)

Informes sobre la expropiación de tierras para la construcción de un tramo de una ruta en Tinogasta, Catamarca. (O.D. Nº 291/15.)

Pesar en un nuevo aniversario del accidente ferroviario de Once. (O.D. Nº 292/15.)

Informes sobre el mal estado del tramo de una ruta en Mendoza. (O.D. Nº 293/15.)

Informes sobre las obras de infraestructura portuaria. (O.D. Nº 294/15.)

Solicitud de copia del proyecto de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para mejorar la accesibilidad en el transporte de pasajeros de larga distancia. (O.D. Nº 295/15.)

Solicitud de copia del acto administrativo de aprobación del símbolo indicativo de accesibilidad en edificios. (O.D. Nº 296/15.)

Solicitud de vuelos semanales y directos entre Córdoba y Esquel, Chubut. (O.D. Nº 297/15.)

Solicitud de asistencia integral a la zona de San Vicente, Misiones, afectada por una inundación. (O.D. Nº 298/15.)

Declara de interés el V Congreso Interdisciplinario de la Salud de Bahía Blanca "Hacia un sistema sanitario equitativo e integrado". (O.D. Nº 299/15.)

Realización de la XXI Edición de la Fiesta Provincial del Turismo en la localidad de Guatraché, La Pampa. (O.D. Nº 305/15.)

Declaración de interés turístico a la localidad de Dolavon, Chubut. (O.D. Nº 306/15.)

Distinción a la provincia de Salta con el premio Bitácora de Oro 2014 (O.D. Nº 307/15.)

VIII Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, a realizarse en la provincia de Misiones (O.D. Nº 308/15.)

Declaración de interés turístico a la localidad de Lago Puelo, Chubut (O.D. Nº 309/15.)

Realización del II Congreso de Turismo Religioso y Sustentable en la localidad de Santa Ana, Misiones (O.D. Nº 310/15.)

Declaración de interés al Corredor Turístico Patagonia Este. (O.D. Nº 311/15.)

XX Fiesta Provincial y III Encuentro Nacional de Ferias Francas, en Oberá, Misiones. (O.D. Nº 312/15.)

Declara de interés las Jornadas Internacionales Mujeres en Conflictos Armados, Olvido y Reivindicación. (O.D. Nº 364/15.)

Adhesión al Día Internacional de la Mujer. (O.D. Nº 365/15.)

Declara de interés El Parlamento de la Mujer. (O.D. Nº 366/15.)

Declara de interés la realización del "V Foro de Mujeres Trabajando en Minería". (O.D. Nº 367/15.)

Sr. Presidente.- En consideración.

Senadora Fellner, por favor.

Sra. Fellner.- Mi voto negativo por el Orden del Día Nº 292, no por lo que declara esta orden del día –que ya sé que me van a contestar–, sino por sus fundamentos.

Sr. Presidente.- Señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- ¿Puede aclarar de qué se trata?

Sra. Negre de Alonso.- ¿El tema cuál es? Queremos saber.

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente.- ¿Cuál es el tema, señor secretario?

Sr. Secretario (Estrada).- Sí, ya lo busco.

Orden del día Nº 292. Es un proyecto de la senadora Monllau por el que se expresa pesar en un nuevo aniversario del accidente ferroviario de Once.

Sr. Presidente.- Si bien no se votan los fundamentos, la senadora quería dejar constancia en la versión del por qué de su voto negativo.

Sr. Secretario (Estrada).- Exacto. Eso hay que dejarlo en claro. Lo que se vota es la parte resolutiva.

Sr. Presidente.- Entonces, lo ponemos en una votación a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Con lo expresado por la senadora Fellner, queda aprobado.[23]

15. Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, está el Órden del Día Nº 346, Comisión de Presupuesto y Hacienda, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referido a la movilidad de las asignaciones familiares. Le correspondería la palabra al senador Abal Medina.

Sr. Presidente.- Va a abrir el debate el senador Abal Medina.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: que se enuncie y luego cierre la lista de oradores.

[23] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Hay cuatro senadores para la apertura, luego diez, y dos que cierran. Perdón, cinco que cierran. Vamos a incluir a la senadora Giménez.

Entonces, la lista de oradores sería la siguiente: senador Abal Medina, senador Morales, senadora Negre de Alonso, senador Linares, senadora Fellner, senadora Monllau, senador Naidenoff, senador Basualdo, senadora Morandini, senador Rozas, senadora Rojkés, senadora Elías de Pérez, senador Pérsico, senadora Montero, senadora Giménez, senador Verna, senadora Odarda, senadora Michetti, senador Rodríguez Saá y senador Morales.

Sr. Pichetto.- Cerremos ahí, presidente.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Si no hay objeciones, vamos a votar el cierre de la lista.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda cerrada, con las dos inclusiones realizadas.

Vamos a comenzar.

Senador Abal Medina, por favor.

Sr. Abal Medina.- Muchas gracias, señor presidente.

Vengo a presentar el dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- Por favor: solicito se respete al orador en uso de la palabra.

Los oradores tienen cinco minutos, salvo los miembros informantes.

Vamos a tratar de ser rigurosos con esto dado que es un pedido de todos los senadores y senadoras.

Senador Abal Medina: está en uso de la palabra.

Sr. Abal Medina.- Vamos a intentar ser breves, de todos modos.

Básicamente, el proyecto que viene del Ejecutivo, que establece la movilidad de las asignaciones familiares, lo que busca es garantizar la integridad y completitud del sistema; asimismo, lograr la universalidad de la cobertura. Este proyecto lo hace en base a tres puntos centrales: en primer lugar, la inclusión por ley de la movilidad en materia de casi todas las asignaciones familiares; en segundo término, un coeficiente diferencial para la zona patagónica en el caso de la asignación por hijo y por embarazo.

Asimismo, contempla la universalización de la cobertura en materia de asignaciones familiares al establecer la modificación de los topes de ingreso para el cobro de asignaciones familiares…

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- Por favor: respeten al orador porque, de lo contrario, no se escucha la exposición del miembro informante; muchas gracias.

Sr. Abal Medina.- Gracias, señor presidente.

Decíamos que también establece la universalización de todo el sistema estableciendo los topes de ingresos para el cobro de las asignaciones. Esto se realiza en función de la variación del mínimo no imponible o las deducciones especiales vigentes del Impuesto a las Ganancias. De esta manera, se trata de conseguir la universalidad de las coberturas.

Como todos sabemos, la ley 24.714 del año 96 establece el régimen de todas las asignaciones familiares: asignación por hijo, hijo con discapacidad, prenatal, ayuda escolar, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio; y, por los DNU 1.602/09 y 446/11, suma la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo.

Los montos de dichas asignaciones, como todos sabemos hasta el día de hoy son establecidos a discrecionalidad por el Poder Ejecutivo según su conveniencia o su voluntad.

Como también todos sabemos, la presidenta días atrás estableció un nuevo aumento en el decreto 1.141 de 2015 por el cual se sube un 30 por ciento el conjunto de las asignaciones.

Concretamente, lo que propone esta ley es un mecanismo automático –el mismo que se utiliza para la movilidad jubilatoria– por el cual se ajustan dichos montos en dos oportunidades al año, es decir, en marzo y en setiembre. Dicha movilidad se determina a través de una forma contemplada en la ley 26.417, la cual se basa en las variaciones semestrales que se producen en la recaudación tributaria previsional, por un lado; en el índice de salarios, por el otro, y finalmente en los recursos para la ANSES, estableciéndose un índice que vincula las disponibilidades presupuestarias de este organismo con las ventajas de este sistema. Dicho mecanismo ya está probado y viene aplicándose en forma oportuna desde hace seis años. La única asignación que, obviamente, no cumple esto es la asignación por maternidad, que está afectada al salario.

El proyecto también incluye un trato diferencial para la Asignación Universal por Hijo, para la protección social y para la asignación por embarazo para la zona patagónica, tal cual establece la ley 23.272, modificada por la 25.955, con un incremento del 30 por ciento en los valores de dichas asignaciones respecto del régimen general.

Quiero destacar que esto se propicia al solo efecto de compensar el mayor costo de vida existente en dicha zona y, por lo tanto, para mantener el mismo poder de compra del beneficio a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país, en el mismo sentido en que se establecen los regímenes especiales para las asignaciones familiares de los trabajadores formales y también como se establece para jubilaciones y pensiones por lo establecido en la ley 19.485.

El tope de los ingresos para generar derecho al cobro de las asignaciones del que hablábamos se actualizará con un mecanismo que lo vincula con la variación que se produce en la ganancia no imponible y con las cargas familiares en el impuesto a las ganancias, de tal manera, como decíamos, de lograr la universalidad del sistema, permitiendo que uno vaya cambiando su situación laboral sin perder nunca este beneficio, sea activa o pasivamente.

¿Cuáles son los principales aspectos presupuestarios de esta medida que, como sabrán, es de un alto impacto presupuestario? Obviamente, el impacto lo vamos a tener en el presupuesto 2016 y en lo comprendido en las partidas del Programa 19: Asignaciones Familiares de la ANSES, que se financia básicamente con recursos propios de este organismo.

El presupuesto actual, para tener una idea, contempla 53.099 millones para el citado Programa 19, es decir, se erogan casi 4.500 millones por mes en esta materia, que, con los aumentos recientemente aprobados podrían alcanzar los 5.500 millones mensuales aproximadamente.

¿Cómo se compone esta inversión? En términos de asignación familiar de los activos, 23.111 millones; en las asignaciones familiares de pasivos, 4.000 millones; en la asignación universal para la protección social, 24.818 y en asignaciones familiares para el sector público nacional, mil millones adicionales. Esto totaliza alrededor de 53.099 millones.

También de acuerdo con el presupuesto actualmente vigente respecto de los

beneficiarios del programa previsto para el ejercicio fiscal actual, estamos hablando de prácticamente 3.200.000 asignaciones por hijo del sector activo y 2.357.000 de ayuda escolar para sectores de los activos. En el sector de los pasivos –solo para mencionar los principales rubros–, 177.000 asignaciones por hijo. Y en lo que es asignación universal por hijo, 3.636.845. Como podrán ver, estamos hablando de una medida de enorme impacto presupuestario y que significa un fuerte y claro apoyo estatal a esta iniciativa.

En este sentido, como este es un tema muy relevante que ha sido fruto de discusiones profundas en nuestra comisión y es de interés de muchos de los senadores presentes, me gustaría simplemente resaltar la importancia de que estemos tomando esta medida que me atrevería a calificar como histórica, dado que lo que establece, como decíamos al principio, es la universalización del sistema. A partir de la aprobación de esta ley, todos los niños, niñas y adolescentes argentinos van a estar cubiertos de manera directa o indirecta por este sistema, pasando a una o a otra forma de acuerdo a cómo vaya siendo la evolución laboral de sus padres.

Estamos hablando de que hoy tenemos registrados en la ANSES 12.746.000 niños. El 98,4 por ciento de los chicos que tienen menos de 18 años y viven en la Argentina están en la base de la ANSES y, por lo tanto, son sujetos de derecho. Entonces, 4.200.000 chicos tienen derecho a cobrar asignación universal; 6.680.000 chicos cobran salario familiar o deducen ganancias y 480.000 –prácticamente, 500.000 más– reciben el mismo tipo con base en otras prestaciones.

Para tener mínimamente una idea de qué estamos hablando, estamos pensando que en el inicio de nuestra gestión, en el año 2003, el total de la inversión que realizaba el Estado en materia de asignaciones familiares era de 0,42 por ciento del producto bruto. Y hoy, en la actualidad, estamos hablando de 1,15 por ciento de un producto bruto que, como todos sabemos, ha crecido fuertemente en este tiempo.

Y no solo estamos garantizando la universalidad de este beneficio, sino que también –creo yo que es aún más importante– estamos haciendo que este no pierda sentido en el tiempo, poniendo una movilidad garantizada por ley que ya no va a depender, simplemente, de la intencionalidad que tenga el gobierno de turno, sino que garantizamos que este derecho siga siendo y vaya permaneciendo en el tiempo de manera cada vez más justa y más clara.

Por eso, en nombre de mi bloque y como presentación, simplemente hago notar la importancia de que esta decisión la estemos tomando un día como hoy, que, como se decía al principio, es el día que recordamos al fundador de nuestro movimiento, Juan Perón, y también recordamos al fundador de la UCR, Leandro Alem y, tan cerca, el natalicio de don Hipólito Yrigoyen; porque es una medida que viene a coronar un conjunto de esfuerzos que venimos haciendo todos colectivamente, desde el año 2003, para mejorar nada más ni nada menos que esta área tan central de nuestra Argentina.

Yo recuerdo que cuando se funda la ANSES, en la década del 90, se la pensó como un organismo residual, y usted bien lo sabe, señor presidente, como un organismo que iba a ir perdiendo sentido cuando las AFJP y otras modalidades fueran reemplazándola y dejándola como una cosa menor. Al contrario de todo esto, desde el año 2003 en adelante, sumando derechos mediante leyes, decretos y decisiones políticas, fuimos mejorando permanentemente el funcionamiento de este organismo, logrando que lo que en algún momento fue un sueño hoy pueda ser una realidad, una realidad que, si así lo quiere este cuerpo, va a tener media sanción hoy –seguramente será así– y posteriormente será aprobada por la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Abal Medina.

Senador Morales: tiene la palabra.

Sr. Morales.- Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, destaco que la posición de nuestro bloque es acompañar en general esta medida que venimos reclamando desde hace bastante tiempo, presidente. Uno de los reclamos más importantes que hicimos respecto de la implementación de la asignación universal por hijo fue la no vigencia de una ley que sostuviera esta asignación para todas las generaciones. Así que venido el proyecto por parte del Poder Ejecutivo, obviamente, vamos a votarlo en general.

Otra cuestión que también hemos planteado en el marco de nuestra agenda respecto de este tema fue la introducción, la inclusión de una cláusula que establezca un ajuste automático. Y otra cuestión que también hemos planteado fue el tema de una decisión que, sin perjuicio de que la implementación del decreto 1.602 del año 2009, ha generado la participación del Estado en materia de políticas sociales importantes y le ha garantizado la cobertura a millones de niños y de familias en la República Argentina. Nosotros hemos planteado objeciones que tienen que ver con las restricciones al concepto de la universalidad.

Como decimos, presidente, este es un proyecto que hemos presentado ya desde la década del 90, con la autoría de Elisa Carrió y de Elisa Carca, y con la participación de Aldo Isuani y Tomás Bulat, quienes plantearon, desde hace muchos años, la necesidad de implementar políticas de ingreso, programas de ingreso ciudadano que, a través del sistema de asignaciones familiares, pudieran llegar a las familias más carenciadas o a los sectores excluidos.

Inclusive acá, en el Senado, nosotros propiciamos la implementación de la asignación universal en el año 2003, con un proyecto de ley que presentó nuestro bloque. Luego, en oportunidad del debate de la ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la ley 26.061, somos autores de la inclusión del artículo 26, que, justamente, plantea el derecho a la seguridad social para niños, niñas y adolescentes. Es decir, nosotros presentamos un proyecto sobre esta cuestión en 2003. Pero, en 2005, mediante la inclusión concreta del artículo 26 de la ley 26.061, planteamos el concepto de la seguridad social en esta idea que luego toma el Poder Ejecutivo en el dictado del decreto 1.602 del año 2009.

Como digo, la agenda que nos habíamos planteado es que la asignación universal debía convertirse en ley del Congreso, que las asignaciones debían ser realmente universales eliminando restricciones, que es lo que intenta nuestro dictamen de comisión, y que la actualización de los montos de las asignaciones debiera hacerse en forma periódica.

En ese contexto, presidente, es que nosotros presentamos nuestra iniciativa. Por ejemplo, en el artículo 1º, planteamos que el cálculo del índice de movilidad se realice en forma trimestral, tal cual ha sido formulado en el proyecto de ley de autoría del senador Sanz, razón por la cual en el artículo 1º nos apartamos del criterio del Poder Ejecutivo, de actualización semestral, y planteamos la actualización trimestral.

También planteamos en el artículo 4º que la aplicación no sea desde marzo del año que viene, sino que sea desde setiembre. Es decir que ya impacte en este ejercicio y puedan verse beneficiadas las cientos de miles de familias con este sistema de incremento automático. De modo que respecto de la automaticidad en el ajuste de las asignaciones nosotros planteamos reformas en los artículos 1º y 4º.

Luego, con relación al artículo 2º, se plantea que el valor de la asignación universal para la protección social para los titulares residentes en la zona prevista en la ley 23.272, modificada por la ley 25.955, constituida por las provincias de La Pampa,

Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur y el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, tendrá un importe diferencial consistente en aplicar un coeficiente del 1,3 por ciento. Esto es un aumento del 30 por ciento de la definición del sistema de incremento automático y del incremento que anunció la presidenta hace pocas semanas. Esto es un 30 por ciento más a la Patagonia.

Acá, señor presidente, planteamos la inclusión del Norte Argentino, el NOA y NEA. También la inclusión de Malargüe, que siempre hemos incluido porque es la puntita de la Patagonia que ha quedado excluida. Así que nuestro dictamen incluye Malargüe pero también incluye el NOA y el NEA. En este caso, queremos volver a un debate.

El miembro informante, como lo ha planteado también el titular de la ANSES, se refiere a un solo parámetro para la definición de este adicional que injustamente solo tiene la Patagonia. Nos parece bien que lo tenga la Patagonia, lo que nos parece mal es que se excluya al Norte Argentino, que tiene datos de pobreza que son elementos mucho más importantes que hay que valorar. No tiene nada que ver la situación de la pobreza en la Patagonia respecto de la pobreza en el Norte Argentino.

Tenemos un nivel de pobreza en la Patagonia del orden del 13,8 por ciento, mientras que la región NOA alcanza un nivel de pobreza del 30,4 por ciento y el NEA del 39,3 por ciento. Realmente, cuando vemos el mapa del país con los datos de pobreza en niños, niñas y adolescentes, cifras surgidas del censo 2010 y que valora y maneja UNICEF, tenemos en las provincias del Norte el 34, 26, 22, 21, 23 por ciento frente a los niveles de Santa Cruz con 1,7 por ciento de pobreza. En el caso del Chubut, el 5,8 por ciento, y Neuquén, el 9,9 por ciento.

La provincia de Río Negro –lo comenté ayer en la reunión de Labor Parlamentaria– es muy parecida a la provincia de Jujuy en datos estructurales relacionados con situaciones de pobreza y con situaciones fiscales. Sin embargo, no nos oponemos a que la Patagonia, por este argumento, reciba una compensación.

Algún día, voy a hacer un *tour* –también lo dije en la reunión de Labor Parlamentaria– con senadores para que vayan a visitar la Puna y vean cuánto cuesta. El combustible cuesta 1,50 pesos más caro que en el resto del país. Y así los distintos bienes que tienen que adquirir las familias en diferentes regiones de la República Argentina.

Es tan difícil entrar a El Impenetrable o a zonas postergadas del Chaco o de Formosa como llegar al Sur Argentino. Es muy injusto que la Patagonia tenga un 30 por ciento y el Norte Argentino no lo tenga; que no lo tengan las provincias del NOA y del NEA, que no lo tenga mi provincia, la provincia de Jujuy. La verdad es que no estamos de acuerdo en que solamente se dé este corte.

Por ejemplo, si vamos a hablar de datos de necesidades básicas insatisfechas, en el caso de niños, niñas y adolescentes, para Santa Cruz, el 12,7 por ciento; 15,2 para el Chubut; el promedio de las provincias del NOA y del NEA ronda en 31; 30,9; 31,6; Formosa, el 33,7; 28.3 es la cifra para el caso de la provincia de Corrientes. Entonces, ¿cuál es el parámetro?

Los datos de indigencia que registran el NOA y el NEA son profundos; hay una conceptualización… Esta mañana estuve con autoridades del Banco Mundial; hace un par de semanas, con el BID, y no casualmente hay una localización en la ejecución de fondos del PROMEBA para el BID y del PROSAP para el caso del Banco Mundial, en el Norte Argentino. Es decir, hay una serie de situaciones que tienen que ver con una visualización de factores estructurales de pobreza en el Norte Argentino, y genera una

gran injusticia el hecho de que tengan un 30 por ciento adicional de la asignación universal en la Patagonia y no en el Norte Argentino.

Señor presidente: esto es algo que queremos dejar planteado. En el artículo 2º, donde se hace referencia al tema del 1,3 por ciento, nosotros agregamos: Igual tratamiento tendrán los titulares residentes de las provincias del Noroeste Argentino, Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, y los del Nordeste Argentino (NEA), Corrientes, Misiones Formosa y Chaco. Creemos que allí sí hay un criterio de justicia relacionado con una doble interpretación para la Patagonia.

Como lo hemos dicho –no solo queda claro en los datos del censo 2010, sino que UNICEF está manejando esta información para niños, niñas y adolescentes–, se trata de una situación totalmente diferente a la del Norte, más allá de que pueda ser válido el argumento de los precios; sin embargo, insisto, quiero invitarlos a que hagamos una gira, un tour, para que veamos cuánto pagan en el Norte Argentino.

Entonces, hay una situación de una gran injusticia que plantea el artículo 2º y nosotros no estamos de acuerdo con este criterio. Queremos que en las provincias del Norte Argentino también se establezca la pauta del 30 por ciento. Es decir, de algún modo tenemos que dar este debate. Ya lo he planteado con relación al tema de la eliminación del impuesto a los combustibles para el caso de la Patagonia.

Quiero decir, señor presidente, que el PAMI ya ha tomado medidas hace doce años, por ejemplo, cuando planteó el tema de subsidiar a los jubilados la compra de leña o combustible para que puedan calefaccionarse en el Sur Argentino, también dictó esta normativa para toda la Puna argentina. Estamos hablando de un tema de sentido común, de racionalidad. No queremos oponernos a la situación ni a las medidas que obviamente se plantean para el caso de la Patagonia, pero pedimos que se incorpore este tema que tiene que ver con los altos índices de pobreza. Estos son los cambios estructurales y otros que tienen que ver con una cuestión que también venimos discutiendo en nuestra agenda respecto de las observaciones que hacemos de la asignación universal que, reitero, vamos a votar. Esto es lo que hemos pedido.

Nosotros venimos pidiendo ajustes automáticos y sistemas, aunque tenemos diferencias en cuanto a los meses pero venimos planteando estas observaciones y también algunas que tienen que ver con que la asignación universal, a diferencia del concepto de universalidad tradicional, se trata más bien de una política que universaliza dentro de un universo focalizado. Pero tampoco se cumple este principio al interior del grupo definido como prioritario en el caso de niños y adolescentes, hijos de familias excluidas de las asignaciones familiares y que poseen ciertas condiciones de vulnerabilidad. Es decir, es como un universo focalizado donde también hacemos observaciones y, por eso, incluimos en el dictamen, para cerrar el universo focalizado, otros grupos de familias con niños excluidos de la asignación universal, y respecto de los cuales planteamos la inclusión.

Por ejemplo, en cuanto a los criterios establecidos para beneficiarse de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo, excluyen del programa a los desocupados que perciban planes sociales. Por eso, en el artículo 12, que modifica el artículo 9º del decreto 1.602, decimos lo siguiente: Sin embargo, resultará compatible con el cobro de cualquier suma originada en prestaciones no contributivas nacionales. Es decir, dejamos afuera las prestaciones contributivas, que entran dentro del esquema de la Ley de Asignaciones Familiares pero incluimos aquel universo de familias, personas y niños que tengan beneficios a través de un sistema de prestaciones no contributivas tanto nacionales como provinciales y municipales.

También dice lo siguiente: A los que perteneciendo al sector informal y doméstico declaren tener un salario superior al mínimo vital y móvil. Luego, la senadora Laura Montero va a hacer un planteo que tiene que ver con la cuestión del tope que pone para el salario mínimo, vital y móvil pero que también tendría que tener un esquema de actualización, tal el criterio de ajuste de la actualización de la asignación universal que ya se va a plantear.

Por ejemplo, también se excluye a los monotributistas, a los privados de libertad –incluyendo personas internadas en instituciones de salud mental y con discapacidad psicosocial–, a los migrantes que no tengan residencia al menos de tres años y puedan demostrarlo y a aquellos que no tengan documento nacional de identidad. De acuerdo con los datos de la CTA y del Observatorio de la UCA, habría 160 mil niños en la República Argentina que carecen de documento. Esta es una situación que la reglamentación tiene que establecer pero no puede haber en la ley un impedimento para llegar porque el sentido del decreto 1.602 es, obviamente, llegar a los niños. Y se trata de un beneficio, de una asignación, que es para los niños. Entonces, no estamos de acuerdo con excluir a las familias por unas determinadas situaciones, que acceden a beneficios no contributivos o asignaciones no contributivas pero quedan afuera los niños que son los titulares, sujetos de derecho de la conceptualización de la asignación universal.

Esto es lo que planteamos más allá de reconocer, como lo hemos planteado desde la década del 90, que esta es una política de ingresos que es superadora de situaciones que han mejorado las condiciones de vida de un sector importante del pueblo argentino, pero que decimos que hay que ir dando pasos. Y ahora que tratamos el proyecto de ley, demos los pasos que hay que dar con relación al tema del ajuste, con relación a la incorporación del norte argentino, con relación al tema de una pauta periódica, con relación a empezar a eliminar las exclusiones y las incompatibilidades.

Estos, señor presidente, son los aspectos que nosotros establecemos en nuestro dictamen, por eso es un poco más extenso. Por ejemplo, en el caso del artículo 7º de nuestro dictamen, hay un agregado que dice: "cuyos ingresos provengan de actividades independientes que se encuentren inscriptas en el régimen simplificado –que es de pequeños contribuyentes– en las categorías B, C, D y E del Monotributo o en el Régimen Especial del Monotributo Social", que ya se había planteado en el 2011 pero lo dejamos establecido en la ley.

También planteamos el tema de eliminar la pauta de que esta prestación se abonará por cada menor acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a cinco menores. Si tiene siete hijos, hay que pagarle por los siete hijos.

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Morales.- ¿Cómo dice?

Sr. Presidente.- ¿Quiere una interrupción, senadora?

Sra. Fellner.- No, señor presidente.

Sr. Presidente.- Continúe, senador.

Sr. Morales.- Estamos hablando de la asignación universal para la niñez, para los niños, niñas y adolescentes; por eso es que queremos plantear el debate sobre la naturaleza de la política de ingresos. Hay asignaciones no contributivas que tienen como sujeto de derecho a la mamá, al papá, a la familia, que tienen que ver con otras situaciones que no aborda la asignación universal que es para el hijo, que tiene otra lógica y que, como se

ha planteado acá, tiene que ver con la escolaridad, con el tema de los controles sanitarios y con una situación que nos lleva a poner en marcha esta política de ingreso con una lógica diferente.

Decimos que no sea incompatible con otras políticas de ingresos que tienen naturaleza no contributiva y que son aportes del Estado en el marco de las políticas sociales que implementa. Este es el concepto que nosotros queremos poner en debate, porque si no van a decir: "No, porque ya recibe esto". ¡No importa! ¿Cómo es el tema? Estamos hablando de que es para los niños, para los chicos.

Por eso, planteamos esa modificación en el artículo 7º y planteamos la otra modificación en el artículo 8º, que modifica el 14, y decimos que no tenga el límite de los cinco sino la Asignación Universal por Hijo para protección social se abonará por cada beneficiario acreditado del grupo familiar.

Durante el tratamiento en particular, vamos a hacer una corrección en el dictamen porque ha habido un error de transcripción en los incisos *e)* y *f)* sobre el tema de acreditar el cumplimiento de controles.

En el caso de embarazo múltiple, también se reconoce una sola asignación por embarazo, y nosotros planteamos que en el caso de que sea múltiple, sea por cada hijo concebido, que es lo que introducimos en su dictamen. Decimos que la embarazada deberá acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios durante la gestación de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Gerardo Zamora.

Sr. Morales.- Señor presidente: estas son las reformas que nosotros estamos planteando en el debate en general, conceptual, y que una vez que se ponga a consideración el proyecto en particular, queremos tratar.

Reitero que es muy injusto que solo las familias de los niños de la Patagonia cobren un 30 por ciento más que el resto del país de Asignación Universal por Hijo, en particular, que los del Norte de la República Argentina. Nosotros creemos que el NOA, el NEA y Malargüe tienen que incorporarse en esta disposición, que es muy injusta y que nosotros no estamos de acuerdo en convalidar.

Por estos motivos, señor presidente, nosotros vamos a votar en general este proyecto que venimos esperando hace mucho tiempo, que venimos reclamando hace tanto tiempo, con los cambios que acabo de plantear para que en el debate en particular se puedan incorporar.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: el interbloque Federal va a acompañar este proyecto de ley, no por el argumento de que si no se saca como ley, después podría ser eliminado, porque en el marco de la progresividad en materia de derechos humanos no se puede retroceder, salvo que se dicten decretos o normas absolutamente inconstitucionales o que no superen los controles de constitucionalidad por violar los pactos de derechos humanos. Pero queremos también poner en debate cuál es la realidad que hoy estamos viviendo y que no se condice con los objetivos que la presidenta de la Nación, en el año 2009, escribió en el decreto 1.602/09 con relación a cuál era el objetivo o los objetivos de una política pública.

Entonces, que acompañemos el proyecto no significa que callemos lo que estamos pensando sobre cuál es la situación.

Pido permiso para leer unos párrafos de los fundamentos. En el decreto 1.602/09, con relación al régimen de asignaciones familiares decía que no se incluyen a los grupos familiares que se encuentren desocupados o que se desempeñen en la

economía informal. Expresaba que, es forzoso decirlo, esta medida por sí no puede garantizar la salida de la pobreza de sus beneficiarios y no puede ubicarse allí toda la expectativa social, aunque resultará, confiamos, un paliativo importante. Señalaba: queremos evitar entonces el riesgo de depositar la ilusión de que con una sola medida se pueda terminar con la pobreza, y que no implica necesariamente el fin de la pobreza, pero inocultablemente ofrece una respuesta reparadora a una población que ha sido castigada por políticas económicas de corte neoliberal.

Y agrega la fundamentación del Ejecutivo que: la clave para una solución estructural del problema de la pobreza sigue afincada en el crecimiento económico y en la creación constante de puestos de trabajo. El trabajo decente sigue siendo el elemento que cohesiona la familia y la sociedad, que permite el desarrollo de la persona. Que la mejor política social de promoción y articulación del tejido social es el trabajo. Que sumado a la educación, a la salud, a la modernización o creación de infraestructura y servicios básicos y vivienda permitirá mejorar las condiciones de vida y avanzar sobre el núcleo más duro de la pobreza, consolidando progresivamente un desarrollo humano integral y sostenible.

En realidad, por supuesto que celebramos la Asignación Universal por Hijo. No se puede volver atrás con respecto a esto, pero ninguno de los objetivos que se planteó como política pública en la fundamentación el decreto 1.602 en el año 2009 se ha cumplido.

Indudablemente, no existe una política de trabajo y de creación de empleo, y además no aceptamos que la asignación universal fuera percibida como el único sustento de un grupo familiar.

No queremos envolvernos en estadísticas, presidente, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la falta de empleo, de la desocupación y de la falta de generación de empleo. Estamos hablando en la semana que se desarrolló la Semana de la Pastoral Social, donde una de las mesas de gran debate fue la generación de empleo.

Hablar de desempleo no es hablar de estadísticas; hablar de desempleo es hablar de personas desempleadas. Hablar de subocupación no son estadísticas; es hablar de personas subocupadas. Y hablar de trabajo informal es hablar de personas trabajando en negro y sin los medios necesarios que deben cubrir el desarrollo de las mismas.

Porque si lo hablamos así nos estamos enrolando en un paradigma neoliberal que no se podría haber superado. En realidad, estos paradigmas donde los índices y este tipo de estadísticas se toman simplemente como valores, toman también como valor o como un costo el trabajo o el empleo, o lo ponen como una meta, un tópico mediático, un eslogan, un objetivo; algo en el futuro, nada en el presente.

Esto nos lleva a pensar entonces que, en realidad, sería simplemente una cláusula programática de la Constitución, como lo es hoy también el derecho a una vivienda digna. No vamos a eso sino a decir que en realidad el gran desafío en políticas públicas que tenemos hoy los argentinos es establecer una política de empleo como deber, no una política de empleo como variable. La conceptualización de la política de empleo como deber nos lleva a responsabilizar no únicamente al Estado por la creación de fuentes de trabajo, sino también a responsabilizar a las empresas, al empresario y a aquellos dirigentes de las unidades productivas, donde muchas veces el empleo es un costo laboral, una variable de ajuste, y no un deber, como un derecho humano.

No vemos que el gobierno, no obstante todos los fundamentos que dio en el 2009 y todos los que ha vuelto a dar cuando ha mandado este proyecto de ley, haya realmente tomado medidas urgentes y de *shock* para superar lo que es hoy la grave situación de desempleo y de pobreza en la República Argentina.

Sí advertimos, por ejemplo, que cuando sube el dólar sale rápidamente el Estado a vender divisas para mantener estancado su valor, cuando suben las tasas de interés sale rápidamente el Banco Central para evitar el recalentamiento de la economía a bajar las tasas de interés, pero no vemos la misma disposición de este gobierno en tomar medidas para generar empleo, reducir la desocupación, reducir la subocupación o reducir el trabajo informal que es hoy un verdadero flagelo en nuestra Argentina, tema de debate casualmente en la reunión de la OIT este año.

¿Qué queremos decir con esto? Queremos decir que no podemos ocultar el núcleo duro de lo que está ocurriendo. La semana pasada un líder mundial, un líder escuchado por todo el mundo, el líder de la paz, el líder de la preocupación de los más desprotegidos, el líder de los descartables, el papa Francisco, dijo en la encíclica *Laudato si,* que este modo de entender la economía y el progreso –que denuncia el papa– nos llevar a convocar a cambiar radicalmente. Lamentablemente –nos dice el papa– hay una general indiferencia ante estas tragedias. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda la sociedad política.

Traigo estas reflexiones referidas a la encíclica *Cuidemos nuestra casa*, porque nos está haciendo un llamado muy fuerte sobre el hambre, la pobreza y el desempleo o subocupación.

Con esto quiero decir que la Asignación Universal por Hijo y las asignaciones familiares –porque esta ley también las trata– no han cumplido con el objetivo de los fundamentos del decreto 1.602. La generación de empleo hoy no es un objetivo del Estado, indudablemente que no ha sido un objetivo del Estado.

Muchos nos referimos al concepto de inseguridad también. Y fíjese, presidente, que egoístamente hablamos de la inseguridad desde el punto de vista de la propiedad, pero, en realidad, la inseguridad desde el punto de vista de los derechos humanos es un asunto mucho más complejo y más amplio. Es un tema que se refiere al derecho a una vida digna, a un trabajo digno, al acceso al empleo; se refiere a la desocupación.

Todas esas problemáticas que hacen que el hombre tenga una vida "humana", es decir de protección de los derechos humanos y una vida digna, también están en el concepto de seguridad. Sin embargo, no estamos abordándolo y no sólo desde el Estado, sino tampoco desde los sectores privados, a quienes también debemos hacerle este tipo de reclamos.

¿Y por qué digo que no se podría volver atrás? Porque esto ya está incorporado en los pactos de derechos humanos. Y, como claramente lo explicó el senador Morales, lo que significa esto con la Convención del Niño.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, incorporado a nuestra Constitución, reclama y obliga lo referido a la dignidad del trabajo. Dice que los Estados parte de ese Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.

Consecuentemente, presidente, es un paradigma que no es real, no es real. No ha sido un paliativo. Desde 2009 hasta hoy, no ha significado un paliativo, como fue el objetivo que puso la presidenta de la Nación en los fundamentos de la creación de la Asignación Universal por Hijo. De ninguna manera. Es falso decir que ha sido un paliativo. Esto es un deber, es un llamado no solamente al Estado, sino también a las empresas, al empresariado y a las personas para decir que es un deber que nos acucia y nos reclama hoy.

¿Y por qué voy a decir que no ha sido un paliativo, señor presidente? La presidenta decía que esto iba a ser un paliativo para el desempleo, para la desocupación y para la subocupación. Vamos a dar algunas cifras. Acá las citó el senador presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Abal Medina.

Efectivamente, dijo que la cobertura era de 4.202.131 beneficiarios, ¿verdad? Bueno, muy bien. Desde 2009 a la fecha, el desempleo –no obstante la cobertura que ha dado– se ha mantenido constante en torno al 7,1 por ciento. La tasa de desocupación desde octubre de 2009 –cuando se creó la Asignación Universal por Hijo– indica que a fines de ese año un 8,4 por ciento de la población estaba desocupada.

A principios de 2005 –estos son datos del INDEC–, los desocupados representan un 7,1 por ciento de la población económicamente activa. La informalidad laboral, que es el empleo no registrado, se ha mantenido en niveles muy altos, superiores al 30 por ciento desde 2009 a la fecha, superando hoy el 32 por ciento.

Sra. Higonet.- Pido la palabra…

Sra. Negre de Alonso.- Sí, como no.

La senadora me está pidiendo una interrupción, presidente.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra para una interrupción, senadora.

Sra. Higonet.- Usted sabe el respeto y la consideración que todos le tenemos, pero es muy fuerte seguir escuchando lo que está diciendo.

En cuanto a la Asignación Universal por Hijo, por el cambio de paradigma que ha significado en la vida social de los argentinos voy a disentir totalmente con usted. Está reconocido por la OIT y por la ONU. Yo no tengo acá en este momento los informes, pero los he leído y se los alcanzo. Está reconocido por la ONU el cambio que ha significado en la vida de los millones de chicos y de familias que están recibiendo esto.

El informe de la OIT comprueba que realmente las familias que están recibiendo la Asignación Universal por Hijo, la búsqueda de empleo y la permanencia, tiene valores que no han significado…

No podemos desconocer el índice de Gini; lo que ha significado. Ha bajado tres centésimas. Y sabemos lo que es que baje una centésima el índice de Gini en la vida de los argentinos. No podemos decir que este gobierno no ha hecho nada en la generación de empleo cuando sabemos que hay seis millones de puestos nuevos de trabajo.

Y yo le voy a hablar de mi provincia. En mi provincia, la generación de mano de obra en este último tiempo ha sido histórica. La obra que se está haciendo –acaba de ir la presidenta– con un centro de medicina nuclear que va a ocupar miles de personas en la provincia de La Pampa, de manera directa o indirecta, con generaciones de líneas de crédito para el crecimiento productivo de productores del oeste. No podemos desconocer lo que está. ¿Qué hay que hacer, qué hay que profundizar? Pero, todos lo decimos. En esa línea estamos.

Pero desconocer lo que la Asignación Universal por Hijo ha significado en las familias argentinas… Realmente me extraña de usted, que nombra tanto al papa. No tengo dudas de que el papa debe ser un gran defensor, que lleva la bandera de la asignación universal por el mundo, porque se lo ha escuchado a Bernardo Kliksberg decir esto.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, senadora, porque indudablemente parece que escuchan la mitad. O estaba distraída la senadora, o no estaba, porque me quise levantar a darle un mensaje que tenía para usted, hace un rato, y no la vi.

El decreto 1.206 de 2009, lo vuelvo a leer, dice que, si bien las políticas de Estado llevadas a cabo han producido una mejora en la situación económica y financiera del país, reduciendo los niveles de pobreza y marginalidad, alcanzándose asimismo un importante incremento del nivel ocupacional, subsisten situaciones de exclusión de diversos sectores de la población que resulta necesario atender. Dice que, es forzoso decirlo, esta medida no puede garantizar la salida de la pobreza de sus beneficiarios, y no puede ubicarse allí toda la expectativa social, aunque resultará –confiamos– un paliativo importante.

¿Qué es lo que estoy diciendo yo? No estoy diciendo que estoy en contra de la asignación universal. Estoy diciendo que no podemos, con la asignación universal y con el sistema de movilidad al que se han referido el presidente de la Comisión y el doctor Bossio, acá, dar solución a todos los objetivos propuestos. Entonces, debemos reconocer que hay sectores a los que esto no está satisfaciendo, y lo está diciendo, senadora, el propio INDEC. No lo dice Liliana Negre de Alonso. Lo he bajado de la página oficial del gobierno, donde se dice claramente que no ha logrado poder bajar la población desocupada. La población desocupada bajó un 1,3; de 8,4 a 7,1.

Estoy hablando del núcleo duro del problema. Ahora vamos a hablar de la otra parte, también, de los salarios familiares y de la forma de actualización. Entonces, digamos que está bien, pero también mencioné el derecho progresivo al empezar mi discurso, si me escuchó la senadora.

- La señora senadora Higonet realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso.- Presidente: Déle la interrupción a la senadora, que la está pidiendo.

Sr. Presidente (Zamora).- Sí. No dialoguemos, senadoras.

Bien. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Déjeme que recupere el hilo del discurso. El desempleo, según el INDEC, se mantiene en el 8 por ciento desde 2009, presidente.

Entonces, digamos que es muy buena esta medida, pero digamos también que tenemos que abordar, como política de Estado, el desempleo, que no es más un objetivo, ni una variable económica, que no es más un costo laboral de la unidad productiva. Es un deber. Y he dicho que no es un deber únicamente del Estado, sino que también es un deber del sector privado, como derecho humano.

Y he mencionado al Papa porque está gritando en su encíclica para que hablemos del desempleo. Y la Semana de la Pastoral Social tuvo como núcleos importantes la pobreza y el desempleo. Manejémonos sobre la realidad.

Después, en 2009 la informalidad alcanzaba el 36 por ciento. Hoy ha bajado al 32 por ciento, un 4 por ciento. ¿Qué es lo que quiero decir con todo esto? Que está muy bien lo que estamos haciendo. Inclusive, el doctor Bossio aclaró que para él esto era casi inocuo, porque se trataba de un decreto de necesidad y urgencia aprobado por la Cámara de Diputados en virtud de la ley que se encuentra vigente.

A nosotros nos parece que debe ser siempre dictado por el Congreso de la Nación. Pero está todo el objetivo que esta medida tenía que cumplirse desde el año 2009 y no se ha cumplido. Y tampoco vemos que haya pasos para lograr esto.

La última vez que vino el ministro Tomada acá, que creo que fue cuando se discutió la última ley de blanqueo, donde habló de la formalización del trabajo informal, la verdad es que acompañamos con mucha ilusión ese teórico traspaso de la informalidad a la formalidad que la Argentina iba a tener a partir de estas medidas. Es más, hablamos de las cooperativas de trabajo, de las empresas concursadas y cómo se

iba a dar. Nada de es, las estadísticas propias de INDEC...

Sr. Presidente (Zamora).- Senadora: está excedida en su tiempo.

Sra. Negre de Alonso.- He dado interrupciones, señor presidente.

El otro tema es la cláusula del artículo 5º con referencia al artículo 23, inciso *b).* ¿Qué es lo que se establece en el artículo 5º? Que los topes quedan sujetos al incremento de lo que establece el inciso *b)* del artículo 23 de la ley que estamos proponiendo.

El artículo 23 de la ley del impuesto a las ganancias, de acuerdo con el texto ordenado del año 97, establece que todas las deducciones de carácter personal que puedan realizar los sujetos alcanzados por rentas de cuarta categoría son: las personas de existencia visible deducen de ganancias, en concepto de cargas de familia, hasta 15.000 pesos; después, 17.280 por cónyuge; 8.640 por hija, hijo, hijastros menores, etcétera.

Ahora bien, en estos últimos tres años la actualización del inciso *b)* del artículo 23 no superó el 17 por ciento. En cambio, la modificación del índice del salario llegó al 25 por ciento.

Entonces, ¿qué es lo que estamos proponiendo nosotros? Que realmente se incrementen estos topes por el valor del índice del salario que publica el INDEC, que, además, es el mismo que se usa para el cálculo de la movilidad de las prestaciones previsionales de jubilaciones y pensiones.

Finalmente, el otro punto que quería plantear como modificación es que creemos necesario incrementar los topes, estableciendo el criterio de familia tipo. Son 4 miembros y proponíamos que por hijo adicional a los 2 primeros se incrementara un 25 por ciento.

Creemos que los límites del artículo 5º en la forma de actualización que se ha puesto van a dejar cada vez más familias argentinas fuera de eso. Y no es que eso se va a compensar con una disminución o un descuento en el impuesto a las ganancias, porque no es así. Como eso no se actualiza es cada vez menos lo que se puede deducir. Entonces, a mayor índice del salario, menos posibilidades van a tener los padres y las madres de percibir las asignaciones familiares. Y el segmento de deducción es absolutamente reducido.

Entonces, lo que queremos decir hoy, casualmente, en el aniversario de la muerte del general Perón, como dijo el senador Abal Medina, esta medida no nos puede tapar una realidad que no estamos abordando, que es la de la generación de empleo. En ese sentido, el General dijo que una comunidad es solamente de aquellos hombres que trabajan. Entonces, el trabajo como dignificación del hombre no está siendo abordado. Y esto no es un paliativo suficiente, como cuando se abordó como objetivo.

Esto no significa que no lo vamos a votar. Lo vamos a votar con la disidencia planteada en el artículo 5º.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto, en nombre de nuestro bloque, FAP-UNEN-Coalición Cívica-ARI, el apoyo, el acompañamiento al presente proyecto de ley. Pero, también, manifiesto que esta es una deuda de casi veinte años si tenemos en cuenta que el proyecto originaria y legítimamente denominado "Ingreso Ciudadano a la Niñez" tuvo como autores a las diputadas Elisa Carrió y Elisa Carca y también al diputado Alfredo Bravo.

Digo esto porque ese proyecto fue presentado en 1997 y tiene diferencias sustanciales con lo que luego se denominó "Asignación Universal por Hijo", las cuales tienen que ver, principalmente, con que el proyecto original fue planteado como una ley,

mientras que la Asignación Universal por Hijo se impulsó mediante un DNU –un decreto del Poder Ejecutivo–, cuando debió haberse debatido en este Congreso de la Nación. Y, por supuesto, la universalidad de la extensión del derecho al salario familiar, característica fundamental del proyecto de autoría de un reconocido economista, Rubén Lo Vuolo, y su equipo de trabajo. Sin dejar de mencionar el gran aporte realizado por el Frenapo en su momento, que también apoyó esta necesidad para todas las familias argentinas bajo la consigna "Ningún hogar pobre en la Argentina más allá del 2000". El Frenapo fue una organización que trabajó mucho en este aspecto, estaba constituido por organizaciones sociales y de derechos humanos, la Federación Agraria, pequeños y medianos productores y los sindicatos, y su lucha, por supuesto, es una lucha que nosotros aún seguimos reivindicando. La CTA también fue uno de sus promotores principales.

Señor presidente: quiero decir que la diferencia entre aquel Ingreso Ciudadano a la Niñez y la Asignación Universal por Hijo, además de que se planteaba por ley y no mediante un simple decreto, era también respecto de las fuentes de financiamiento y de derechos. Como fuente de derecho, justamente, se establecía la niñez; no se cobraba por ser pobre sino por ser ciudadano. Este es un concepto filosóficamente distinto, significativo, que hace al concepto de universalidad, desechando la idea de cualquier tipo de política asistencial focalizada.

Respecto de la fuente de financiamiento, no era la ANSES, sino que el financiamiento de este Ingreso Ciudadano a la Niñez provenía de una idea de reforma tributaria muy importante que hacía hincapié, fundamentalmente, en ampliar la base imponible del impuesto a las ganancias para, justamente, ir hacia algunos sectores que no tributan, como es el caso de las rentas financieras. Se establecía que los beneficiarios del programa eran todos los menores, y no solamente un sector al cual se estigmatizaba como pobre.

Quiero leer unas palabras del economista Lo Vuolo, que me parecen sumamente interesantes. Las manifestó en unas Jornadas de UNICEF, organizadas justamente para abordar el Programa de Asignación Universal por Hijo.

Este reconocido economista señalaba que no se llega a los pobres solo con políticas que eligen entre pobres a sus beneficiarios; también se llega con políticas que ofrecen una cobertura más amplia y donde los pobres están incluidos. Por cierto, si se tratara de un ingreso para la niñez de carácter universal e incondicional, tendríamos la seguridad de que todos los pobres estarían incluidos y esto se haría posible con un criterio no discriminador. No solo importa si se distribuyen beneficios sino también el procedimiento utilizado para ello. No es lo mismo decir que una persona tiene derecho a una determinada cantidad de dinero porque es pobre o que tiene alguna característica distintiva fijada desde el poder que afirmar que tiene derecho porque se trata de un derecho reconocido a toda la población.

Más allá de estas diferencias y destacando la tarea de aquellos diputados nacionales que ya en 1997 trabajaron sobre este derecho de los niños tomándolos como ciudadanos y no como pobres, y a catorce años de esta consulta popular del FRENAPO, bajo la consigna "Ningún hogar pobre en la Argentina", tenemos que decir que existe todavía una gran deuda histórica de nuestro país, una gran deuda interna, sobre todo, teniendo presente casi el 27 por ciento de pobreza que sufrimos los argentinos.

Termino diciendo que si bien es un gran avance, que nosotros vamos a apoyar el proyecto, porque desde nuestro partido levantamos la bandera del ingreso ciudadano a la niñez –en este caso, la Coalición Cívica ARI–, también tenemos que decir que la gran deuda pasa por crear riqueza y legítimas fuentes de trabajo.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Voy a hablar de la Asignación Universal por Hijo y de la asignación para la embarazada, que es una realidad en la Argentina.

Considero que es la apuesta a futuro de nuestros niños, porque dicen que tienen que tener educación, salud; está apostando al futuro. De eso estamos hablando hoy. Hay otras cosas que por supuesto discutimos y hablamos en este Congreso y también se trabajan en el Ejecutivo y en las distintas fuerzas. Pero hoy estamos hablando de la Asignación Universal por Hijo, de la Asignación Universal para Embarazadas y de la movilidad que deben tener.

Quiero hablar, presidente, de la OCLADE, la Obra Claretiana para el Desarrollo para la Prelatura de Humahuaca. Justamente, en la Prelatura de Humahuaca tiene su territorio el obispado de Humahuaca, en todo lo que tiene que ver la puna jujeña y parte de los valles de altura de Salta. Allí está el obispo Olmedo con su OCLADE. Y este organismo hizo un informe especial que lleva por título "Implementación de la Asignación Universal por Hijo en la puna jujeña y valles de altura salteños". Es un informe muy interesante y desde ese momento en que se conoció, que fue público, lo tuvimos quienes estamos interesados en estos temas en Jujuy, que somos muchos y de distintos partidos.

Yo no fui a hacer *tour*; no llevé a ninguna autoridad a hacer *tour* por mi puna jujeña; llegué a trabajar en base a este informe. Porque este documento habla de cosas que estaban sucediendo con la Asignación Universal por Hijo y la Asignación para Embarazadas en nuestra Puna. ¿Para qué? Para que llegue a todos por igual, que no haya distinción entre los niños de nuestra Puna que necesitan o que deben cobrar esta asignación o de aquellas mujeres que quedan embarazadas.

Cuando llegó el proyecto del Ejecutivo, la verdad es que a la primera lectura, uno dice: "Che, ¿por qué el artículo 2º? ¿Por qué el artículo 2º habla solamente de la Patagonia? ¿Qué pasa con la puna jujeña y con el informe que todos conocemos"?

La verdad es que no es lo que a mí me parece sino que es la realidad. Es un informe real de la Prelatura de Humahuaca a través de la OCLADE vinculado con el desarrollo. Esa realidad la trabajamos con la ANSES de Jujuy y en marzo de 2014 se la mostré al director ejecutivo de la ANSES, Diego Bossio. Así fue como empezamos a trabajar sobre lo que nos decían y sobre las realidades que nos mostraban.

Trabajamos; no fuimos de *tour*. No hay necesidad de ir de *tour*. Hay que conocer los problemas y tenerlos documentados como la OCLADE; algo en lo que no intervino el gobierno provincial ni el nacional.

Decía que cuando llegó el proyecto en consideración, nos llamó la atención el artículo 2º. ¿Por qué la Patagonia sí y…?

- Murmullos en el recinto.

Sra. Fellner.- Estoy hablando senador. Lo escuché tan atentamente… No perdí palabra suya y quisiera decirle nuevamente que yo no voy de *tour*.

Le decía que cuando llegó el proyecto, nos preguntábamos por qué la Patagonia y por qué no la puna jujeña.

Empezamos a trabajar la cuestión. Primero, lo hablé con el senador Pichetto, presidente de mi bloque, lo hablé con el senador Abal Medina y también lo hablamos con el jefe de Gabinete.

Decirlo desde lo político, la verdad es que es fácil. Lo dice claramente el artículo 1º. Ese artículo se refiere a la ley 24.714, de asignaciones familiares. En ella figura la Asignación Universal por Hijo.

Quisiera recordarles que el artículo 19 de la ley 24.714 va a aplicarse a la norma en consideración. En ningún momento se deroga y, además, se alude a la ley 24.714, artículo 19.

Dice, claramente, que se faculta al Poder Ejecutivo nacional a establecer la cuantía de las asignaciones familiares establecidas en la presente ley, los topes y rangos remuneratorios que habilitan al cobro de las mismas y los coeficientes zonales o montos diferenciales de acuerdo con el desarrollo de la actividad económica, índices de costo de vida o variación salarial y situación económica y social de las distintas zonas.

Este texto pertenece a un decreto que está firmado nada más y nada menos que por quien fue presidente en ese momento, el doctor Néstor Kirchner. Le agregaría una sola cosa –y qué lástima que se haya ido el senador Morales; espero que me esté escuchando por la televisión porque estoy hablando de Jujuy–, que nace del informe de la OCLADE. Me refiero al tema cultural. En nuestra zona, hay muchísimas comunidades aborígenes. ¿Y dónde pudimos ver esta realidad? En el caso de las asignaciones familiares.

Nuestra Puna se encuentra en la zona 3. Quisiera decir que el país se divide en cinco zonas. Hay una general para el país y luego están las zonas 1, 2, 3, donde está nuestra Puna, y la zona 4, donde están las ciudades de más al sur del país. Esto se va a aplicar para el caso de la Asignación Universal por Hijo. De manera que debemos estar tranquilos. Es un decreto presidencial que da esta movilidad y la posibilidad de estar en las distintas zonas.

Si bien es cierto que hay que discutir en algún momento el tema de los límites de la Patagonia –ley 23.272 y su modificatoria la ley 25.965– y por qué esas leyes y por qué esas cosas especiales para lo que es Carmen de Patagones hacia el sur, así como se hace con las asignaciones familiares, se hará con la Asignación Universal por Hijo y por embarazada. Se hará por regiones, porque hay un decreto presidencial. Es lo mismo.

Como dije, está perfectamente dicho en el artículo 19 de la ley 24.714. Hay que esperar el decreto de la presidenta. Es eso, simplemente, no inventar –como se hizo– con ese dictamen en minoría en donde ponen determinadas provincias. Entonces, yo me pregunto lo siguiente: San Luis, San Juan y Mendoza ¿no tienen zonas que quizá merezcan una regionalización también? Porque quedan afuera, señores; no sé si se dieron cuenta. NOA y NEA; las demás nada. ¿Es factible eso?

Miren, se lo dije al jefe de Gabinete; uno va con su corazón jujeño, en ese conocimiento que uno tiene de su región y que no solamente es lo que vemos día a día, sino los informes que nos hacen llegar, con toda seriedad, como es el de la Prelatura de Humahuaca. Uno va con ese corazón y le dice: "Poneme en el artículo 2º la puna jujeña. ¿Por qué no la ponen?" Y el jefe de Gabinete me dijo con muchísima seriedad: "¿Cómo hacemos con las otras regiones que quizá también se lo merecen? ¿No te parece que es más justo hacer un decreto presidencial como el de las asignaciones familiares y establecer regiones, de acuerdo con lo que expresa el artículo 19, de acuerdo con los montos y el desarrollo de la actividad económica, índice de costo de vida o variación salarial y situación económica?"

Es lógico, presidente. Hubiese sido muy fácil: vengo aquí a sentarme, propongo la reforma del artículo 2º, donde integro la puna jujeña, y lloro. A veces, me dan ganas de hacerlo por la puna jujeña. ¿Pero este no es un país? ¿No puedo pensar en algunas zonas de San Juan y San Luis que también, a lo mejor, se merecen una zona diferencial? Me estoy refiriendo a eso, señor presidente.

Nuestra presidenta siempre ha demostrado confianza y sensibilidad. Hoy me fijé porque quería recordar en qué lugar de nuestra Puna, nuestra presidenta, con emoción

verdadera –la vi y la sentí, como mujer que soy, señor presidente– habló con los chicos de Loma Blanca. El maestro de Loma Blanca le envío una carta a la presidenta pidiéndole la TDA, la televisión digital. No sólo llegó la TDA, sino también Internet a la escuela de Loma Blanca en Rinconada. Allá, allá, en nuestra puna jujeña. Esto todavía está en la página de Internet de la presidenta. ¿Cómo se puede pensar que la presidenta se iba a olvidar de los chicos que más necesitan?

Por eso, presidente, reafirmando y esperando lo que sé que viene después de que nosotros aprobemos esta iniciativa, que es el decreto reglamentario por zonas, con toda sinceridad y convicción, vamos a votar esta ley.

Pero voy a hacer un beneplácito: el cambio de opinión, presidente. Mercedes Sosa dice que cambia, todo cambia. ¿Cómo no se va a cambiar? Está bueno cambiar, porque no puedo olvidarme el momento en que un senador, autor de este proyecto en minoría, dijo aquí que las mujeres usaban la Asignación Universal por Hijo para tener más hijos y poder cobrar más. No me puedo olvidar. Pero bienvenido el cambio. Creo que voy a presentar un proyecto de beneplácito por el cambio de opinión, la valoración hacia las mujeres más humildes y que hoy estén presentando un proyecto en donde, según ellos, inclusive, se otorgue más para aquellos que lo necesitan.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Monllau.

Sra. Monllau.- Señor presidente: hay momentos en los que, de verdad, uno siente que las palabras huelgan. Verdaderamente, después del intercambio que hubo hace un momento en este recinto, así lo creo, señor presidente. Creo que entramos en uno de los meollos o aspectos centrales de este proyecto.

Cuando una de las senadoras hablaba de los anuncios en materia de políticas públicas en una de nuestras provincias, concretamente, la provincia de La Pampa, uno piensa qué tiene que ver eso con este proyecto. Y sí tiene que ver con este proyecto, ya que venimos a plantear justamente cómo se refuerzan las desigualdades.

También hubiera deseado que esos anuncios grandilocuentes llegaran a mi provincia y que no llegaran triplicados los recursos de dinero discrecional y sí que llegaran triplicadas las políticas públicas desde la Nación para el desarrollo y el crecimiento de Catamarca a través del empleo y el trabajo genuinos. Eso hubiera deseado, señor presidente.

Realmente, estamos en un problema, porque cuando después de doce años de gobierno tenemos que decir que seguimos incrementando partidas de recursos para políticas asistenciales, quiere decir que están faltando otro tipo de políticas. Concretamente, como decía la senadora Negre de Alonso, políticas que tengan que ver con la promoción de las personas en detrimento de otras políticas que tienen que ver con el manejo clientelar. Nosotros queremos la conquista de más libertades y más derechos, pero no en el plano retórico del discurso sino en el plano de la realidad.

Por eso, para ser muy breve, vengo a hacer una defensa encendida de los intereses de mi provincia y, si es necesario, voy a llorar; como dice la letra del tango: "El que no llora no mama". Está bien hacerlo, porque estoy aquí para defender los intereses de Catamarca.

Mi provincia ya ha sido perjudicada porque, por ejemplo, se dejó de lado el acta de reparación histórica que un gobierno peronista firmó en la década del 70 en mi provincia y que otro gobierno del mismo signo dejó sin efecto. Esto ha posibilitado que se perdieran los beneficios promocionales en mi provincia, que hoy tengamos fábricas cerradas y una creciente pérdida del empleo.

Voy a coincidir con el bloque de la Unión Cívica Radical y el planteo del señor senador Gerardo Morales en cuanto a que se incluya a Catamarca, porque ya estamos

beneficiando a una región por encima de otra, beneficiamos a unas provincias por encima de otras. Aquí se trata de que esta ley sea aprobada con mayor equidad y con mayor justicia. La Patagonia ya ha sido beneficiada con autos baratos, autos suntuosos baratos y con combustible barato. Bien se ha dicho acá que los niveles de pobreza del Norte Grande o del NOA y el NEA, como prefiramos llamarles, están por encima incluso de lo que señala el Observatorio de la Deuda Social de la UCA, que plantea un índice de pobreza del 25 por ciento, atento a que nuestras regiones superan ampliamente el 30 por ciento.

Además, la Nación, en su renta nacional, se nutre en su mayoría de los aportes de estas provincias, como es el caso de la mía, que contribuye con miles de millones a través de las regalías mineras y de los recursos no renovables. Por eso, si bien comparto en general este proyecto, deberíamos contemplar los agregados que el bloque de la Unión Cívica Radical ha solicitado.

Para cerrar, quiero señalar algo que en algún momento he dicho en este recinto y es que uno a veces tiene la sensación de que la lluvia no cae pareja. Esto es así. Nosotros queremos que en lo posible la lluvia de recursos sea más pareja para el conjunto de las provincias.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente: la verdad es que deberíamos sinceramente celebrar el tratamiento de este proyecto de ley, porque más allá de las posiciones y de los matices que los bloques puedan sostener en cuanto a la ampliación o a la universalización de este derecho, esta es una conquista, es una política de Estado y fue un reclamo de la política argentina.

Podemos discutir derechos de autoría –a esta altura pasan a un segundo plano–, pero yo me quiero quedar con el saldo positivo de una Argentina que hoy discute esto no a través de la estrechez de un decreto de necesidad y urgencia, como se originó en 2009, en donde el marco de beneficiarios era limitado –porque el DNU tiene ese inconveniente: se lo aprueba o se lo rechaza–, sino que hoy estamos aquí, en el Congreso, en donde uno puede aportar sus visiones, en donde cada uno puede sostener sus propias realidades o lo que cree y pretende defender con mucha fuerza, con la legitimidad que tenemos para defender lo que creemos necesario para terminar con las asimetrías que lastimosamente existen y que trabajamos para erradicarlas en la Argentina.

Entonces, me quedo con lo positivo, me quedo con este avance en materia de inclusión como política de Estado. Y creo que para vencer al cortoplacismo y –como decía el miembro informante, el senador Abal Medina–, para que esto no sea patrimonio de un gobernante circunstancial sino que pueda prosperar para los tiempos, la mejor herramienta es una ley; la ley que hoy sancionaremos en el Congreso de la Nación.

Creo que a pocos días, a solo cuatro o cinco semanas, de celebrar una elección primaria en donde cada fuerza política o agrupación definirá el perfil de su candidato presidencial y a meses de elegir el presidente que va a regir los destinos de la Argentina por los próximos cuatro años, me parece que acordar este tipo de políticas de Estado es un enorme gesto de madurez política.

En primer lugar, es cierto que discutimos la movilidad y la acordamos cada seis meses cuando nosotros tenemos un dictamen por el que pretendemos que sea trimestral, pero la movilidad es necesaria por el contexto inflacionario. Todos pretendemos que la inflación sea diferente, pero es una realidad y hay que asumirla como tal.

En segundo lugar, por ahí el debate es muy apasionado e interesante y creo que todos tendemos hacia el mismo camino, pero hay que diferenciar las cosas. La

asignación universal es un derecho de los niños, de las niñas y adolescentes, y es una política de Estado orientada al niño. Este derecho no es incompatible con la necesidad de construir los parámetros de igualdad y de libertad que genera el propio empleo; y estos son los grandes desafíos de la Argentina que viene: primero, la certidumbre del mercado laboral, pero también plasmar en derechos estas cosas que hoy nos pasan; y me parece que este es un gran avance y me quiero quedar con el avance.

Seguramente –y esto va para el miembro informante y para el oficialismo–, en algún momento vamos a discutir y aprobar por unanimidad los aportes que incluimos en nuestro dictamen; y voy a decir por qué, presidente. Porque cuando el decreto de necesidad y urgencia estipuló la asignación universal –allá por 2009–, los beneficiarios eran los menores de 18 años que estaban en situación de empleo informal o desocupados y que percibían un salario inferior al salario mínimo, vital y móvil. ¿Y qué pasó cuando decíamos que había que avanzar hacia la universalización? En 2011, con otro decreto, se amplió la base a los monotributaristas sociales y también a los hijos del personal doméstico.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¿Qué nos queda en el medio, y cómo tenemos que avanzar en este camino mirando hacia adelante con las cosas positivas y no discutiendo derechos de autoría? Y digo esto porque cuando se fijan políticas de Estado creo que eso es un logro de la política de la Argentina e implica un salto de calidad.

Por ejemplo, nos queda cumplir con la recomendación de la Defensoría del Pueblo de la Nación, que dice que los hijos menores que estudian en un establecimiento educativo privado con subvención estatal también deben ser beneficiarios. Porque en muchos establecimientos educativos privados en donde subvenciona el Estado, la cuota es, quizás, ínfima. Esto ocurre en el interior para suplir a la cooperadora y, entonces, también tienen derecho a ser beneficiados.

Y cuando hablamos de ampliar la base de beneficiarios a las pensiones no contributivas podemos señalar, por ejemplo, el caso de la pensión especial para aquellos que sufrieron delitos de lesa humanidad, que también tienen derecho a que sus hijos perciban una asignación, porque no es un derecho del padre o de la madre sino que es un derecho del niño. Entonces, ojalá que como debate pendiente lo podamos saldar y podamos terminar con las asimetrías. Porque aquí se habló de la realidad de la Puna, y yo puedo hablar de la realidad de Formosa.

Por lo tanto, yo celebro esto por las 1.582 mamás que perciben la asignación por embarazo; por los 70.016 niños, niñas y adolescentes que perciben la Asignación Universal por Hijo; por esta red de contención que prácticamente es una vuelta de página al clientelismo, porque no está a merced del puntero ni del gobernante de turno sino que es un derecho que se cobra con una tarjeta social, recuperando dignidad.

Estas son las cosas con las que nos tenemos que quedar. Y también con las que debemos mejorar. Porque así como el 41 por ciento de los hogares en mi provincia no tienen conexión de agua por red, independientemente de que se trabaja para cambiar estas cosas, así como hay un enorme porcentaje, más del 46,9 por ciento de viviendas deficitarias, eso también tiene que ver con las asimetrías que hoy se contemplan para que las provincias patagónicas puedan tener este plus del 30 por ciento.

Entonces, creo que nos falta tal vez un estudio pormenorizado para darnos cuenta de que el NEA-NOA debe quizá contemplar este 30 por ciento en una discusión posterior. Pero como saldo positivo está el dictamen, como saldo positivo está la política de Estado y que este Congreso, me parece, a pocos días de celebrar una

primaria, pueda rescatar y acompañar por unanimidad una política inclusiva que tiende a resguardar el derecho de niños, niñas y adolescentes. Esto es lo que verdaderamente celebramos desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Petcoff Naidenoff.

Tiene la palabra la senadora Rojkés de Alperovich.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Gracias. Tenía otra ubicación en la lista que tengo acá. Disculpe, presidente.

En octubre de 2009, la presidenta anunciaba el decreto con el cual se creaba la Asignación Universal por Hijo. Y dijo: "Si yo les dijera que con esto terminamos con la pobreza sería un ejercicio de hipocresía o de cinismo". Tiempos del Grupo A –2009, se dijo en el recinto–, que habían podido construir su propia mayoría parlamentaria pero que en dos años no la pudieron usar más que para obstruir.

Es bueno recordar el intento constante de algunos sectores para desincentivar que se acerquen a las sedes de la ANSES porque "los trámites eran muy engorrosos", porque había "colas infernales", como así también los comentarios agresivos, como por ejemplo "pibitas ignorantes que se embarazan para cobrar la platita".

Fue la recuperación de los fondos previsionales, cuya idea la presidenta le reconoce a usted, señor presidente –y que lo está pagando muy caro– lo que permitió que los recursos de los trabajadores puedan servir también a los que todavía no han conseguido trabajo.

Podríamos decir que la AUH se encuentra en el ADN del peronismo. Si me permiten, voy a citar: Pienso que habría que empezar por señalar para cada mujer que se casa una asignación mensual desde el día de su matrimonio. Un sueldo que pague a las madres de toda la nación y que provenga de los ingresos de todos los que trabajan en el país, incluidas las mujeres. Nadie dirá que no es justo que paguemos un trabajo que, aunque no se vea, requiere cada día el esfuerzo de millones y millones de mujeres. Luego podrían añadirse a ese sueldo básico los aumentos por cada hijo, mejoras en caso de viudez, pérdida por ingreso a las filas del trabajo, en una palabra todas las modalidades que se consideren útiles a fin de que no se desvirtúen los propósitos iniciales. Yo solamente lanzo la idea. Será necesario darle forma y convertirla, si conviene, en realidad.

Creo que acá tenemos el derecho de autoría: Eva Perón en *La razón de mi vida*.

En aquel primer gobierno peronista se incorporarían en nuestra legislación todas las reivindicaciones laborales y sociales, entre las que se encuentran el salario familiar y las asignaciones por hijo. Pero quedaban fuera de la protección del Estado el sector más vulnerable: los trabajadores irregulares o los que no tenían empleo.

La AUH es un programa totalmente virtuoso porque está apoyado en el mejor administrador de recursos que existe para los niños: sus madres. Hoy, podríamos afirmar que en nuestra región latinoamericana la AUH, junto con la *Bolsa Familia* implementada por Lula Da Silva, se han convertido en las políticas sociales más trascendentes en la lucha contra la pobreza. La implementación de la AUH puso en pie de igualdad a todos los niños, más allá de la situación laboral de sus padres: es decir, aquellos que ya perciben una asignación familiar por tener un empleo formal con aquellos que están en negro o están desocupados.

Pero, claramente, la implementación de este programa va mucho más allá del cobro de las asignaciones. Se trata de una equiparación de derechos en lo referido al acceso a la educación y a la salud. Esto es dar a todos los niños igualdad de oportunidades. Ello es así puesto que, cobrar esta asignación, significa que los padres asumen el compromiso de la escolarización y de realizar los controles médicos

correspondientes a cada etapa del crecimiento de los niños. Se trató de avanzar en la reinserción escolar y en el sistema de salud de los niños cuyos padres se encuentran por diferentes razones en situación de exclusión.

Todo esto significa poner en valor la educación y la salud pública a través de la institucionalización de los derechos sociales de quienes, en muchos casos, desde hace varias generaciones están postergados y fuera del sistema.

La AUH, que lleva varios años desde su aplicación, es sin duda la política social más exitosa de los últimos años, pudiendo evaluarse ya sus resultados. Su impacto ha sido indudable, sobre todo, en la disminución de índices de pobreza e indigencia. De hecho, quizá lo más importante sea el achicamiento del nivel de desigualdad social.

En mayo de este año se alcanzó a 3.500.000 niños, cifra que equivale a casi el 30 por ciento del total de menores del país. El 37,3 de los beneficiarios se concentra en Buenos Aires, mientras que Santa Fe representa el 7,3, Tucumán el 4,7 y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2,3.

No quiere decir esto que hayamos llegado a una meta, ni mucho menos. Creo humildemente que estamos en una plataforma desde donde, quienes asuman la responsabilidad de gobierno tanto en lo nacional como en cada una de nuestras provincias, deberán comenzar a construir el futuro que todos anhelamos y que ahora sí nos animamos a soñar.

Somos conscientes de que estamos lejos de combatir definitivamente la pobreza y de que hay mucho por hacer en lo que a desigualdad social se refiere; pero la decisión que hoy estamos tomando de que la asignación universal por hijo y por embarazo, además de las asignaciones familiares, aumente con el mismo índice con el que aumentan las jubilaciones dos veces por año, sin lugar a dudas consolida y reasegura este derecho social más allá de cualquier resultado electoral.

Además del impacto directo que la AUH tiene sobre los hogares tucumanos, existe otro indirecto producto de la inclusión de 13.900 mujeres al Programa "Ellas hacen". Debemos mencionar también el Plan Nacer, la copa de leche, la jubilación para amas de casa y el plan vacunatorio más amplio de todo el mundo.

Todo el esquema de políticas sociales complementarias nos ha permitido en la provincia que yo represento potenciar el impacto de la AUH en la medida que promueve efectivamente un cambio cualitativo muy importante en la vida cotidiana de las familias. ¿Cómo? Mejorando la autoestima de las mujeres, permitiéndoles un mayor acercamiento a sus hijos y obligando a los varones a asumir una función más activas en la crianza de sus niños.

Entre las conquistas me gustaría resaltar: la valoración del derecho a la educación; perspectiva de restitución de derechos humanos y construcción de ciudadanía; formación en acciones con perspectivas de género, familia y niñez; prevención y promoción de salud, cuidados del propio cuerpo, educación sexual y salud reproductiva. Todas estas acciones están orientadas a avanzar en los procesos de inclusión social que requieren intervenciones orientadas no solo a fortalecer aspectos materiales sino también subjetivos y de una organización comunitaria.

Esto demuestra, señor presidente, que hay soluciones viables y que tenemos el privilegio de vivir en este lugar del mundo donde estamos cambiando la historia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: creo que todos estamos de acuerdo con la actualización por ley de la Asignación Universal por Hijo. ¡Qué más queremos! Creo que ha sido el sueño de todos. Por supuesto, vamos a votar a favor afirmativamente.

Sin embargo cuando vemos el artículo 2º, donde se establece que tiene que haber una diferencia con la Patagonia, con La Pampa, con Neuquén –provincia de la vecina que tengo aquí, al lado de mi banca–, con Río Negro y con Tierra del Fuego por el costo de vida más caro, lo que tenemos que preguntarnos es el por qué de ese mayor costo de vida.

Cuando hablamos de un tema de fletes, bueno: ¿cuál es la diferencia entre los fletes? Vamos al ejemplo del porcentaje en los fletes: es decir, cuánto puede costar un flete, por kilo, a Tierra del Fuego. En un kilo de carne, la diferencia de flete hacia Tierra del Fuego puede ser de 1,70 o 2 pesos. Entonces, lo que tenemos que preguntarnos es si la diferencia de más de dos pesos en el valor de la carne entre un lado y el otro es por una cuestión de comercios locales.

No tenemos nada que ver nosotros con el tema de los costos. Entonces, creo que tendría que ser universal: para todos igual.

No podemos decir con precisión cuánto cuesta el flete a Salta o a la Puna, pero estamos hablando de un flete similar o de un poco menos. En definitiva, ¿cuánto puede ser el ahorro en costo por flete? ¿50 centavos? ¡Y ni hablemos a Neuquén o a La Pampa!

Lo que estamos tratando de decir es que si alguien, por equis motivo, tiene un costo más caro, tenemos que preguntarnos por qué tiene el costo más caro, por qué está el comercio más caro; pero no le echemos la culpa al flete, que no incide en prácticamente nada. En un artículo como el que acabo de mencionar puede incidir en 1,50 pesos; y la diferencia desde Tierra del Fuego a Tucumán puede diferir en 50 centavos, nada más. Entonces, tenemos que plantearnos si eso, más caro, lo es por otro motivo.

La otra preocupación que tengo en forma personal es cuando hablamos de las asignaciones familiares. A alguien que gana hasta 7.500 pesos le pagamos 837 pesos por hijo. Cuando tenemos la ampliación de las ganancias, si sacamos los antecedentes, eso está aumentando alrededor de un 17 por ciento cuando el sueldo aumenta un 25 por ciento. Entonces, ¿qué quiero decir con todo eso? Indudablemente, la actualización del sueldo va a ser teóricamente mayor que la que da la ganancia, que es de un 17 por ciento. Entonces aquel que estaba cobrando 7.500 pesos, si por equis motivo mañana tiene un ajuste de un sueldo de un 25 por ciento y en ganancia el índice es de 17 por ciento, se imagina que va a perder los 837 pesos. Entonces, pasará a ganar 500 y pico de pesos. En ese sector es muchísima plata: le están pagando 300 pesos menos por hijo. Esto, únicamente porque no se ha actualizado como corresponde. Por un lado, la ampliación va por la escalera y, por el otro lado, se va por el ascensor. Indudablemente, hay un desfase en la actualización. Por eso, esas asignaciones familiares que hoy tienen 837 pesos mañana pasarán a la categoría de 530 pesos.

Por lo expuesto, quiero decir que los artículos 2º y 5º son los únicos en los que no coincido. Por lo demás, queremos está ley. No queremos hacer esto más largo. Queremos que la asignación sea universal, también, para que la puedan llegar a tener aquellas señoras que reciben una pensión.

Por otra parte, nosotros siempre queremos combatir el trabajo en negro. ¿Y qué pasa con el trabajo temporario? Los trabajadores temporarios hoy te dicen "tengo una asignación; entonces, no quiero trabajar como temporario porque me la van a suspender momentáneamente". Aquel que no la tiene dice que tampoco quiere estar en blanco "porque si voy en blanco hoy no la tengo, pero la quiero tener mañana". Entonces volvemos al trabajo temporario, muy castigado en las economías regionales. Cuando necesitan ese trabajo, los complica. Tenemos que dar una facilidad para que la puedan

seguir cobrando mientras tengan el trabajo temporario y no que se la suspendan momentáneamente; muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Basualdo.

Senadora Morandini: tiene el uso de la palabra.

Sra. Morandini.- Gracias, señor presidente.

Tengo que pedir disculpas. No voy a hablar de números. También tengo que hacer la advertencia de que voy a hablar a título personal.

Por supuesto que la asignación sirvió para asistir, como dice su nombre: sirvió para proteger y también para establecer un piso mínimo de inclusión social de la tercera parte de la población infantil en nuestro país. Pero seis, casi siete años después, lo que tendríamos que estar discutiendo en este Congreso son los límites estructurales de la producción, de la creación de trabajo, de los derechos a la educación y a la salud.

Permítanme que, cuando digo que no voy a hablar de números y que sí quiero hablar de valores, recuerde –para recordarme por qué estoy sentada aquí– que la prerrogativa que tiene la democracia es la de la libertad y la de los derechos humanos. En un sistema democrático la discusión de las políticas públicas no se puede hacer al margen del debate. De ser así, entonces lo que estaría desnudando es el sistema democrático en el que vivimos.

La ausencia de debate en este tema –hacer una cobertura universal para garantizar ciudadanos en la niñez– surge de que la implementación fue hecha por decreto de necesidad y urgencia desconociendo que existía, desde el año 96, un proyecto de la diputada Carca y de la diputada Carrió.

Es muy diferente asistir a los padres desocupados que formar niños ciudadanos. De hecho, la democracia es el único sistema que garantiza ciudadanía. Entonces, si nosotros cancelamos el debate y, además, no reconocemos la cantidad de proyectos que desde 2009 en adelante ha habido para que esto fuera efectivamente ecuánime y no dependiera de la discrecionalidad de ningún gobierno –de este, del que venga, del otro o de aquel–, si no entendemos qué sustenta el sistema democrático, no vamos a entender que muchos de los proyectos que presentamos como garantía de derechos se contradicen en la misma forma de la negación que ha tenido este Parlamento a darle debate.

No quiero ser odiosa. Cuando se presentó el proyecto del Acuerdo Cívico, en 2009, la presidenta nos dijo que no había dinero y que no era necesario. Muy poquito tiempo después se nos presenta por decreto de necesidad y urgencia la asignación. La presidenta habló de "desasnar borricos". Estábamos exigiendo una ley pero, como se había votado el decreto de necesidad y urgencia, ya era norma…

Aquí nos queda otra alternativa. Es un decreto de necesidad y urgencia que llega al Parlamento como lo que es: un decreto de necesidad y urgencia, no un proyecto de ley como el que estamos discutiendo hoy casi al final de un período de gobierno. De modo que voy a seguir insistiendo en que es muy diferente asistir a los padres desocupados que garantizar derechos para hacer de nuestros niños futuros ciudadanos.

También quiero recordar con mucha insistencia que la ciudadanía se ejerce sólo dentro del sistema democrático y no dentro de un sistema autoritario porque la democracia no se impone por decreto: la democracia se vive y, en ese vivir, los adultos democráticos tenemos la enorme responsabilidad y la función fundamental, frente a aquellos niños que nos ven vivir, de hacer de ellos ciudadanos.Pero no hacemos niños ciudadanos con sólo venir a este recinto e invocar la Convención de los Derechos del Niño y usar las palabras de igualdad y los derechos de la infancia. Esas son palabras. Y a los niños no los educan las palabras, los educan las transformaciones que provoquen ellos, la educación y, sobre todo, vernos vivir como adultos.

Me temo que no podemos hacer niños ciudadanos si con nuestro comportamiento como representantes populares cancelamos la misma idea de democracia al cancelar el debate, que es el que se tiene que dar en este Congreso.

Me pregunto y pregunto a mis colegas de qué manera se puede garantizar ciudadanía si negamos la institución que da fundamento filosófico y legal a esa que decimos que venimos a defender.

Se ha mencionado acá con justicia que este es un viejo debate que venía de los años noventa. Y fíjense cómo hemos retrocedido. En aquella época lo que se debatía era si resultaba justo ser justo, es decir, si era justo dar una cobertura universal a todos los niños. También en aquellos años repetíamos, escuchábamos y aprendíamos de ese Premio Nobel humanista que puso valores a la defensa de la economía cuando habló del desarrollo, el indio Amartya Sen, quien nos enseñó que no es la renta lo que define la pobreza. Lo que la define es cuando no se tiene igualdad de oportunidades y, además, de elección. Pero no tenemos que ir tan lejos para saberlo. Tenemos a nuestro querido doctor Albino, que también nos enseña que a la pobreza no la define sólo el dinero. Hay pobreza de educación, hay pobreza de elección, hay pobreza de afecto. En último lugar viene el dinero.

Esto, para que no queden dudas: por supuesto que la transferencia de la asignación vino a asistir, a proteger y a dar mínimamente una inclusión que no se ha modificado. Y me da tristeza ver que hoy se está defendiendo como propaganda de gobierno algo que nos debiera tener a todos trabajando: la pobreza. Porque la pobreza no es una identidad social, es una tragedia. Y si hay algo que tiene de riqueza el sistema democrático es que es el único que consigue crear comunidades solidarias para que trabajen todas juntas sobre aquello que padecen. Y hay muchos argentinos que padecen pobreza. No hace falta ir a ver si los registran las estadísticas o no.

Cada uno de nosotros, especialmente los que estamos en el Anexo, no necesitamos ver los números para que se ponga en cuestionamiento nuestra función cuando cada día vemos en el alféizar de ese edificio a gente durmiendo. Hay que salir un poquito cuando empieza a caer el día y ver lo que pasa en el corazón de la democracia. No hay que ir a las estadísticas para ver cómo ha ido creciendo la cantidad de personas que duermen en la calle: están durmiendo allí ante nuestros ojos.

La democracia es el único sistema que nos permite crear un espacio político para la cooperación, para que podamos vivir en un mundo de convivencia, donde la pobreza, ni la tiranía, ni el abuso de poder se vivan como hechos naturales legitimados desde el poder. Porque si hay algo que legitima a la democracia es que sea legítimamente una democracia y no que se nos impongan las mayorías y se vayan, como ha sido la práctica a lo largo de todos estos años.

Es inevitable que tenga que confesar en este recinto –porque miro hacia atrás, porque estoy en el tiempo del balance personal– y reconocer que no hemos tenido una construcción de una comunidad política como para erradicar las tragedias de nuestro país: tal el caso de la pobreza.

Ha pasado en este recinto. Es una tristeza que este tenga que ser un tema de propaganda político-partidaria. Se decía también que no hay autores; pero uno ve que la Asignación Universal por Hijo ha sido utilizada como propaganda de gobierno, y que cada vez que uno intentaba ayudar desde la crítica al gobierno, se nos invalidaba mostrándonos, enrostrándonos en la cara como un gran hecho de este gobierno la Asignación Universal por Hijo. Entonces, esto no puede ser. Las políticas de Estado exigen debate y no pueden utilizarse como propaganda partidaria.

No puedo dejar de compartir con ustedes lo que escuché cuando venía a este debate o a este simulacro de debate. Escuché en la radio al presidente de la Cámara de Diputados haciendo propaganda con el Código Civil, como si el Código Civil fuera también el resultado de un gobierno y no la consecuencia de un debate parlamentario. Esa propaganda terminaba con una frase bastante perturbadora: esta banca te banca. La verdad es que uno tiene que preguntarse, a esta altura, qué es eso de propagandizar "esta banca te banca" y no discutir para que el sistema democrático no quede cancelado por una concepción de poder que impone la mayoría, que desconoce que el sistema democrático es el único en virtud del cual las políticas públicas se construyen con los otros.

La pobreza no es una identidad, es un problema de razonamiento. Necesitamos racionalidad para que no tengamos más chicos en la pobreza. Y la transformación de los niños en ciudadanos solo la da la garantía de los derechos, no el gobernante buenito que va distribuyendo derechos, porque están consagrados en nuestra Constitución y es obligación de todos los que estamos sentados aquí garantizar los derechos que nos manda la Constitución.

Por todas estas razones, y porque estuve entrampada más de una vez por "estoy de acuerdo con esto, pero de esta manera no", es que a mí ahora la manera se me ha impuesto. Desgraciadamente, quisiera tener la confianza que veo en este recinto y no pensar que este es un proyecto puramente electoral. Por lo tanto, voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Rozas, tiene la palabra.

Sr. Rozas.- Señor presidente: seré muy breve en razón de que nuestro presidente de bloque y algunos legisladores de nuestro bloque, además del senador Morales, ya han fijado nuestra posición, basada en que, en general, estamos de acuerdo con el proyecto del Poder Ejecutivo, pero en particular tenemos algunas diferencias que las queremos expresar.

No solamente queremos que se reajusten semestralmente, sino que nosotros proponemos, en razón de quiénes son los beneficiarios del sistema, que se haga de manera trimestral, empezando realmente a percibirse esos beneficios a partir de septiembre de 2015. Proponemos también en un despacho en minoría que ha hecho nuestro bloque eliminar una serie de restricciones que tiene la ley actual, como por ejemplo el tema de la cantidad de hijos. Hoy por hoy, la ley actual prevé el beneficio hasta el hijo número cinco. Pero creemos que, realmente, el beneficiario, el sujeto fundamental de esta protección social es el hijo, sin importar el número; puede ser el sexto, el séptimo, el octavo o el décimo. Es decir que lo que buscamos nosotros, en definitiva, es ampliar el universo de beneficiarios. Además, pretendemos que esto se haga por ley y no por decreto de necesidad y urgencia como la Asignación Universal por Hijo se hizo en aquella oportunidad. Queremos que sea universal y por ley.

También queremos que se incorpore el embarazo múltiple. Sabemos que esto no está contenido hoy en la ley vigente, pero la razón de haber pedido el uso de la palabra no es para reiterar los conceptos ya expresados por mis pares sino para mencionar un tema que me preocupa desde hace muchos años: intentar buscar el desarrollo económico, social, cultural y político más equilibrado en la Argentina.

Sabemos todos los que estamos en la actividad de la vida política que el Norte Argentino tiene problemas estructurales que no arrancaron hace cinco años ni diez años sino mucho antes y que, más allá de las reparaciones que circunstancialmente cada uno

trató de hacer de la mejor manera posible, todavía hay un largo camino por recorrer para tener un país equilibrado.

En realidad, repito esto porque siento que hay tres Argentinas diferentes: la Argentina del Norte, del Nordeste y del Noroeste; la Argentina del sur del país y la Argentina rica de la pampa gringa, de la Pampa Húmeda. Esto nos hace mucho daño como país. En la medida de mis posibilidades siempre he tratado de ver si con nuestros reclamos podemos encontrar un plan o una elaboración nacional de desarrollo integral de la Argentina. Pero lamentablemente pasan los gobiernos y, al contrario, pareciera ser que se trata en algunas circunstancias de ir intensificando estas diferencias entre estas tres Argentinas.

El otro día acompañamos una decisión que yo voté favorablemente por una cuestión de solidaridad con algunos senadores y porque no estoy en contra de que a alguna región del país le vaya mejor, aunque circunstancialmente nos perjudique. Espero que alguna vez esto se corrija para siempre y votemos una ley que, en este punto, tiene un objetivo muy parecido al que votamos aquella vez ya que beneficia a hombres y mujeres habitantes del sur del país con el precio de los combustibles. Las razones pueden tener justificación. No hago observaciones críticas, pero no considerar que los hombres, las mujeres, los jóvenes y quienes vivimos en el Norte Argentino estamos en iguales o en peores condiciones que la gente del sur del país me parece que es injusto. Felizmente el sur del país tiene petróleo, tiene gas, tiene una formidable zona turística desarrollada, incluso con buena infraestructura, cuestión que me alegra como argentino; pero me parece que no puedo yo como un hombre del Norte Argentino no decir algo frente a una decisión del Ejecutivo que dice que la Asignación Universal por Hijo para las personas que viven en la Patagonia va a tener un 30 por ciento más que en el resto del país. Si yo no dijera nada en este recinto, al volver a mi provincia del Chaco creo que cualquier chaqueño tendría derecho a pararme en la calle y decirme "para qué estás vos en el Senado; para qué te votamos los chaqueños si no es para defender la provincia del Chaco, la región y, en definitiva, el país". Esto es lo que pretendo hacer.

Creo que tenemos que incorporar al Norte Argentino, al Noroeste y al Noreste Argentino. Es absolutamente injusto. Creo que si pudiéramos hoy hacer una encuesta general en el país sobre si esto es justo o injusto el 99 por ciento –salvo la gente de la Patagonia que lógicamente son beneficiarios; los entiendo y los comprendo– votaría por nosotros.

No puede quedar el Norte Argentino excluido de este beneficio del 30 por ciento.

Por eso, señor presidente….

Sr. Presidente.- Señor senador, le pide una interrupción la senadora Fellner.

Sr. Rozas.- ¡Cómo no!

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Gracias, señor presidente.

Usted sabe que el artículo 1º de la ley alude a la norma por la que se rigen las asignaciones familiares, ley número 24.714, artículo 19. A través de él se permite la reglamentación. Lo mismo sucede con la norma en tratamiento. Es decir, a través de un decreto se hará la reglamentación.

Es una lástima que no estuviera cuando se habló de este punto. Yo soy de Jujuy, donde está la zona de la Puna, y dije que resultaba difícil no estar incluida. Pero mediante un trabajo, la reglamentación establecerá que se proceda de la misma forma que se hace actualmente con las asignaciones familiares.

En lo que se refiere al tratamiento para la Patagonia, sabemos que existe una ley que deberá ser discutida en el Senado si todavía merece que tenga vigencia.

Reitero que en el caso que nos ocupa, se establecerá la reglamentación y es por ello que, siendo de Jujuy, voto con total tranquilidad.

Como usted sabe, se fijan cinco zonas y la puna jujeña se halla en la zona 3. Seguramente, Catamarca tendrá una zona específica que será distinta a la general del país.

Sr. Presidente.- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: está bien. Ojalá finalmente la reglamentación contemple lo que reclamamos. No lo descarto. Pero veo que en la norma, específicamente, la Patagonia ya resuelve su problema. Nosotros, en todo caso, deberemos esperar la reglamentación, lo cual es una preocupación. Me parece que este debate entre argentinos por defender las regiones no es bueno. Pero, lamentablemente, uno lo debe hacer en razón de dónde proviene, de sus orígenes.

Las provincias del Sur del país tienen hidrocarburos y cobran regalías. Nosotros, juntamente a otras provincias del Norte Argentino, producimos soja. Hay una redistribución de las retenciones del 35 por ciento que hace el Poder Ejecutivo que se distribuye a todo el país, incluidas la Capital Federal, Santa Cruz, Neuquén, Tierra del Fuego. Es decir, para todos. El producido de las retenciones a la soja que producimos nosotros se distribuye para todos. Y me parece muy bien, si todos somos argentinos. No es más argentino el que vive en Ushuaia que el que vive en Jujuy o en el Chaco. Ahora, no entiendo por qué las regalías petroleras son únicamente para las provincias que producen petróleo. Nosotros producimos soja y lo compartimos con todos, también con los que no producen soja.

Entonces, me refiero a estas cosas, y no son cosas que planteo por ser oposición o por ser de un partido político distinto. Si estuviera gobernando un partido afín o mi partido y sucedieran estas cosas, diría exactamente lo mismo. Creo que es lo que comparten los habitantes de mi provincia y los del Norte Argentino.

Sr. Presidente.- Senadora Giménez: tiene la palabra.

Sra. Giménez.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera cederle la palabra a la señora senadora Higonet porque quedó pendiente una respuesta en este debate.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Higonet.

Sra. Higonet.- Gracias, señor presidente.

Hoy escuchamos –y oportunamente le pedí una interrupción a la senadora Negre de Alonso– que no se había cumplido con los objetivos de la Asignación Universal por Hijo cuando fue establecida allá por el 2009. Se decía que ese programa no había cumplido las expectativas y se lo fundamentaba en informes de la OIT y de la ONU que daban fe de lo que la senadora decía. En ese momento, le dije que había leído algo de la OIT pero que no lo tenía a mano. Como ahora sí lo tengo, y me parece importante decirlo porque debemos hablar con la verdad quienes somos representantes de nuestras provincias, quisiera aludir a ello.

La OIT resaltó la protección social a madres e hijos que genera la Asignación Universal por Hijo y Embarazo. La Organización Internacional del Trabajo lo resaltó en un informe en el que concluyó que la seguridad de un ingreso durante la maternidad es crucial para la salud y la economía de las mujeres y de los hijos. En ese marco, la Organización con sede en Ginebra destacó que en la Argentina, dentro de los listados de Estados, se expandió la cobertura de maternidad a grupos de mujeres que, previamente, estaban desprotegidas, como aquellas en la economía informal.

Si bien es cierto –así lo resaltaba la senadora– que ese informe habla de que todavía tenemos que seguir trabajando mucho en la generación de trabajo y empleo, este es otro de los desafíos en los que, seguramente, vamos a seguir trabajando y apostando. Lo cierto es que necesitamos, para poder hablar de un país pujante, una población sana, con salud y educación. Si hay algo que da la base para eso, sobre todo para los sectores más vulnerables, que no podían tener, a veces, acceso a la educación, si hay un ejemplo claro de la movilidad ascendente que se ha dado en educación, es a través de la Asignación Universal por Hijo. Por eso, celebro con mucha alegría que hoy estemos tratando este proyecto, y me parece que es el mejor homenaje que le podemos dar a nuestro líder y conductor, el general Perón, en memoria de su fallecimiento, levantando la bandera de lo que es una verdadera justicia social.

Sr. Presidente.- Senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Le agradezco a la señora senadora Higonet por la introducción en este día maravilloso. Contrariamente a lo expresado por muchos oradores, deseo señalar que siento mucha alegría. Me siento honrada y agradecida con la provincia de Misiones y con la República Argentina por este día en donde vamos a poder institucionalizar la movilidad de las asignaciones universales por hijo en la República Argentina.

Tengo la íntima convicción de que, a pesar de los matices, de los grises y de los encuentros entre las palabras, todos estamos sintiéndonos como verdaderos protagonistas de este gran sistema democrático argentino, que se estructura a partir de la organización jurídica y política que nosotros estamos representando en este lugar. Por eso, las leyes no son cualquier cosa, no son cualquier papel. Nada más ni nada menos son aquello que garantiza hacia delante un proceso concreto y profundo; que otros que pretendan hacerlo mejor que nosotros van a tener que demostrarlo, van a tener que encontrar la fortaleza y la voluntad políticas para llevar adelante procesos de superación, de ampliación de derechos en la protección de la niñez y de la adolescencia de la República Argentina.

Contrariamente a otras voces, estoy convencida de que damos una vez más cumplimiento a los derechos del niño, de la niña y del adolescente en nuestro país. Creo absolutamente en la transformación que produjo la Asignación Universal por Hijo en las familias beneficiarias de la República Argentina.

Hay que estar en los zapatos de una mujer pobre, hay que estar en los zapatos de una mujer pobre y embarazada, hay que estar en los zapatos de una mujer pobre, embarazada y sin trabajo para sentirse incluida y con derechos dentro de un sistema más justo, en un país que promueve su bandera de inclusión y desarrollo a partir de hechos concretos. ¿Cuántos y cuántas de nosotras, en esta búsqueda de la representación política a lo largo de nuestra propia historia, nos hemos encontrado con las barreras visibles o invisibles de la imposibilidad de dar una respuesta concreta?

Por eso, esta protección que es para el niño –que administran transitoriamente los padres y las madres–, que es para las niñas, que es para los adolescentes, que son los que son cuidados a través del sistema de salud e incluidos al sistema educativo; son los que disminuyen su brecha de desigualdad y son la generación futura que va a disfrutar de esta decisión política. Seremos todos nosotros, será todo este sistema político argentino el que se sienta honrado el día de mañana, a pesar de los grises y de los matices del hoy. "Porque solo los hechos dan fe a las palabras", decía la compañera Eva Perón. Y esos hechos se manifiestan en políticas de Estado.

Y la Asignación Universal por Hijo es una política de Estado en la República Argentina, reconocida, como decía la compañera Higonet, por la OIT y reconocida por la UNICEF, organismo internacional que vela por los derechos de los niños en el mundo

entero, y reconoce la decisión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, una mujer como la otra, la que tuvimos, la Eva, la que hoy recordaba la compañera Rojkés, que se animó a jugarse por sus mujeres. Cristina se jugó por los hijos de esas mujeres pobres que no estaban incluidas en el mundo del trabajo y no porque fueran haraganas, o porque no quisieran trabajar o porque no tuvieran capacidad, sino porque las negó el mismo sistema democrático y las decisiones políticas de ese momento. Por eso es demasiado importante este día y esta bisagra en la consolidación de estos derechos.

En ese sentido, traigo al recinto algo que no pude llevar a la comisión, y por eso les pido disculpas a mis compañeros senadores de todas las bancadas y especialmente a los de mi bloque. Y si sucediera que no se aceptara la inclusión de esto que solicito en el proyecto que estamos considerando, por lo menos que esta modificación pueda ser considerada en la reglamentación hacia adelante.

Hay dos situaciones que son de altísima vulnerabilidad en la administración de la tutela de los derechos del niño judicializado, que tienen que ver con aquellos chicos y chicas, niños y adolescentes que, porque sus padres abusaron de ellos, los maltrataron, los violaron o los abandonaron, quedan bajo la tutela, en primer lugar, del Estado argentino, que a través del sistema judicial decide que vayan a un hogar transitorio, a una familia sustituta o de acogimiento, o que vayan a integrar una familia ampliada, y pierden la Asignación Universal por Hijo porque sus padres no pueden cobrarla más porque son agresores y violadores de sus propios derechos.

Es ahí que traemos la propuesta desde la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la provincia de Misiones, dependiente de la vicegobernación, donde en el artículo 1º proponemos –ojalá pueda incluirse en la ley, y si no en la reglamentación– que aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina que se encuentren afectados por medidas de protección, de acuerdo con la ley 26.061 y la legislación provincial concordante, independientemente de la situación en que se encuentren la familia o los adultos referentes que los acojan, sean beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo.

Las situaciones más comunes son cuando mueren los padres, cuando están detenidos o cuando los abandonan y quedan, por ejemplo, al cuidado del hermano o la hermana mayor que no tiene hijos. Sin embargo, la tutela los consagra como aquellos que deben proteger su desarrollo y su vida común. Para ello es que proponemos en este artículo 1º la posibilidad de incluirlos, porque en la normalidad de los beneficiarios es muy fácil dar cumplimiento a la ley y a la asignación universal. El problema se plantea con el dilema de los chicos que viven en los hogares esperando una familia, que están con la familia ampliada o una mamá que tiene cinco hijos y que su hermana se murió y era soltera. Así quedaron dos niños que van a la tutela y no puede cobrar por esos dos niños más porque la asignación prevé un tope que es hasta cinco.

Por eso, en el artículo 14 bis proponemos una redacción agregada. Reitero, si no se puede hacer acá, que se la pueda plantear en la reglamentación. Proponemos lo siguiente: cuando la prestación sea otorgada en niños, niñas o adolescentes como medida de protección en atención a su interés superior, no regirá el límite del importe máximo del párrafo anterior. Para el caso de existir conflicto de intereses entre los padres, los niños, las niñas y los adolescentes, se tendrá presente su autonomía progresiva conforme lo determine la autoridad de aplicación para definir a quién se le abonará la prestación.

Acordémonos de que toda esta situación se plantea en niños que están bajo la tutela judicial o guardados por el sistema judicial argentino y que son beneficiarios legítimos de la Asignación Universal por Hijo, y que ellos no previeron esa situación ni

pretendieron que esa situación suceda, ni quisieron ser abusados, maltratados o abandonados, pero en el régimen tal como está hoy quedan en el dilema de la disolución y del trámite en la ANSES para llevarlo adelante.

Sería bueno que estén contempladas en la norma, de manera tal que el trámite sea rápido y ágil, y a una mujer de condición humilde que cobra por cinco hijos una asignación universal, que además tiene que hacerse cargo de dos, tres o cuatro sobrinos, como sucede en la provincia de Misiones, en donde somos familias numerosas, en donde el promedio de niños por familia es de seis –y más en las familias humildes– se puedan contemplar estas propuestas para poder garantizarles a todos para los que Cristina Fernández de Kirchner buscó esa ampliación de derechos y esa garantía.

Vuelvo a insistir en que estoy feliz con esta democracia, feliz con este día, feliz con este proyecto político, y mucho más feliz porque haya sido una mujer la que se animó a nada más y nada menos que tomar la decisión política y a disponer de los dineros públicos para proteger a las mujeres más vulnerables de la República Argentina e incluirlas en el mundo de desarrollo, hacerlas dignas, hacerlas sentir que le importaban al Estado argentino, hacerles sentir que son parte importante del desarrollo y del progreso de la patria y que sus hijos y sus hijas son mucho más importantes aún, porque son nuestro verdadero presente y nuestro gran futuro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Senadora Elías, tiene la palabra.

Sra. Elías de Perez.- La verdad es que hablar de asignaciones familiares es una buena noticia, hablar de movilidad en las asignaciones familiares es una buena noticia, y nosotros también estamos contentos por ello, a pesar de que tengamos algunas disidencias, que son las que expresamos en distintas maneras.

¿Qué he notado hoy en este debate? Que el 80 por ciento de las exposiciones se han centrado en la Asignación Universal por Hijo. ¿Y qué nos demuestra esto? Lo que demuestra es que teníamos razón cuando decíamos que la asignación universal por Hijo debería haber salido por una ley del Congreso y no por un decreto, porque aunque el decreto sea luego refrendado por las Cámaras, no puede aportarse la riqueza que implica un debate en donde hay muchas miradas, mucho federalismo, mucha representación de la voluntad popular. Y porque, además, cuando hablamos de derechos –porque sin ninguna duda estamos hablando de derechos, y vaya qué derechos, porque estamos hablando nada más y nada menos que de nuestros niños–, éstos deben ser reglamentados por ley. No hay otra posibilidad. Eso lo dice la Constitución en su artículo 14, cuando hace referencia a "los derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio"; lo dice la Consulta Nº 6 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando se refiere a que los derechos deben ser siempre reglamentados por ley, y lo dice el Comité de Derechos Económicos en la Observación Nº 19.

Bueno, ¿para qué sirven estas cosas? Para que de una vez por todas entendamos que cuando se legislan derechos deben ser por ley del Congreso de la Nación y no para que después podamos decir que le agradecemos a la señora presidenta o que la señora presidenta es la que está haciendo que las mamás o los niños de la Argentina sean más dignos, porque la verdad es que acá es el pueblo argentino el que con todo el esfuerzo, con todo lo que aporta, con todo lo que da, consigue que realmente se logren estas cosas.

Y esto va a ser mucho más inclusivo cuando dejemos de tener conductores a sola firma –ya nos han demostrado que es muy malo cuando hay conductores a sola firma– y realmente se respete lo que significa el Congreso, lo que hará que lo que salga y lo que se proponga el pueblo argentino de verdad tenga lo que debe tener y que se escuchen las

voces de los distintos lugares. Entonces, cuando hablamos hoy de poner movilidad, quiere decir que estamos disminuyendo la discrecionalidad, y por lo tanto, yo lo celebro.

Ahora vamos a ir a las cosas de las que disiento y que veo de una manera distinta, y también me voy a permitir explicar algunas cosas en las que disiento de la senadora Fellner, a quien respeto muchísimo, y le voy a decir por qué.

Hoy hablamos de que a la Patagonia le vamos a dar un 30 por ciento más de Asignación Universal por Hijo, y la verdad es que disiento de eso. ¡Claro que disiento!

¿Cómo no voy a disentir si vengo de un Norte pobre? Vengo de un Tucumán que cada vez está más pobre, pero que viene pobre desde hace 200 años. Ya desde la época del primer grito de libertad eran nuestras provincias las que daban batalla, eran las que tenían el flagelo de la guerra, eran las que ya venían cargando con toda esta pobreza. Entonces, por supuesto que no acepto que hoy me digan que la Patagonia va a llevar un 30 por ciento más, porque no es justo y ya voy a explicar lo que decía usted, senadora.

¿Y por qué digo que no es justo? Porque independientemente del indicador que quieran analizar, el que quieran… ¿Quieren ver necesidades básicas insatisfechas? Mi Norte lamentablemente va a la cabeza. ¿Quieren ver trabajo no registrado? Mi Norte va a la cabeza. ¿Quieren ver los menores salarios? Mi Norte va a la cabeza. ¿Quieren ver a quiénes les dan subsidios? Mi Norte no va a la cabeza. Va la CABA, que tiene subsidio al transporte, al gas, a la luz. Nosotros nada. Si le vamos a dar aquí algún beneficio impositivo a los combustibles, a la Patagonia, sí; al Norte, nada.

En cuanto a lo que decía la senadora Fellner hace rato, y que tiene razón, que hay zonas en la ANSES para el resto de las asignaciones familiares, hay cuatro zonas. Lamentablemente, mi Tucumán no está en ninguna de esas zonas. ¡En ninguna! Está en el valor general, lo mismo que Santiago del Estero, lo mismo que Misiones, lo mismo que Formosa, lo mismo que el Chaco, nunca nos toca nada.

O sea, en el resto de las asignaciones familiares hay provincias que cobran hasta cuatro veces lo que cobra la mía. Y ahora, en la Asignación Universal por Hijo, que era la única que tenía un valor uniforme para toda la República Argentina, de nuevo se trata de imponer el 30 por ciento más, esta vez para la Patagonia.

Y yo no puedo esperar la reglamentación, como la senadora Fellner proponía, porque si la reglamentación sale de acuerdo a las zonas que tienen el resto de las asignaciones familiares, a mi Tucumán no le va a tocar nada. Vamos a quedar en el valor general, y por lo tanto, miraremos cómo los hijos ubicados en el resto de las provincias, perciben un mejor valor que el que percibe un hijo de una mamá pobre de Tucumán. Creo que esto es realmente injusto, y por eso estoy en contra, más allá de que festejo que hoy estemos analizando el tema de la movilidad en las asignaciones.

Por otro lado, creo que sin duda las asignaciones universales deben ser más universales, y por lo tanto, deben ser independientes de algunas condiciones que hoy las tienen atadas con la condición del papá o de la mamá. En el caso, por ejemplo, de los monotributistas no sociales está bien. Hay una franja de esos monotributistas no sociales que son casi como los más bajos de todos. O sea, hay una franja de monotributistas pequeños que no hay motivo para que hoy sus hijitos estén excluidos de la Asignación Universal por Hijo.

Hay familias que tienen más de cinco hijos y el sexto hijo queda como el jamón del sándwich. A ése no le toca nada. Por el sexto hijo no le toca Asignación Universal por Hijo, no le toca otras asignaciones que hay para la mamá que tiene siete hijos. Conclusión: el sexto hijo parece que no tiene derechos en la Argentina, y me parece absolutamente injusto. O, de pronto, en el caso de detenidos o de migrantes que todavía

no han cumplido tres años de estar en el país y demás. Creo que tiene que ser más universal.

Por último, me parece también injusto esperar hasta el año que viene. Nosotros hoy día sancionamos algo que lo aplicará el próximo gobierno. Nosotros vamos a llevar los aplausos nada más, pero va a tener que esperar hasta el año que viene, cuando en septiembre ya hay una nueva instancia en la cual se va a aplicar la movilidad al resto de las jubilaciones, que es donde las estamos atando con el mismo tipo de movilidad.

Entonces, la movilidad –además de que en nuestro bloque creemos que tiene que ser cada tres meses–, aunque sea de la manera que se está planteando en el proyecto, es mi opinión que debería aplicarse en el mes de septiembre.

Esos son mis aportes. Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senadora.

Senadora Iturrez, tiene la palabra.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señor presidente: en verdad y en homenaje a lo extenso de esta jornada, vamos a tratar de ser muy breves y solamente hacer un aporte y un reconocimiento al discurso del senador Luis Naidenoff, que expresó el impacto de esta decisión de la presidenta de aplicar también la movilidad a la Asignación Universal por Hijo.

Coincidí plenamente con la exposición del senador Naidenoff, a quien respeto mucho y me precio de gozar de su amistad. También sostengo, como él, que lo mejor está por venir, que seguramente falta mucho por hacer.

Esta medida es un acto de estricta justicia que no podría dejar de hacer nuestra presidenta, que se corresponde con un modelo nacional y popular y, fundamentalmente, de inclusión social.

Hemos escuchado muchísimas exposiciones en este día, muchas coincidencias; indudablemente, también algunas discrepancias con esta decisión de llegar al Congreso en este momento dándole forma de ley a esta movilidad y también cuestionando el tiempo de aplicación de la misma. Yo creo que es una decisión de previsibilidad de nuestra presidenta, que siempre ha tenido en cuenta la salud y la educación de nuestros niños.

Coincido plenamente con la exposición de la senadora Giménez, que como médica, ha expresado un punto de vista muy particular, y como pediatra, enfocando a los beneficiarios de esta decisión. Por eso, este día es trascendente para los peronistas, porque los que pertenecemos a ese movimiento nacional no podemos dejar de reconocer que hoy se conmemora un año más del paso a la inmortalidad de aquel incansable líder que tuvo la Argentina, y diría América Latina y el mundo, luchando por los derechos sociales, por la soberanía política, por el bienestar de todo el pueblo argentino.

Este es un modesto aporte. Pido autorización para insertar algunos conceptos más medulosos sobre la asignación universal. Este ingreso que tienen las familias se refleja en las economías regionales. Yo vivo en un pueblo de 8.000 habitantes y rescato la movilidad económica de nuestra ciudad cuando cada uno percibe la Asignación Universal por Hijo, por Embarazada. Nuestra provincia de Santiago del Estero ha disminuido notablemente sus índices de pobreza. O sea, Santiago del Estero y Ojo de Agua en particular no tiene tantos pobres, presidente. Por eso creo que el pueblo tampoco se va a equivocar en las opciones que en poco tiempo debe hacer sobre el modelo político que queremos que siga gobernando esta Argentina.

Sr. Presidente.- Senador Pérsico, tiene la palabra.

Sr. Pérsico.- Señor presidente: quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto de ley tendiente a aplicar a las asignaciones familiares la movilidad prevista en la ley 26.417.

Yo me siento orgulloso de ser parte de este bloque y de este espacio político. Con la institucionalización de este coeficiente se está cerrando un círculo virtuoso de protección social, que comenzó primero con la protección de nuestros adultos mayores en la época de Néstor Kirchner, que terminó justamente con la generación de esta ley de movilidad jubilatoria y, luego, en 2009, con el salario universal. No hace falta mirar tan lejos para recordar lo que sentía un padre o una madre antes de 2009, cuando se quedaba sin trabajo o cuando no estaba incluido en el sistema laboral en blanco y no podía mandar sus hijos a la escuela o darles salud.

Mucho más fuerte fue cuando escuché a nuestra presidenta, que en 2011 sumaba en este derecho a las mamás embarazadas. No me puedo olvidar como senador, que ingresé en 2005, que recorría mi provincia y que permanentemente veía miles de casos de niños que nacían con problemas de discapacidad física, psíquica. Para dar un ejemplo, me acuerdo de una vez, siendo senador, que se me acercó una madre para ver si podíamos hacer algo para ayudar a juntar un fondo de cien mil pesos para su hijo –debe haber sido por 2007 o 2008– para realizarle una operación en el oído medio, ya que había nacido con una malformación. Y le pregunté por qué había pasado eso. Me dijo: "Lo que pasa es que yo no tenía trabajo y durante el embarazo no pude ir nunca al médico, ni pude hacerme ningún control o tomar remedios o vitaminas para nuestro hijo". Y eso pasaba permanentemente. Y eso generaba un gran costo social y económico al Estado pero, además, generaba una mala calidad de vida a nuestros niños que, en ocasiones, quedaban para siempre con un problema de este tipo.

Entonces, cuando a partir de 2011 –y anteriormente con el Plan Nacer– se obligó a las madres a que se hicieran cinco controles periódicos durante el embarazo y se les dio esta posibilidad económica, creo que dimos un gran avance en este país

Mirándola a la senadora Morandini, a quien respeto mucho, recuerdo que decía que no iba a hablar de números. Está bien, cada uno habla de lo que quiere. Pero nosotros, en nuestra ideología, decimos que la única verdad es la realidad. Y la realidad demuestra en números que en 2004 había un 0,4 por ciento de inversión social para asignaciones familiares y había aproximadamente 2.500.000 de chicos cubiertos por esta asignación. Hoy esa inversión representa el 1,14 del producto bruto interno, es decir, tres veces más, y hay 7.800.000 chicos cubiertos. Aclaro que estoy dando números redondos, son un poquito más.

Entonces, uno puede notar la diferencia de un proyecto político, de un proyecto político que encabeza nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner y que, en su momento, llevó adelante Néstor Kirchner. ¿Por qué lo digo? Porque hago mías las palabras de la senadora Giménez; aunque, por ahí, la senadora Perez decía que esto no tiene dueño. Sí, la verdad es que nada del Estado ni las políticas del Estado tienen dueño. Pero hubo otros gobiernos que no hicieron esto o hubo algunos sectores políticos que tuvieron mayoría en el Congreso y no hicieron este tipo de leyes. Por eso, es muy importante para nosotros votar esta ley para los argentinos.

Yo quisiera hablar de otro tema que lo voy a expresar ahora. Quisiera recordar en un día tan importante para todos nosotros, especialmente para el peronismo, como es ese 1º de julio en el que nos dejara el general Perón, nuestro líder, que en 1974, durante su gobierno, con la ley 20.586 se extendieron algunas asignaciones familiares también a los jubilados y a los pensionados.

Evidentemente, el peronismo ya viene dando ese tipo de derechos y avanzando cada vez más. Seguramente, como dijo una de las senadoras de nuestro espacio, siempre hay mucho más por hacer, pero lo importante es ir generando estas medidas de justicia social.

Y yo quería expresarme hoy especialmente. No sé si este es el ámbito, pero lo quiero decir. Tengo una gran preocupación porque veo que en mi provincia este tipo de políticas de Estado no se aplican. ¡Ojo!, no es una crítica, senadora –que me mira–, a las provincias, sino que me gustaría que estas sean políticas de Estado federales, para todos los argentinos, y que las provincias adhieran a estas leyes.

En mi provincia, por ejemplo, para lograr estos aumentos pasan dos o tres años. O sea, los gobiernos acumulan riquezas por dos o tres años y no se las dan a los trabajadores.

Entonces, no es lo mismo un empleado estatal del gobierno nacional o un empleado privado, que un empleado estatal provincial o de las municipalidades. El estado provincial, porque toma dos años más tarde estas medidas, quedándose con los recursos; y los estados municipales que llegan a tener hasta gente en negro por la paupérrima coparticipación municipal que reciben.

Y lo digo como una crítica constructiva. Todos los trabajadores tienen los mismos derechos y tenemos que tratar de trabajar todos en conjunto –Nación, provincias, municipios– para que todos cobren igual. Digo esto porque no puede ser que un hijo de un empleado de una provincia cobre 400 pesos, mientras un hijo de un empleado de la Nación cobre 900, cuando tienen las mismas necesidades y los mismos derechos y posibilidades de tener salud y educación.

Entonces, creo que habría que invitar a las provincias a sumarse a este tipo de políticas de Estado, que no tienen que ser políticas partidarias. Creo que hoy lo estamos viendo acá: todos estamos de acuerdo, con las diferencias, pero son políticas de Estado que hay que sumarlas para que un empleado de gobierno municipal –yo he sido intendente– también pueda cobrar este salario, que sea igualitario para todos.

No es un tema fácil, por muchos problemas que hay en el medio, pero es un tema por el cual todos tendríamos que trabajar unidos, para que de esta manera se logre encontrar esta solución.

Señor presidente, por eso quería sumarme. Olvidé mencionar un par de estadísticas que tengo acá. No las voy a leer. Seguramente las provincias van a decir: "Bueno, sí, pero recursos". Los últimos tres años, la provincia de San Luis –tomo la provincia de San Luis porque es mi provincia y es la que conozco; no es por hacer una crítica al gobierno de San Luis, sino porque es la que conozco– ha recibido un aumento de coparticipación, un promedio de un 34 por ciento, año a año. No es un tema menor. Es un aumento que no se ve transferido a los empleados estatales.

Lo digo porque, si tuviéramos institucionalizados estos coeficientes en las provincias también, sería automático y quedaría atado –como está atado este coeficiente que tanto discutimos– a la recaudación de la ANSES.

Además, ojalá nunca tengamos una crisis, pero en caso de crisis, este coeficiente también prevé que nunca sea negativo. Si bajó la recaudación de la ANSES, el coeficiente será cero, pero no es negativo.

Entonces, creo que es un gran paso adelante. Creo que todos los legisladores tendríamos que hacer un esfuerzo para que las provincias adhieran a este tipo de políticas de Estado, porque si queremos un país federal, también tenemos que querer que todos seamos iguales en cada parte del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador.

La senadora Montero tiene la palabra.

La senadora Negre de Alonso le pide una interrupción.

Sra. Negre de Alonso.- Más que una interrupción, pido –si me pueden dar micrófono– el derecho de réplica, porque he sido mencionada por la senadora Higonet. Y si la senadora Montero me da una interrupción, le quito el tiempo a ella.

Sr. Presidente.- Está bien.

Sra. Negre de Alonso.- Quería aclararle a la senadora Higonet que indudablemente no interpretó mis palabras, porque yo no hablé respecto de la OIT y la Asignación Universal por Hijo. Dije que, entre las cuestiones pendientes, uno de los temas, que es la formalización del trabajo informal, era el tema que se había debatido en la OIT este año y creo que es una de las asignaturas pendientes que tiene la República Argentina.

Entonces, yo digo que está muy bien la Asignación Universal por Hijo. La estamos apoyando, también las asignaciones familiares. Creemos que la variación tiene que ser por el índice del salario y no por el aumento del impuesto a las ganancias, pero hay otras asignaturas pendientes, como la subocupación, la desocupación. Y mientras haya un desocupado, eso tiene que ser preocupación de todos. Los índices que yo leí eran del INDEC.

Lo que quiero decir, señor presidente, a mi comprovinciano, es que San Luis, después de la ciudad de Buenos Aires, está primera en los índices de desarrollo social. O sea que ese es todo un tema: el aumento de la coparticipación bienvenido sea, pero que recuerde que no hemos firmado el último pacto fiscal, entonces, a nosotros no nos descuentan lo que les descuentan a otras provincias.

En cuanto a los fondos anticrisis, San Luis tiene fondo anticrisis.

Gracias, presidente. Gracias, senadora.

Sr. Presidente.- Gracias.

Entonces, ahora, senadora Montero, tiene la palabra.

Sra. Montero.- Muchas gracias.

En principio, quiero decir que me ha encantado el debate de esta tarde. Me han gustado todas las posturas. Me encantó cómo arrancó Abal Medina haciéndole un reconocimiento a Hipólito Yrigoyen. Nos tenemos que sentir muy contentos los radicales, porque nos reivindican como los primeros abanderados de la justicia social en la Argentina, de la inclusión y de la lucha por los desposeídos. La verdad es que es un buen gesto, lo agradezco, lo tomo. Y eso es lo que se transmite en el ADN de mi partido, y eso es lo que se transmite en el ADN de todos los proyectos que hemos presentado a lo largo de la historia, inclusive en este proyecto de asignación universal del que venimos haciendo ese reclamo histórico.

Digo "¡qué pena!" Porque, como decía la senadora Morandini que Julián Domínguez decía "Esta banca te banca" en su propaganda, yo digo que todas estas bancas hubieran "bancado" un buen proyecto de derechos a la niñez, de derechos universales a la niñez, sin necesidad de tener que estar agradeciendo a personalismo ninguno, a mérito ninguno. Simplemente porque todas las bancas, todos los partidos estamos reconociendo, en los niños, un derechos universal que les dé oportunidades.

Esas son las bases de un país que defiende el progresismo. Esto es lo que se ha mostrado en el debate hoy: este principio casi unánime por parte de los legisladores que han tomado la palabra. Sin embargo, lo que veo como contracara del debate es siempre la imposición, el autoritarismo, las formas de imposición y, si se quiere, el ventajismo de tratar de sacar rédito político circunstancial de las leyes que se mandan al Congreso de la Nación o de las cosas porque se sacan por DNU.

Debo decir que mientras estábamos aquí me llamaron de Radio Nacional Mendoza y en un episodio medio confuso ellos querían decir que esto estaba consagrado por ley, porque la presidenta lo había dicho. A todas luces, si escuchan el debate los de Radio Nacional Mendoza, que finalmente terminaron enredando la cuestión y creo que ni ellos ni yo entendimos –menos aún el público–, se van a dar cuenta de que lo que se modifica es una ley nacional, que está modificada por 118 normas, entre las que está el decreto 1.602 de 2009, que es el de la asignación universal.

Nos hubiera encantado sacar un derecho universal a la niñez como ley, votado por todos nosotros. Y todas las bancas habrían bancado. Y también, que no se hubiera hecho una utilización discrecional, a veces, de estos formatos que van a seguir manteniendo, aun en esta ley, discrecionalidades.

El senador Morales y la senadora Elías hicieron referencia artículo por artículo y no lo voy a repetir. El senador Morales dijo que yo iba a complementar una cuestión, que era la de los topes –artículo 5º– en las asignaciones familiares, que van a quedar como el mínimo exento de ganancias. Es algo que está fijo y tiene que ser modificado por vía decreto. Pero tiene que ser modificado a discreción.

¿Cuántas cosas habríamos ahorrado si este proyecto hubiera sido tratado en 2009 como un derecho universal, como un derecho a la niñez? Incluso, con todas estas correcciones que hoy aquí se han sugerido.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la movilidad.

Doy un solo ejemplo, porque a mí sí me gustan los números. Le dije a mis asesores, que son siempre tan prolijos: sáquenme dos o tres numeritos y comparen la asignación universal con el equivalente si se hubiera aplicado la movilidad. Hay un 13,5 por ciento menos que se ha estado asignando por no haber aplicado esa movilidad.

No quiero hablar mucho más del tema. Lo peor es el uso discrecional. En este gráfico esta barra es la asignación universal y esta es la inflación Congreso. Esa inflación Congreso que siempre cuestionan y no quieren reconocer. La verdad es que la han venido ajustando más o menos de acuerdo al IPC Congreso. Por supuesto, son números alternativos. Todos quisiéramos recuperar la estadística pública confiable y no tener mil quinientos índices distintos que ni siquiera dan certezas, sino siempre una visión casi subjetiva de las medidas que se tienen que tomar en torno a estos índices. Pero lo peor de esto es que en 2013 se dio un aumento muchísimo más grande que el IPC y encima, siendo que históricamente se hacía en septiembre, se adelantó a julio. Fue en 2013, año electoral.

De esto es de lo que estamos hablando. De estas utilizaciones discrecionales. La verdad es que queremos terminar con esa discrecionalidad, con esa arbitrariedad que tiene el Poder Ejecutivo en el uso de los decretos, en las imposiciones, en los no tratamientos adecuados de proyectos de ley donde todas estas bancas, bancan.

Entonces, usar un medio nacional, un medio público de gestión estatal... Dicho sea de paso, todavía no se dignan a tratar mi reclamo judicial por Radio y Televisión Argentina, por esa pluralidad de voces que todavía no quieren mostrar. Y cuando nos sacan, lo hacen, justamente, para ponernos en la contradicción. Una vergüenza; la verdad es que es una vergüenza.

Más allá de eso, me quisiera ir del Congreso de la Nación con la posibilidad de que todos banquemos algún proyecto que dé derechos universales y que no sean facultades para que se las arrogue nadie, mucho menos en un año electoral.

Por lo tanto, sería bueno que con todas estas correcciones que se han pedido, al menos, se perfeccione el proyecto de ley que hoy estamos tratando. Y ni qué hablar de

mi pedido; vuelvo a pedir que incluyan Malargüe como zona patagónica, tal como se hizo en el proyecto de exención impositiva a los combustibles.

Pero caemos en cosas discretas, mientras todos estamos de acuerdo con que debería ser un derecho a la niñez; eso es así. De esa forma, le digo a la senadora Giménez que no quedará excluido ningún niño.

Por supuesto, yo había presentado un proyecto de ley que incluía la universalización y tendía a un régimen simplificado entre la Asignación Universal por Hijo, las asignaciones familiares y ganancias. De esa forma, quedaba como un derecho a la niñez. Espero que sea debatido este año para que quede consagrado en forma definitiva como una ley, sin discrecionalidad alguna.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Vamos ahora a entrar en las conclusiones.

Senador Verna, tiene la palabra.

Sr. Verna.- Señor presidente: yo soy uno de los firmantes del dictamen. Celebro que estemos considerando una asignación que se fijará por ley; creo que es algo en lo que hemos coincidido todos.

Celebro que tengan movilidad las asignaciones familiares. También en cuanto a esto teníamos proyectos presentados, y al verlo recogido nos pareció interesante.

Celebro, al contrario de muchos senadores que han planteado críticas, que a la zona patagónica le hayan dado un 30 por ciento más. Creo, al revés de lo que se dice, que nosotros lo merecemos.

Yo no planteé ninguna disidencia en el dictamen, pero quiero plantearla ahora con respecto al artículo 6º, que dice que no podrá ningún mismo titular recibir prestaciones del régimen de asignaciones familiares y a la vez aplicar la deducción especial por hijo o cónyuge prevista en el impuesto a las ganancias. ¿Por qué? Porque esto implica que aquellos trabajadores cuyas cónyuges no trabajan y hacen la deducción pierdan plata, porque lo que cobran es inferior a lo que le detraen. Por esta razón, yo voy a votar en contra del artículo 6º del proyecto de ley.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Verna.

Senadora Michetti, tiene la palabra.

Sra. Michetti.- Gracias, señor presidente.

Como ya estamos en el final del debate y se han escuchado muchísimos argumentos, creo que no vale repetir muchas de las cosas que se han dicho y que, incluso, se han reiterado. Por lo tanto, trataré de ser breve.

Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto. Por supuesto, queremos, como todos los senadores que se han manifestado en el recinto, darle esa automaticidad a la posibilidad de ajustar el monto de la Asignación Universal por Hijo. Porque como dijo el propio miembro informante –anoté las palabras que expresó–: ya no va a depender más de la intencionalidad del gobierno de turno qué tipo de ajuste tenga el monto de la asignación.

Entonces, esto es bueno y es algo que, además, le veníamos pidiendo desde la oposición o desde los distintos sectores de la oposición o desde los distintos sectores de la oposición al gobierno hace mucho tiempo. En el caso del PRO hay un proyecto del diputado Pinedo presentado en 2011 que es casi igual al sistema de actualización que se propone en este proyecto. Así que con el sistema de actualización estamos muy de acuerdo.

Ahora, con relación a la Asignación Universal por Hijo, ya que estamos en el debate que tiene por tema este programa de asistencia social, hay algunas otras cosas para decir, más allá de sacar de la arbitrariedad a la actualización de los montos. Una de

las cosas que podemos tratar y probablemente no sea hoy el día del debate pero sí podemos dejarlo planteado, creemos es importante, es esto que se ha dicho en muchos de los discursos que es el famoso tema de la universalización sí o no. Porque la verdad que se llama Asignación Universal por Hijo pero nosotros creemos que no es universal, definitivamente. Y de verdad hay dos maneras, en todo caso, de considerar la posibilidad de mejorar esto; o definitivamente hacerla universal y entonces, como decía la senadora Laura Montero hace unos instantes, que sea el ingreso ciudadano a la niñez, que también lo han planteado algunos miembros del radicalismo o de la Coalición Cívica. En su momento la diputada Carrió y la diputada Carca lo manifestaron en su proyecto inicial que creo fue el origen de todo este proyecto de la Asignación Universal por Hijo.

Este programa social entonces es el proyecto del ingreso ciudadano a la niñez, que es un programa de verdad universal y ahí no se hace distinción de ningún tipo, entonces todo niño argentino que nace tiene este ingreso y tenemos allí un programa de ciudadanía; o pensamos en un programa de mayor cobertura del que tenemos actualmente y hacemos un universo más amplio que tenga también menos discrecionalidad a la hora de visualizar la población que hoy está asistida por la Asignación Universal por Hijo. Porque, por ejemplo, en el caso del programa actual se da muchas veces la situación de mujeres que no quieren –y esto es *vox populi*– formalizar su empleo para no perder la asignación. Y no sólo pasa con este programa social sino que pasa con muchos otros. Consideramos que definitivamente los programas sociales no tienen que ser un tema que les haga a las familias sentir la necesidad de estar fuera de la formalización del empleo para poder tener el beneficio, sino todo lo contrario. En todo caso que les haga crecer en beneficios y no decrecer.

Entonces, en ese sentido es que tenemos que plantearlo, por lo menos como hoy titularlo y dejarlo para un debate posterior. No podemos dejar este tema sin debatir y profundizar en un próximo tratamiento porque es una cuestión que viene de lejos y no hemos logrado avanzar con esto.

La otra cuestión la planteó muy bien la senadora Negre de Alonso, con quien siempre concuerdo en estas cuestiones, es el tema de la protección social y la promoción social. Es evidente que estamos con un programa de asistencia social que tiene algunas arbitrariedades, que tenemos que mejorar, y que dejo planteado para más adelante. Pero también hay otro debate de fondo al que hay que hacerle frente, que es el de las cuestiones de promoción social.

En ese caso, son un poco más profundas y tienen que ver con la necesidad de tener programas y políticas públicas que apunten a la promoción de generación de empleos de calidad que brinden mayor dignidad a las familias argentinas. Es decir que no se trate solamente de una asistencia social sino de una promoción.

Hablo de la necesidad de contar con programas de asistencia social que vayan ligados a programas que posean una ligazón directa con la capacitación. Esto pasa muchísimo con programas –y se ha mencionado aquí– existentes en Brasil.

Los programas brasileños de asistencia social tienen mucho que ver con la capacitación. Tales programas hacen que cuando la persona tiene la asistencia social ligada a la capacitación automática, una vez terminada esta –que puede llevar tres, cuatro o cinco años– termina también la asistencia ya que se encuentra en condiciones de acceder a un empleo mucho más digno y de mayor calidad. Es decir, el programa de asistencia con el que arrancó ya no es necesario. Pasa a ser parte de una clase media que, directamente, lo hace partícipe de otra clase de beneficios.

Este tipo de políticas públicas de asistencia social ligadas a programas de promoción social son cosas que debemos empezar a tratar de manera más profunda.

Teniendo en cuenta el tratamiento de la Asignación Universal por Hijo, más allá de que sea al solo efecto de la actualización, corresponde que dejemos planteado el tema, al menos como título.

Otro tema que también queremos dejar planteado es algo que circuló en el debate. Me refiero a la cuestión de la transparencia de las estadísticas.

Es muy claro –lo dijo la senadora Montero– que cada vez que hablamos de programas de asistencia y de promoción las estadísticas no son claras. Es increíble la cantidad de datos diferentes que tenemos, hablemos de la fuente que hablemos. Es bien claro que no hay estadísticas únicas y oficiales que nos den seguridad y certeza cada vez que hablamos de cuestiones sociales o de políticas públicas. Y si no tenemos esas estadísticas certeras y que nos unifiquen a todos en el criterio, la brújula para diseñar e implementar políticas públicas no es buena.

En ese sentido, me parece que hay que dejar planteado para los programas de asistencia social y promoción social que las cuestiones que hacen a las estadísticas públicas siguen siendo un tema para dejar planteado y sobre las que habrá que trabajar en los próximos tiempos en la Argentina. Está claro que son asuntos nos resueltos.

Cada uno ha tenido fuentes distintas. Y si hablamos de fuentes distintas es porque no tenemos estadísticas públicas que nos den seguridad a todos. De lo contrario, hablaríamos de una fuente de estadísticas públicas y punto. No tendríamos ningún problema en coincidir con ellas.

Dado que la Asignación Universal por Hijo y el tema en debate nos da la excusa para dejar planteados estos temas, es que los expusimos en este recinto.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente.- ¡Por favor! ¡Por favor!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente.- ¡Señor! ¡Señor! ¡Por favor!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente.- ¿Lo retiran, por favor?

Sr. Mayans.- ¡Sáquenlo, presidente!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente.- ¡Por favor! ¿Lo retiran, por favor?

Sr. Mayans.- ¡Sáquelo por la fuerza pública!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente.- ¿Lo retiran?

Sr. Mayans.- ¡Retírelo por la fuerza pública, presidente!

- Así se hace.

Sr. Presidente.- Señora senadora: el cuerpo le pide disculpas por este momento.

Tiene la palabra el señor senador Linares.

Le reitero las disculpas, senadora.

Sr. Rozas.- Hay que preguntar, presidente, quién autorizó…

Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Habría que preguntar quién autorizó abajo para dejar pasar a esas personas, que no quede esto así, ya que el domingo hay elecciones en la Capital y que la gente de la Capital vote como se le antoje, pero nosotros necesitamos trabajar con tranquilidad, en paz y ordenadamente. Hoy usted está sentado ahí y mañana va a haber otro, a lo mejor de su mismo color o de otro.

Siempre aplaudí la decisión de todos los senadores y, fundamentalmente, la del presidente del bloque mayoritario, el señor Pichetto. He observado que cualquiera sea la aprobación o el rechazo, provenga de donde provenga, siempre ha tenido una conducta intachable en ese sentido. Donde puedo lo hago explícito porque realmente me ha parecido algo muy bueno. Entonces, considero que no es cuestión de dejar pasar que ingresaron; hay que averiguar por qué pasaron y quién los autorizó, para tomar las medidas del caso.

Sr. Presidente.- Estoy de acuerdo y ha sido una política de la Presidencia no permitir manifestaciones de este tipo. Así que vamos a hacer las averiguaciones del caso.

Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Lamento tener que hablar después de esta situación, ya que el debate en general es interesante y de buen nivel. Me parece que hay, como en pocos temas, una clara decisión de todos los que hoy integramos este cuerpo de aprobar y apoyar esta medida, más allá de algunas visiones particulares respecto de algunos temas y con los conceptos que cada uno haría, si le tocara. Por eso, me parece que es innecesaria esta situación que hemos vivido.

En primer lugar, quiero adelantar nuestro acompañamiento en general a este proyecto. Creemos que la movilidad está originada –es absolutamente necesaria– en un proceso inflacionario que hoy hace que esto sea imprescindible. La verdad es que cualquier proceso inflacionario lo que hace, de fondo, es generar y alterar las condiciones de generación de empleo y también la posibilidad de que las economías tengan una mejor performance y que no pase como en los últimos cuatro o cinco años, donde el empleo público ha superado al empleo privado, lo cual es un síntoma.

Estamos aquí, básicamente, con el tratamiento de un tema. Acá se habló mucho de pobreza. Y creo que cuando hablamos de pobreza, la palabra es mucho más amplia, no solamente si lo vemos desde el lado económico, sino también en el sentido de que es pobre aquel que tiene una mala educación pública, un mal acceso a la salud o la imposibilidad de llegar al acceso a la vivienda. De manera que este es un segmento muy pequeño, un derecho que reivindicamos y por eso estamos acompañando en general.

No quisiera decir lo mismo que expresé en la comisión oportunamente. Considero que el hecho de agregar hoy la segmentación por región a la asignación ha generado este debate, que ha vuelto a poner en el tapete algunos problemas con distintas regiones del país, como son el NOA, el NEA y la Patagonia

Me parece y me parecía, lo mencionamos en el tratamiento en comisión, que generaba una diferencia que no existía hasta ahora. No digo que no esté bien que la gente de la Patagonia tenga un derecho porque el costo de vida es más caro. La realidad es que –y lo comenté en la comisión– en la provincia de Buenos Aires tenemos más de 500 kilómetros de frontera por el Meridiano V, que es una rayita que hicieron en el mapa. No es el río Colorado; no hay una frontera clara y precisa. Tenemos un partido en nuestra provincia, que es Carmen de Patagones, que está claramente abajo del río Colorado y está incluido en la Patagonia.

Tampoco compartía los argumentos de que es más cara la vida en Río Gallegos que en General Pico, por dar un ejemplo de La Pampa en la parte norte. Por otro lado, arriba del río Colorado tenemos una gran cantidad de pueblos que están, en dirección Este-Oeste, a 30 o 40 kilómetros, como Aráoz, San Martín, Guatraché o Catriló. Y del otro lado tenemos el correlato de los pueblos de la provincia de Buenos Aires. Esto nos parecía que iba a generar una injusticia. La verdad que por 30 kilómetros de diferencia, estamos hablando de la dirección Este-Oeste, me parecía que iba a generar esto. Por eso no estamos de acuerdo con esta segmentación. Consideramos que debían mantenerse en

todo el país las mismas condiciones. Acá, de alguna manera, han vuelto a florecer estos problemas del NOA y NEA versus la Patagonia.

Es decir, no vamos a acompañar el artículo 2ª, donde se plantea esto, porque ha generado y genera una discriminación innecesaria. Acá, el radicalismo ha planteado que Malargüe también esté contemplada. Obviamente, los que conocemos toda esta región sabemos que hay toda una línea a la altura del río Colorado y que de ahí para abajo es absolutamente similar todo. Así que, como decía, vamos a acompañar en general pero no vamos a apoyar el artículo 2º, que plantea esta situación. Obviamente no estamos de acuerdo con este tema de la regionalización.

Por otro lado, consideramos que el paquete se debería haber completado con los distintos seguros de desempleo que hay –como el de UOCRA y el Estatuto del Peón Rural– y que tuvieran también una movilidad como esta. Al respecto, hemos presentado un proyecto el viernes pasado en el bloque, porque nos parece que en este proceso inflacionario también debiera tener una movilidad ajustada que no dependa, como se dijo acá, del funcionario de turno. Es decir, que tengan también esta posibilidad los distintos trabajadores que eventualmente pudieren estar desocupados.

De fondo, nos parece que esto está bien, pero que estamos en una meseta porque no se ha generado empleo importante en los últimos cuatro años ni se ha bajado el tema de la economía en negro. En definitiva, esto me parece que impide que se pueda avanzar o mejorar la condición general de los sectores más populares. Obviamente que es bienvenido, pero me parece que hay un desafío por delante. No digo que hoy está congelado pero no tiene la dinámica que tuvo en los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner.

Me parece que es un tema que debemos tomarlo para relanzarlo porque, en definitiva, puede dar condiciones para el progreso social. Y que está vinculado con que todos tengan un trabajo digno, un acceso al hábitat, una educación de calidad y acceso a la salud, porque es la plataforma de largada para trabajar camino a la igualdad, que si bien nunca se va a lograr porque somos distintos, al menos, el Estado debe garantizar las condiciones de largada para todos igual.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: ¡qué bueno tener un tema que nos une! Estamos todos de acuerdo en que este proyecto de ley es un paso hacia delante que reafirma y hace de este tema una política de Estado que, en términos generales, todos compartimos. Y este tema que nos ha unido, ha servido para disparar varias reflexiones que creo que deberíamos profundizar.

Hoy seguramente vamos a votar todos en general este proyecto y seguramente la Cámara de Diputados lo transformará en ley, pero quedan pendientes de debate temas muy importantes, y creo que uno de ellos es la asignación de un 30 por ciento más a la Patagonia, fundamentado en el costo de la vida. Los fundamentos del proyecto y el miembro informante dicen que eso es para equiparar lo que pueda adquirir una persona en el sur y una persona en el norte. Bueno, pero la Patagonia también es Victorica, en La Pampa, que queda al lado de Nueva Galia, que creo que en precios no debe tener ninguna diferencia.

Sr. Verna.- Victorica es mucho más cara. *(Risas.)*

Sr. Rodríguez Saá.- Sí. Sobre todo la nafta, que acaban de conseguir que la rebajen y seguramente eso disminuirá los costos.

Aclaro que no me estoy oponiendo; yo voy a votar a favor ese 30 por ciento, pero voy a pedir que el gobierno mire los precios cuidados, porque en el siglo pasado se pusieron sobresueldos e incentivos para poblar la Patagonia, ese territorio que estaba

deshabitado y que no tenía buenas condiciones de vida, pero ya estamos en el siglo XXI.

Me parece que no se justifica que en el supermercado exista una enorme diferencia entre los costos y los precios, que es para el beneficio de unos pocos. Digo esto porque pregunté por curiosidad cuánto costaba el flete y me dijeron que costaba 14 pesos el kilómetro; entonces, un camión con 28.000 kilos de mercadería cuesta 14.000 pesos los 1.000 kilómetros. Esto quiere decir que el costo del flete cada 1.000 kilómetros puede influir en aproximadamente 50 centavos por kilo. Por ejemplo, si la mercadería hay que trasladarla hasta Tierra del Fuego tendrá un recargo de 1,50; pero si hay que trasladarla hasta Misiones, el recargo será de 80 centavos; entonces, la diferencia no es tanta, y los índices de pobreza con el NOA y el NEA en algunos casos son alarmantemente mayores.

Entonces, me parece que está bien que le demos ese 30 por ciento, pero también es pertinente el reclamo del NOA y del NEA, en el sentido de que equiparemos esta situación. Y esto no tiene que quedar en este debate y olvidarnos; debemos tratar el tema, porque no estamos abordando el asunto desde el punto de vista localista o para una conquista política sino que estamos hablando de seres humanos a los que tenemos que poner en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, me parece que si las mercaderías o productos son mucho más caros en la Patagonia, el sistema de precios cuidados –que no sé bien cómo funciona pero que la televisión dice que funciona muy bien– tendría que cuidar los precios en la Patagonia y controlar que no cobren en exceso los supermercados, que son los grandes beneficiarios de este sistema del costo de vida caro y que porque dicen que es caro tiene que ser caro; y eso no se justifica.

El NOA y el NEA tienen un reclamo absolutamente justo y, entonces, creo que debemos analizarlo e incluirlo; y creo que esto significa estudiar el problema no de cómo aumentar beneficios para unos y quitarles a otros sino de cómo hacemos un país más justo.

La segunda reflexión está relacionada con el tema de la pobreza, el cual ha estado en el análisis de todos. Sobre este tema se discuten las estadísticas. La señora presidenta en la FAO ha tomado una estadística y ha dicho que es del cinco por ciento; el Observatorio de la UCA hizo un estudio tomando otros parámetros y dice que es del 27 por ciento. Bueno, podemos pasarnos horas discutiendo cuál de los dos índices es más acertado, pero sea cual fuese, se trata de millones de argentinos que tienen carencias; y este es el problema, no la discusión de las estadísticas. Las estadísticas nos van a servir para tomar las correctas decisiones para solucionar el problema.

Y para combatir la pobreza, que es uno de los objetivos con el que se dictó el decreto, hay que crear trabajo. Perón nos enseñó que "gobernar es crear trabajo". Y la Argentina tiene que hacer un programa para crear trabajo, para generar nuevos puestos de trabajo. Para generar trabajo, para que haya pleno empleo, para que la industria nacional vuelva a ser un orgullo de los argentinos. Entonces, me parece que ahí sí nos sirve, porque todos estamos de acuerdo en que hay que crear trabajo y todos vamos a estar de acuerdo en que tenemos que agrandar la industria argentina. Y todos vamos a estar de acuerdo en que podríamos tener un país mejor si tuviésemos pleno empleo.

Pero entonces tenemos que abocarnos a esa tarea y poner toda nuestra energía política en llevar adelante una política de pleno empleo. Entonces, va a ser superador de esta situación. Acá estamos cubriendo lo mínimo; y está bien que lo cubramos, pero tenemos que buscar lo máximo, tenemos un país que merece vivir mejor y tenemos todas las posibilidades para vivir mejor.

Por eso, aprovecho esta oportunidad enorme que nos da la política de ponernos de acuerdo en un tema; y fíjense que cuando el tema es convocante, estamos todos de acuerdo y hacemos aportes cada uno desde nuestra posición, constructivos, para mejorar el proyecto. Como dijo la senadora por Tucumán, el debate enriquece toda esta cuestión.

Avancemos en los temas de la unidad. Conversemos y dialoguemos. Reencontremos el camino del diálogo; es un buen camino.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Rodríguez Saá.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Me pide una interrupción el senador Cimadevilla; se la concedo.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Señor presidente: voy a coincidir con el senador preopinante en que tendríamos que trabajar más en las coincidencias. En esto voy a coincidir. Pero sí quiero hacer una observación, porque se señaló a una zona en donde yo vivo como una zona que se beneficia en demasía frente a otras regiones del país.

Quiero recordar que durante muchísimos años, la Patagonia fue tratada únicamente como tierra de cárceles o de destierro. En este mismo Senado, hace 150 años, cuando los galeses solicitaban permiso para colonizar un terreno que estaba totalmente inhóspito, se dijo que no había que darles permiso, porque era tierra que no servía absolutamente para nada, que eran hombres que profesaban otra religión y que, seguramente, si no los mataban los indios, iban a traer una religión extraña a la que teníamos en el Norte. Esto se pensó durante muchísimos años sobre la Patagonia. Durante muchísimos años.

Y quiero señalar lo siguiente. Toda la actividad económica que se ha hecho en la Patagonia, desde que se pobló hasta ahora, ha sido meramente extractiva y de recursos no renovables. No tenemos la posibilidad de reponer lo que se ha sacado, por ejemplo, en materia energética; y esa energía ha servido para el desarrollo del resto del país durante más de cien años. De mi provincia solamente se sacó en petróleo –en estos más de 100 años desde que se descubrió este hidrocarburo– más de 400 mil millones de dólares, que reitero no están en mi provincia.

Con esto no quiero un trato preferencial para el Chubut, Río Negro o Santa Cruz. Coincido con el senador Rodríguez Saá. Debemos algún día ponernos de acuerdo en cómo se hace más equitativa la generación y la distribución de la riqueza. Porque al ser la nuestra una actividad extractiva, nosotros generamos la materia prima para que, a miles de kilómetros de donde vivimos, se generen miles de puestos de trabajo que nosotros no vemos.

Coincido con usted, senador. No deseo generar una polémica sino que quiero ahondar en el concepto que desarrolló, en el sentido de que alguna vez, todos deberemos ponernos de acuerdo para ver cómo hacemos más justo y más equitativo este país e integramos a todas las regiones.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Cimadevilla.

Continúa en uso de la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Gracias, presidente.

En línea con lo planteado por el senador Rodríguez Saá y obviamente con esta observación que hace el senador Cimadevilla, que compartimos, nosotros insistimos con el dictamen de comisión que firmamos desde nuestro bloque y que plantea para el Norte Argentino el mismo tratamiento que se le otorga a la Patagonia.

Desde los distintos bloques de la oposición, hemos sostenido y reconocido que el decreto 1.602 fue un acierto, fue una medida que produce el Poder Ejecutivo y que

genera un avance en términos de la igualdad y de la justicia social sobre los sectores excluidos de la sociedad argentina, más allá de los antecedentes de la iniciativa. En efecto, nosotros presentamos proyectos en la década del 90. El primero que presentó nuestro bloque acá, en el Senado, fue en 2003 y, luego, el artículo 26 de la ley 26.061, que planteaba el tema de las asignaciones familiares para los niños, niñas y adolescentes como una norma básica fundamental; y luego, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 1.602.

A propósito de algunos informes que se leyeron acá, ocurre que nosotros estamos planteando la incorporación de otro análisis. Estamos totalmente de acuerdo –lo hemos dicho cuando nos tocó informar nuestro dictamen– que se multiplique por 1,3, es decir, que a la Patagonia se le otorgue un 30 por ciento adicional, pero también que se incorpore al Norte Argentino, al NOA y NEA y también a Malargüe, como habíamos planteado.

Se habló acá del informe de la OCLADE. Hay un análisis específico de la Asignación Universal por Hijo en la puna jujeña y valles de altura salteños. Si se me permite, voy a leer algunos párrafos de este resumen ejecutivo del informe, que también pido se incorpore al debate, para lo cual dejo una copia por Secretaría.

En el primer punto, la OCLADE –la Prelatura de Humahuaca es la que realiza este trabajo– dice que la realización y presentación de este informe tiene por objeto visibilizar y denunciar la situación de injusticia generada por la desigual implementación de la Asignación Universal por Hijo en la región de la puna jujeña y valles de altura salteños, una de las zonas con mayor pobreza estructural y, por ende, que más la requiere. En la práctica, se aprecia que ciertos requisitos, exclusiones, diferentes formas de cobertura y, sobre todo, la falta de adecuación a contextos específicos, en los que las inaccesibilidades u obstáculos para el ejercicio de derechos se suman y potencian generan situaciones de inequidad y desmienten la pretendida universalidad. Como elemento transversal se encuentra la relación entre Estado y pueblos originarios. En términos generales –en el punto 2–, es indudable el efecto positivo de la Asignación Universal por Hijo a escala nacional y es fuerte su impacto en lo atinente a la reducción de la pobreza e indigencia.

Es casi como lo que dijimos en nuestra argumentación para sostener el dictamen. Es una medida progresista muy importante la que se tomó por el decreto 1.602, pero nosotros, en nuestro dictamen, hemos planteado cuáles son los pasos que podemos dar para mejorar una medida que ha producido un efecto que es muy importante en términos de reducción de la pobreza y la indigencia. Nuestro dictamen va justamente a resolver estas cuestiones que surgen de este informe que se trabajó en el terreno en la Prelatura de Humahuaca, en mi provincia, en Salta, y también puede ser replicable a otras provincias.

En el punto 6º, dice también: En este informe que recoge una muestra de 5.048 casos, se demuestra que mediante la Asignación Universal por Hijo, la asignación familiar y la posibilidad de deducir el impuesto a las ganancias, los tres pilares de protección social de la niñez, se alcanza la cobertura casi total de niños considerados a escala nacional. Pero si utilizamos los mismos parámetros a escala regional en la puna jujeña y valles salteños, tropezamos con que 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes están fuera de los sistemas particulares y, por tanto, sin medidas de protección social estatal.

El punto 4º dice que la concepción del sistema reproduce categorías y nominaciones que clasifican y reproducen desigualdades persistentes. Es decir, hacen un análisis sobre cómo muchas veces la burocracia del Estado… En esto no quiero…

Porque después me van a saltar a la yugular. Hace un rato mi comprovinciana decía que… Me fui porque me dieron ganas de ir al baño, si no me quedaba.

Presidente: nosotros creemos que trajimos un debate alto, reconociendo una medida que vamos a apoyar porque veníamos reclamando hace tiempo la sanción de una ley. Pero sí consideramos que es injusto que solamente el 30 por ciento se aplique a la Patagonia. Nosotros decimos que está bien que se aplique a la Patagonia; nosotros pedimos que se aplique al Norte Argentino.

Y no es verdad que si se aplica el criterio del decreto 1.141 de este año que, por ejemplo, estipula las asignaciones familiares y establece el incremento de la asignación universal y se plantea el tema de la regionalización… Es verdad, la zona 1 tiene las provincias de La Pampa, Río Negro, Mendoza, Salta; la zona 2 es la provincia del Chubut, que normalmente no tiene como un incremento; la zona 3, donde sí está Jujuy, departamentos de Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques, Yavi y están Tartagal, departamentos Rivadavia y General San Martín, de Salta; y la zona 4, que es la de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Ahora bien, cuando uno ve las asignaciones familiares que se zonifican, nota, por ejemplo, que la asignación por nacimiento es igual en todas las zonas, es decir, en todo el país. La asignación por adopción, igual en todo el país; asignación por matrimonio, igual en todo el país; asignación prenatal, aquí ya hay diferencias: por ejemplo, entre 200 y 7.500 pesos; en la zona 1 es de 837 pesos; en la zona 2, donde entran departamentos de mi provincia, 1.806 pesos...

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Morales.- En la zona 3, perdón, donde entran departamentos de mi provincia, 1.674 pesos; y en Santa Cruz y Tierra del Fuego, 1.806 pesos. Así, por hijo, por ejemplo, en la zona donde están las provincias de Salta y de Jujuy de 200 a 7.500 pesos, son 1.674 pesos y en Santa Cruz, 1.800 pesos. Es decir, ya hay en este criterio prenatal y por hijo, en cuanto a las asignaciones familiares, una asignación por zonificación que tiene que ver con estos datos económicos, sociales y de vulnerabilidad.

Si mantenemos este criterio para la asignación universal, pero además seguimos manteniendo que para la Patagonia se multiplica por 1,3, sigue habiendo un reconocimiento de un 30 por ciento más de lo que reconocen las escalas por zonificación. Por lo tanto, la aplicación de la zonificación no resuelve el problema de la injusticia que señalamos. El planteo que hacemos es que nos parece muy injusto que solamente la Patagonia tenga el 30 por ciento, más allá de que por decreto reglamenten y establezcan la zonificación, ¡y el Norte Argentino no!

Por eso, lo que pedimos es que cuando hablemos de la asignación universal, incorporemos al debate las situaciones de pobreza, les guste o no, más allá de que voten en contra o que se opongan a este planteo. En ese sentido, tiene racionalidad lo que dijo el senador Rodríguez Saá, perteneciendo él a la provincia de San Luis. ¡Es así!

Acabo de dar los datos de pobreza de las provincias del Norte Argentino. ¡Casi el 31 por ciento en el NOA y el 39 por ciento en el NEA, en las provincias del Chaco, Formosa y de Misiones! ¡Y no puede ser que tengan un tratamiento que es injusto, que solamente en la Patagonia tengan el 30 por ciento y no en las zonas pobres!

Este es el planteo que nosotros hacemos. No hay que ponerse nerviosos. Lo hemos hecho con responsabilidad, reconociendo el gran avance que ha dispuesto el Poder Ejecutivo a través de un decreto que creo que es transversal, que toda la dirigencia política y toda la sociedad han acompañado, porque es una de las medidas en las que creo que venimos coincidiendo todos. Nosotros estamos planteando a partir de

que se aprueba la ley –algo que veníamos reclamando– cuáles son los aspectos que mejoran la medida y que universalizan más. Por eso estamos planteando lo del 30 por ciento para el norte: planteamos el ajuste trimestral; planteamos que el ajuste automático empiece ahora, en septiembre; y también planteamos la eliminación de algunas incompatibilidades y de algunas restricciones que tiene de aplicación. Esto es lo que plantea nuestro dictamen, presidente. Por eso nosotros reiteramos que, más allá de que se aplique el criterio de zonificación general para las asignaciones, Chaco no está en la zonificación, por ejemplo, y Tucumán tampoco. Por los datos de pobreza de Chaco y de Tucumán sería injusto que, al aplicar el mismo criterio de zonificación, queden afuera las provincias.

Reitero: si se aplica ese criterio, de todos modos va a haber un doble incremento para las provincias de la Patagonia. Esto es aplicable a Santa Cruz, Tierra del Fuego y a Río Negro que –reitero- es una provincia que tiene indicadores parecidos a los del norte argentino. Es una provincia que vengo siguiendo hace veinte años por lo menos en cuanto a los datos fiscales y en cuanto a situaciones en que son muy similares Jujuy y Río Negro.

Entonces, presidente, no nos oponemos. Estamos de acuerdo con que el artículo 2º plantee un 30 por ciento para la Patagonia. Vamos a plantear, en el debate en particular, que se incorpore al norte argentino. Vamos a plantear las modificaciones que acabamos de expresar.

Por eso, vamos a votar en general a favor, pero en particular queremos incluir al norte argentino e introducir estas modificaciones que acabamos de plantear.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Morales.

Antes de culminar, senador Rozas: ya hemos avanzado en identificar cómo habían ingresado las personas y vamos a tomar medidas al respecto.

Sr. Rozas.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, por favor.

Sr. Guinle.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pichetto.- Sí. Me pide una interrupción el senador Guinle.

Sr. Presidente.- Sí, por favor, senador.

Sr. Guinle.- Gracias, presidente; gracias, senador.

Algunas cosas creo que fueron dichas y contestadas a partir de la intervención del senador Cimadevilla respecto del desarrollo; esto, a partir de lo que se menea como un monocultivo que tiene mi región, fundamentalmente. Creo que ha sido –¡claro!– una apreciación muy sintética pero por demás clara. Más allá de ello me parece que, con todo respeto, hay que hacer alguna distinción también en el sentido de la correspondencia del beneficio.

Hay cosas que a veces se dicen ligeramente y como al pasar también, pero con todo respeto he puntualizado que no se puede pensar que quien cobra la Asignación Universal por Hijo en la Patagonia va a comprar un vehículo de alta gama o muy costoso. Estamos hablando de la Asignación Universal por Hijo.

Me pareció bárbaro cuando yo escuchaba remarcar los aspectos positivos de la iniciativa; lo que fue el discurso positivo en el sentido de decir "esto suma en esto", "esto suma en esto otro". Tiene que haber una mirada que realmente reconozca que esto es un avance. Tratemos de equiparar en la profundización de un debate; tratemos de llegar con más respuestas donde no llegamos con las respuestas debidas.

No es posible entrarle a una política pública que el Estado ha fijado durante años y que tiene que ver fundamentalmente con el perfil de "zona de desarraigo" que se reconoce a la Patagonia. Ello es así incluso desde el punto de vista constitucional:

específicamente, lo establecido por el artículo 16 y el artículo 14 bis; también, desde ahí para acá, con legislación de base. Me refiero a la 19.485, a la 22.372 y muchísimas normas más. Entonces entrar en una discusión parcial, sin ahondar en la cuestión ni estudiarla, –y, otra vez, con mucho respeto– me parece una opinión absolutamente ligera y liviana. Si hay que profundizar el debate, hagámoslo y entremos en él. Pero a partir de lo que significa debatir cuestiones que han sido definidas como políticas públicas y no casualmente con principios constitucionales con base en legislaciones que han sido votadas merced a esfuerzos de muchísima gente en los años que han pasado.

Entonces, acá es donde deben prevalecer la prudencia, el estudio, la profundización de los temas y evidentemente llegar con respuestas a los sectores que no las tienen. Pero no ir a un concepto suelto que en realidad está previendo lo que nosotros conocemos como concepto de zona o de desarraigo y que en realidad para nosotros invariablemente ha sido defendido porque no tiene el objetivo de mejorar salarios de unos trabajadores sobre otros trabajadores, jubilados o beneficiarios cuando se discuten convenios colectivos de trabajo de la actividad pública o de la privada, o se discute otro tipo de beneficios. No es casual. Se discute la asignación.

He elaborado un proyecto –lo tienen varios, porque lo he escuchado– que se refiere a la movilidad. En mi proyecto, por ejemplo, yo tomaba la 24.714; norma que está reconociendo en otros lugares –provincias y departamentos de las provincias– esta diferenciación que se estaba reconociendo en 1,4 a la región patagónica. Pero ahondemos en el estudio, profundicemos.

Los segmentos también hay que analizarlos cuando se están estableciendo valores por región. Mi provincia, Chubut, está en la zona 2 en cuanto a asignaciones familiares. ¡Ni siquiera en la 3 o en la 4! ¿De qué estamos hablando? ¿Todo en la bolsa y es lo mismo? No. Acá estamos hablando de la asignación universal por hijo y en realidad en nuestro proyecto nosotros poníamos el 1,4. ¿Por qué? Porque tomábamos los antecedentes del diferencial de la 24.714 y la 19.485. Entonces, obviamente aplicábamos los que establece la primera normativa.

Es cierto que se contempla ese artículo 19 que citaba la senadora Fellner, que tiene distintas variables para ver cómo se pueden componer y atender este tipo de cuestiones. ¡Claro que sí! Pero vayamos a la discusión con estudio, con profundidad y con cautela. No casualmente se ha construido esto. ¿Quieren estudiarlo y debatirlo? ¡Hagámoslo! Pero no olviden de que acá estamos hablando de costo de vida; y no casualmente la diferencia hasta se encuentra en los precios cuidados. Habrá que ver cómo hacemos con eso.

Tengo acá precios cuidados distintos –todos lo saben– para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el Norte y para el Sur. Y donde no hay precios cuidados como en servicios, bienes que no están ahí, que no se compran ahí o que no tienen ese tipo de tutela del Estado, ¿cuál es el incremento que tienen en la zona patagónica?

¡Mirémoslo! Porque cuando este concepto se discutía –la misma suma nominal percibida por el salario, el haber jubilatorio o las asignaciones familiares: es decir, trabajadores, jubilados, pensionados o beneficiarios de asignaciones en general– se habló, como a la pasada, de poder adquirir la misma cantidad de bienes y servicios. De hecho, esto es lo que se compensaba por el elevado costo de vida patagónico.

Entonces, sumemos argumentos; pero no hagamos una diferenciación y un ataque a una política pública que el Estado ha fijado en función de cuestiones que podrán ser revisadas geopolítica y estratégicamente. Evidentemente también habrá que analizar esto desde el punto de vista del costo de vida porque esto es lo que a partir de zona o desarraigo se está atendiendo. ¡En esto hay que ser muy claros y conscientes! No

casualmente se construyó una política pública que el Estado viene manteniendo de manera inconmovible.

Por eso, la visión por la positiva me parece bárbaro. Pero hay que profundizar el tema, porque hay provincias que se están quedando afuera de una zonificación de este tipo cuando se toman los topes por zona.

Volvamos a los topes por zona. Hay un tope por zona en el Norte, otro tope por zona en la Capital e, inclusive, se divide la Patagonia. Por eso mi provincia tiene zona 2, las provincias de más al sur tienen zona 4, y zona 3 algunas provincias del Norte...

Sr. Presidente.- Senador, le pide una pequeña interrupción el senador Rozas.

Sr. Guinle.- En realidad, yo no tengo el uso de la palabra; la tiene el senador Pichetto, que me dio la interrupción a mí.

Sr. Presidente.- Por carácter transitivo, se la vamos a dar.

Sr. Rozas.- Señor presidente: simplemente, es para advertirle al senador Guinle, en cuanto al análisis que está haciendo –algunas cosas las comparto y otras no–, si le parece correcto que por ejemplo mi provincia, el Chaco, no esté en ninguna de las zonas, ni en la 1, ni en la 2, ni en la 3, ni en la 4.

Sr. Presidente.- Gracias.

Sr. Guinle.- Por eso es que digo que hay que trabajar para ver cómo se logra un beneficio que ha permitido que nosotros tengamos un instrumento y una política mantenida por el Estado durante años en función de lo que tiene que ver con el costo de vida, lo cual ha merecido nuestro reconocimiento a mucha gente.

Me parece bárbaro que el problema no sea la Patagonia. Por eso, quiero poner los puntos donde corresponden. No ataquemos un beneficio que necesita ser fundamentalmente mantenido.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- No, gracias a usted.

Senador Pichetto.

Sra. Fellner.- ¿Me permite una interrupción, senador Pichetto?

Sr. Pichetto.- Sí, senadora.

Sr. Presidente.- Bueno, le va a dar una interrupción a la senadora Fellner Está extraño hoy el senador Pichetto. *(Risas.)*

Sra. Fellner.- Gracias, presidente.

Usted sabe que a veces, cuando se dicen expresiones fuera del micrófono y hay alguien que se levanta y se va, uno malinterpreta esa situación. Pero recién explicó que se debió a necesidades fisiológicas impostergables que lo llevaron al baño.

Sr. Morales.- No me voy, me quedo acá.

Sra. Fellner.- Pero yo quiero explicarle...

Sr. Morales.- No me voy más.

Sra. Fellner.-... Si es una necesidad fisiológica, senador; usted lo dijo, no yo.

Solamente quiero aclarar, porque yo lo dije. El informe de la OCLADE –que lo traje yo, porque lo hemos estudiado y trabajado– es del año 2003. Y la impresión y cuando se dio a conocer fue en febrero de 2014. Entonces, sobre las cosas que acá se hablaron, dijeron y denunciaron hemos trabajado. Porque enseguida, creo que fue en marzo, se lo di a conocer al director ejecutivo de la ANSES, Diego Bossio, y al director de la ANSES de mi provincia, y se trabajó en muchas de estas iniquidades que denuncia, las que han sido vistas y siguen siendo trabajadas en mi provincia.

Solamente quería aclarar la fecha y que dije que habíamos trabajado –no voy a seguir repitiéndolo, porque, si no, quizás el senador nuevamente se levante– en la Puna jujeña.

Gracias, señor presidente, y gracias senador por la interrupción.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Pichetto.

Sr. Mayans.- ¿Me permite una interrupción, senador?

Sr. Pichetto.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Bueno, el Norte Argentino.

Sr. Mayans.- Seré breve, señor presidente. Parece que está de moda la interrupción. A mí me dijeron que iban a hablar cuatro senadores nada más, pero hablaron treinta.

El artículo 37, segunda parte, punto cuarto de la Constitución, 11 de marzo de 1949, dice que la atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado

Hoy es un día muy especial para todos nosotros por lo que conmemoramos. Tuvimos un homenaje a Perón, a Yrigoyen –Perón se declaró yrigoyenista– y, también, a Mario Losada. No hablé en su momento, pero tengo que decir que Mario trabajó con nosotros en la comisión parlamentaria conjunta, y que en un momento muy difícil que tuve por una operación política, lejos de aprovechar esa operación, Mario me llamó y me dio algunos consejos, como se dijo, con ese espíritu bonachón que tenía. La verdad es que fue una muy buena persona. Rezamos por el alma de Mario para que tenga el descanso eterno. Pero en este homenaje también tenemos que decir que Perón, además de la Constitución de 1949, en donde dejó prácticamente una parte del pensamiento peronista, decía que no aceptamos ni la explotación del hombre por el hombre ni la explotación del hombre por el Estado. Trabajamos para alcanzar la justicia social, para que cada persona sienta que vive con dignidad y con respeto y se pueda realizar como ente humano.

El objetivo nuestro es la justicia social y es ese el trabajo que ha venido desarrollando el justicialismo en todo este tiempo.

Celebro que hayamos tenido esta sesión de encuentro, porque después los otros detalles son menores.

También me alegro mucho por las palabras de Luis Petcoff Naidenoff, de la provincia de Formosa, reconociendo lo importante de este hecho y que es toda una política de Estado. Es una política que cuida el futuro de la Argentina porque estamos cuidando a los niños y, sobre todo, estamos buscando esto que decía Perón: que los argentinos sean un poquito más felices. La inclusión ha construido mayor justicia social en nuestro país, pero él también decía que a mayor justicia social menor violencia social, y a mayor injusticia social, mayor violencia social.

También decía que somos revolucionarios porque creamos los cambios estructurales que hacen más feliz a nuestro pueblo y más grande a nuestra Nación: éste realmente ha sido un concepto revolucionario por el cambio que ha generado.

También celebro el hecho de que nosotros prácticamente estemos terminando una etapa del gobierno de la presidenta de la Nación y que se han tomado medidas revolucionarias como la que usted propuso, presidente: una política de Estado que también ha acompañado el esquema de la recuperación del sistema previsional.

Lo que celebro es que la presidenta se está yendo de su segundo mandato con un alto grado de consideración por parte del pueblo argentino: hoy es una de las personas que mejor miden. Eso es importante para la democracia: me refiero a que cuando un presidente está dejando su mandato prácticamente después de doce años de políticas consecutivas tenga este grado de aceptación; a que sea la persona que más mide en el concepto de la ciudadanía. Quiere decir que si hubiera posibilidades de una reelección habría sido reelecta, justamente, porque las políticas públicas que instrumentó este

gobierno –más allá de los desacuerdos que los países puedan tener– han sido importantísimas. Tanto es así que el 60 por ciento de nuestro presupuesto es gasto social. La otra vez me corrigieron: es inversión social.

Presidente: le agradezco al presidente del bloque que me haya permitido esta interrupción.

Destaco el recuerdo de Perón, de Yrigoyen y también de Mario, que ha sido un gran amigo y una excelente persona.

Sr. Presidente.- Gracias.

¿Alguien más quiere interrumpir? *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Seré breve para terminar, porque la verdad que está todo dicho…

Sr. Presidente.- Perdón, senador Pichetto.

Solicita la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

16. Cuestión de Privilegio. (S.-2.226/15.)

Sr. Rodríguez Saá.- Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Le pido a la senadora que me respete.

Señor presidente: el mismo derecho que tiene el señor presidente del bloque oficialista del Frente para la Victoria a cerrar el debate lo tenemos también los presidentes de los otros bloques: el mismo derecho. Es exactamente el mismo que hoy ha sido violado.

Durante quince minutos hemos escuchado cuatro discursos con el pretexto de una interrupción. Entonces, yo pido que en lo sucesivo esto no suceda. El cierre del debate es para todos los bloques en forma igualitaria. Pido que esta cuestión pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que oportunamente se expida.

Sr. Presidente.- Muy bien, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

17. Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.) (Continuación.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: pedimos disculpas por ese sujeto que entró, que no sabemos quién es pero vamos a tratar de averiguar. Esto es algo que no forma parte –usted lo ha dicho y también lo dijo el senador por el Chaco– de un estilo y de una forma en que se maneja el Senado, que hemos tratado de garantizar todos. Ni siquiera hemos podido escuchar lo que gritaba el señor. De manera que pedimos disculpas a la señora senadora.

Creo que el senador Rodríguez Saá también tiene algo de razón… O creo que tiene razón. *(Risas.)* Pero lo vamos a discutir en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Había necesidad de discutir este tema, partiendo de la base de que todos coincidimos en él.

Creo que hay una confusión. Si hablamos de pobreza, hablemos de actitudes y de análisis intelectuales del tema. A mí me parece que de lo que se trata es lo que dijo el senador Guinle. Es decir, comprar las mismas cosas con la misma plata.

Indudablemente que las distorsiones en la región patagónica en términos de valor son muy importantes. Forman parte de una realidad que no pudimos cambiar.

Por lo tanto, me parece que es el criterio que se aplica.

Para terminar, hay una reivindicación suya, señor presidente.

En la fórmula y en el índice que se va a aplicar en la asignación universal hay una tarea realizada por usted cuando era titular de la ANSES. Me parece justo hacer el reconocimiento.

Cuando se hizo el debate sobre la fórmula a aplicar al índice jubilatorio hubo una gran discusión en el Senado. Se llegó a decir que esta fórmula iba a ser recesiva y hasta que iba a producir un esquema de confiscación. Y la realidad demostró que la fórmula era superior en el índice de aplicación a alternativas que se planteaban en dictámenes de minoría del Senado y hasta del ámbito de la Cámara de Diputados. Recuerdo en ese sentido el índice de RIPTE del diputado Recalde.

Se ha demostrado fehacientemente que ha quedado por debajo de lo finalmente establecido. Y cuando vino el director ejecutivo de la ANSES, Diego Bossio, reconoció claramente las diferencias entre el índice que se iba a aplicar a las jubilaciones y el que va a aplicarse a la asignación.

Por lo tanto, me parece muy justo reconocerle una muy buena tarea en el cargo que cumplió en la ANSES y en la aplicación de la fórmula, que fue un verdadero acierto, porque permitió superar los índices porcentuales del RIPTE, costo de vida, INDEC, Congreso y cualquier otro que se hubiera tomado para ajustar las jubilaciones y que ahora se va a aplicar a la asignación universal.

Finalmente, quisiera coincidir con lo que dijeron muchos oradores. Se sabe que esta es una medida de contención de la pobreza. Se aplica a aquellos que no tienen trabajo y para las madres solas que tienen hijos la obligación es enviarlos a la escuela. Es un esquema que contiene una demanda de necesidad imperiosa que no tiene ninguna clase de precedente en América latina. Desde ya que no es la solución definitiva. Lo que dignifica es el trabajo y, obviamente, es un fin loable que todos queremos lograr desde el punto de vista del ejercicio del gobierno. Creo que el actual gobierno ha hecho mucho por lograr una recuperación del empleo en la Argentina. No vale la pena recordar cuáles eran los índices de desempleo al inicio de la década, pero hoy los datos muestran una recuperación, más allá de que hay que seguir trabajando para continuar generando empleo.

Ratificamos que vamos a votar favorablemente el dictamen de comisión porque damos a esta cuestión un carácter permanente y de ley, que era algo que se reclamaba. Y la movilidad, cada vez que se aplique, significará un dato positivo. Seguramente, cada vez que haya un ajuste por movilidad, va a ir en línea con una mejora sustancial de las asignaciones universales.

Sr. Presidente.- Dadas las posiciones manifestadas creo que las diferencias están en los artículos 1º, 2º y 3º, si no entendí mal.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- ¿Por qué no hacemos el tratamiento en general? Y en particular plantearemos…

Sr. Presidente.- Las diferencias.

Sr. Morales.- …los artículos que votaríamos, los cambios que proponemos en otros y artículos que agregamos.

Sr. Presidente.- Vamos artículo por artículo, entonces.

Respecto del artículo 6º, el senador Verna realizará un planteo.

Vamos a hacer primero la votación en general del dictamen en mayoría. Pero antes someto a consideración, con votación a mano alzada, de la autorización para abstenerse presentada por la senadora Morandini y de los pedidos para insertar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda autorizada para abstenerse la señora senadora Morandini y se aprueban los pedidos de inserción.[24]

Ahora, se va a votar en general el dictamen en mayoría.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 61 votos afirmativos y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[25]

Sr. Presidente.- Vamos ahora a trabajar en particular. Lo haremos artículo por artículo.

Ponemos a votación el artículo 1º…

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: si le parece, podemos separar los artículos por grupo.

Nuestro dictamen tiene también agregados, pero tomando como base el dictamen en mayoría, podemos separar los artículos en los que tenemos disidencia para votarlos por separado. Entonces, haríamos dos votaciones.

Sr. Presidente.- Sí. ¿En cuáles tienen disidencia? En el 1º, 2º y 3º, si no entendí mal…

Sr. Morales.- En los artículos 1º, 2º, 4º y 5º tenemos disidencias, señor presidente.

En el 5º tomamos la propuesta que ha planteado la senadora Montero, que no está en el dictamen pero concretamos como tal.

Sr. Presidente.- Los artículos 3º, 7º y 8º son los que podemos votar todos juntos.

Sr. Morales.- Los artículos 3º, 7º y 8º los podemos votar conjuntamente en una sola votación.

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a poner en consideración los artículos 3º, 7º y 8º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 61 votos afirmativos y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[26]

Sr. Presidente. - Quedan aprobados los artículos 3º, 7º y 8º.

Ahora vamos a votar los artículos 1º, 2º y 6º.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- En el caso del artículo 1º, compartimos el criterio de la movilidad pero establecemos en nuestro dictamen que sea en forma trimestral y no semestral.

En el caso del artículo 2º, votamos la inclusión del Norte Argentino. Allí vamos a votar en contra, salvo los casos de los senadores Martínez, Cimadevilla y Marino, que van a votar favorablemente. En el caso del artículo 4º, planteamos que la movilidad se aplique desde septiembre, por lo que vamos a votar en contra. Y en el artículo 5º, que también votamos en contra, planteamos que el tema del tope tenga un mismo sistema de movilidad, de acuerdo con la propuesta que ha planteado la senadora Montero.

Sr. Presidente.- Entonces nos conviene votar el artículo 2º por separado, porque hay posiciones distintas.

Sr. Morales.- Bueno. Serían los artículos 1º, 4º y 5º.

Sr. Presidente.- Entonces, primero ponemos a votación los artículos 1º, 4º y 5º.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Nosotros vamos a votar, salvo el senador Garramuño, en contra el artículo 2º. Y del artículo 5º también, porque propusimos un dictamen distinto en cuanto a que sea por el índice del salario y no por el índice del impuesto a las ganancias.

Sr. Presidente.- ¿Los artículos 1º y 4º los van a votar a favor?

Sra. Negre de Alonso.- A favor, salvo los artículos 2º y 5º. Y en el artículo 2º, el senador Garramuño no.

[24] Ver el Apéndice.
[25] Ver el Apéndice.
[26] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Perfecto, entonces, vamos a votar los artículos 1º y 4º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 51 votos afirmativos, 10 negativos y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[27]

Sr. Presidente.- Ahora pasamos a votar el artículo 2º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 48 votos afirmativos, 13 negativos y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[28]

Sr. Presidente.- Ahora vamos a votar el artículo 5º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Presidente.- Perdón, queda cancelada la votación porque se levantó el senador Solanas durante la votación.

Volvemos a votar el artículo 5º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 45 votos afirmativos, 15 negativos y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[29]

Sr. Presidente.- Finalmente, se va a votar el artículo 6º.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 59 votos afirmativos, uno negativo y una abstención.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[30]

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados para continuar el tratamiento. [31]

18. Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2012 y anexos. (O.D. Nº 290/15.)

Sr. Presidente.- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas por el que se aprueba la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2012.

Senador González, tiene la palabra.

Sr. González.- Voy a ser breve, señor presidente.

En realidad, está muy bien que este tratamiento de la cuenta de inversión se lleve a cabo después de la ley de Asignación Universal por Hijo, porque forma parte de una política de Estado. Hemos debatido cinco horas sobre esta política de Estado que es la Asignación Universal por Hijo pero nuestro Estado tiene otras políticas de Estado que son aplicables a lo largo y ancho del país.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- Por favor, si se van a levantar, traten de hacerlo en silencio.

Sr. González.- Decía que vamos a hablar de la cuenta de inversión 2012, que es la ejecución presupuestaria de 2012 contenida en el Orden del Día Nº 290, y nosotros

[27] Ver el Apéndice.
[28] Ver el Apéndice.
[29] Ver el Apéndice.
[30] Ver el Apéndice.
[31] Ver el Apéndice.

pedimos su aprobación.

Decía que la Asignación Universal por Hijo es una de todas las políticas de Estado de este gobierno, algunas de las cuales vamos a nombrar ahora, pero yo he escuchado con detenimiento el debate de la zonificación y demás, y me parece que hay una especie de reduccionismo sobre las políticas del gobierno, porque este gobierno tiene muchas políticas a lo largo y a lo ancho del país, no solamente la Asignación Universal por Hijo; esa no es la única política social que tiene este gobierno.

Tenemos, tal como estaba en el presupuesto 2012 y se ejecutó, el Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", el Programa Manos a la Obra, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, el Programa de Asignación de Promoción y Protección Social, el Plan de Inclusión Previsional, entre otros.

Entonces, vamos a poner a consideración de esta Cámara la cuenta de inversión 2012, que es la ejecución de la ley 26.728, de presupuesto general de la administración nacional.

- Murmullos en el recinto.

Sr. González.- Como esta es la cuarta vez que me toca presentar la cuenta de inversión y como generalmente las observaciones de la oposición en los dictámenes de minoría giran sobre los mismos puntos, me voy a referir a las observaciones que ha hecho la oposición a la ejecución de la cuenta de inversión para abreviar. Si me ayudan hablando menos mejor todavía, porque voy a hablar mucho más rápido y vamos a terminar antes.

Sr. Presidente.- ¡Por favor!

Sr. González.- El presupuesto de gastos corrientes y de capital para ese período fiscal fue de 505.129.935.435 pesos, de los cuales –como se decía recién– es de destacar los servicios sociales, que ascendieron a 303.027.563.649 pesos.

Como siempre, la crítica gira con relación a la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado –esto lo hemos hablado en los últimos tres presupuestos que hemos tratado–. En función de la doctrina imperante en materia de ejecución presupuestaria, nosotros veníamos sosteniendo que los límites tolerables ascienden a 20 por ciento o un poco más, manifestando a su vez que en ningún país del mundo el presupuesto es igual a la ejecución presupuestaria. Igual, en este año, en el dictamen de minoría se criticó la diferencia en la ejecución de estos 505.000 millones; con los recursos fueron 506.000, y después, si quieren, me voy a referir al déficit, que representó una diferencia entre lo presupuestado y ejecutado de 16,52 por ciento.

El presupuesto no es un concepto pétreo o inelástico, sino que es un concepto dinámico que va presuponiendo gastos y recursos para el período fiscal y, después, se sujeta la ejecución a las incidencias económicas que tiene durante el año ese presupuesto, y por eso, suele corregírselo a través de determinados instrumentos, a los cuales después me voy a referir, también muy brevemente.

Entonces, anticipándome a la crítica entre esta diferencia de estos 506.000 de recursos y 588.000 que fueron ejecutados, en definitiva, de gastos, hay allí una diferencia de 6.52, que está dentro del límite tolerable, lo que llevó a la Auditoría General de la Nación a manifestar un dictamen en mayoría, con los cuatro auditores de la mayoría y la abstención de los tres auditores de la oposición.

Esa diferencia de 88.000 fue modificada en función de dos decretos de necesidad y urgencia. Aclaro que después de la última discusión que tuvimos acá, estuve leyendo los antecedentes, y el gobierno de la presidenta Cristina Fernández es uno de los que menos decretos de necesidad y urgencia utilizó. Estos decretos de necesidad y urgencia, que forman parte de la crítica que se hace en el dictamen en minoría, fundamentalmente, están originados en el decreto 2.436/12, publicado en el Boletín Oficial de fecha 13 de

diciembre de 2012, y la crítica que se le hace generalmente es por qué fue un DNU y no una modificación a la ley.

Estamos hablando del 13 de diciembre de 2012. Este decreto tenía los siguientes objetivos. Voy a decir algunos nada más porque, en realidad, si bien el dictamen de minoría reconoce que el decreto ha sido dictado de conformidad a las normas, lo que se critica son las razones de oportunidad, mérito y conveniencia que justifican la urgencia del decreto.

Este decreto que modifica en 51.787 millones el presupuesto tuvo por objeto aumentar el mismo para hacer frente a los aumentos salariales de ese año y el pago de los aguinaldos que el Estado nacional tenía que afrontar.

En los considerandos se van señalando los diferentes decretos; por ejemplo, en el primer párrafo, se dispuso el incremento sobre los haberes mensuales del personal del Servicio Penitenciario Federal, organismo actuante en el ámbito de los derechos humanos. En el tercer párrafo, lo mismo con el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares. En el cuarto párrafo, lo mismo para hacer frente a las erogaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Y lo mismo también para ambas Cámaras. Es decir, lo que hace este decreto es ir readecuando las partidas para hacer frente a los sucesivos aumentos que se fueron dando y de ahí la necesidad y la urgencia, lo que nosotros entendemos que ameritó la realización de un DNU, que después fue aprobado por la Comisión Bicameral de DNU.

Esa va a ser la primera crítica de por qué estos 51.000 millones en un DNU. El otro DNU fue de 350 millones. Se estará de acuerdo o no con las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, pero nosotros entendemos que surgen y se encuentran fundamentadas en el mismo decreto.

La cuenta de inversión 2012 tuvo en cuenta los parámetros económicos que veníamos teniendo en función del 2011. Hugo algunos acontecimientos relevantes del período que tuvieron incidencia en la confección de este cálculo de recursos y gastos. Se cumplimentaron todas las normas, lo que establece fundamentalmente la ley de Administración Financiera y el artículo 75, inciso 8, de la Constitución.

Hay una crítica en el dictamen de minoría que no puedo obviar, que habla del déficit de ese período fiscal. En ese dictamen dicen que los recursos crecieron 4,29 por ciento y los gastos 16,52 por ciento, que es lo que generó el déficit de ese año. Es cierto, es un ejercicio fiscal que ha tenido ese déficit. Ponen en el dictamen, por lo menos el que tengo yo, en negrita, que el déficit financiero representa el 2,3 por ciento del PBI, valor que no se alcanzaba desde 2001. Se trata de decir que este déficit es igual que el de 2001. Es lo que entiendo que se nos trata de manifestar de manera solapada en esta crítica.

Yo no soy economista. Tengo un amigo que dice que los números tienen que cerrar con la gente adentro. El déficit entendido viene a sostener una actividad económica general del país que no se basa solamente en el más o menos de los números que devienen de la ejecución de ese presupuesto, de esa economía del año. Nosotros no vamos a hacer una ley de déficit cero como se hizo en su momento, y pasó lo que pasó en la Argentina, justamente, en el año 2001. Esta comparación que se ha hecho, que parece ser un detalle hasta risueño, a mí no me causa ninguna gracia, porque en el 2001 tuvimos muertos, el país se cayó, se prendió fuego. ¿De qué vamos a hablar? Estamos hablando del período fiscal 2012, estamos en el 2015 y la verdad es que en la Argentina estamos mejor que antes y hemos podido sobrellevar muchas crisis internacionales.

Me parece que comparar este índice de un PBI mucho mayor con el del año 2001 y decir que fue el mismo déficit, por lo menos, es poco feliz. Podría decir otras

cosas, pero no lo voy a hacer porque estaría profundizando cierta agresividad que es totalmente innecesaria. Es un país totalmente diferente. Gracias a Dios que en este país se discute el incremento de la Asignación Universal por Hijo. En otra época, qué voy a decir, se reducían los salarios un 13 por ciento, se echaba a la gente, etcétera.

Nosotros vamos a defender esta ejecución presupuestaria, porque estamos en un país diferente. Es un país donde hoy podemos alegrarnos entre todos de que podamos discutir una Asignación Universal por Hijo, una conquista de todos los argentinos, que no es la única política de Estado social que tenemos. Las provincias tienen políticas dirigidas por el gobierno nacional que, por ejemplo, están en las leyes que tenemos acá en esta ejecución presupuestaria 2012, en donde van renegociando las provincias las diferentes deudas. Podría haber dejado pasar esta crítica, pero yo tengo ningún problema en afrontar este debate.

Un debate que me parece mucho más profundo, y es bueno que se siga, es sobre esta diferencia del 30 por ciento más o el 30 por ciento menos. Me parece que es un debate mucho más profundo el que necesitamos dar. Coincido mucho con lo que dijo Cimadevilla, en cuanto a los recursos energéticos que la Patagonia le ha dado al país. Le ha dado eso y mucho más. También puedo decir que la Patagonia le ha dado al país dos de los mejores presidentes de la historia de la Argentina también, y muchas otras cosas.

El 2012 fue el año del Pro.Cre.Ar, por ejemplo, otra política igualitaria. ¿Y ahí qué nos van a criticar? ¿Qué nos van a criticar? Se están haciendo los sorteos de las viviendas, la gente de clase media tiene acceso a su vivienda, a un terreno con sus servicios; se hace por sorteo, por Lotería Nacional; se hacen infinitamente más viviendas en todo el país que en la Patagonia misma.

Ahí hay una política social también. Por otro lado, nos critican las políticas de subsidios cuando nos critican la ejecución fiscal 2012. ¿Qué pasaría en la Argentina con la gente que tiene necesidades si no tuviéramos los subsidios? ¿Cuáles serían las tarifas de los subsidios, etcétera? Esa es otra crítica que nos hacen acá.

Y nos hacen otra crítica –y con esto voy terminando– con relación a los juicios de la ANSES. Esta es otra crítica constante, y no habíamos dado el debate sobre este punto, es decir, los juicios de la ANSES. Algo recién habló acá el presidente del bloque respecto de los aciertos que ha tenido, primero, el gobierno que estatizó –como señaló la presidenta cuando usted fue y le dijo que el mundo había cambiado–; y, después, cuál fue el resultado de esa política y quiénes votaron a favor y quiénes en contra.

El 2012 fue el año de la estatización de YPF. Y en eso, la oposición, la mayoría de la oposición nos acompañó. Fue un logro de todos. Políticas de Estado que se ejecutaron durante 2012 que nos permiten hoy estar como estamos. Que hay problemas, ¡claro que hay problemas!, ¡por supuesto que hay problemas! Siempre los va a haber. Pero hoy, lo bueno de esto, de estar dos años después analizando la ejecución presupuestaria, es que podemos ver que los cataclismos económicos, que las langostas que nos iban a venir a comer, etcétera, no sucedieron en la Argentina, si no la presidenta no tendría el nivel de aceptación que tiene hoy y si no, no tendrían el miedo que tienen frente a las próximas elecciones.

En cuanto a las nuevas demandas registradas en la ANSES –esto está en Internet, está en las páginas y lo pueden ver–, lo menciono porque es un punto central de la crítica y lo que nos van a contestar, es decir, los juicios de los jubilados y de la ANSES. Voy a señalar brevemente cómo este gobierno ha ido trabajando en ello.

Desde 2010 a la fecha, las nuevas demandas cayeron un 58 por ciento, de 105.731 bajaron a 43.875 en 2014. En cuanto a las sentencias judiciales resueltas, hay un incremento del 135 por ciento desde 2011. En efecto, la resolución de casos se

incrementó en un 135 por ciento desde 2011, aplicando más y mejores controles, trabajando en estricto orden de prelación: primero, se resuelven los casos de personas que cobran menos, que tienen mayor edad y por orden de antigüedad de la sentencia.

Los nuevos jubilados no inician juicios. Hay 487.120 nuevos jubilados. Otra política social de Estado que va más allá de la Asignación Universal por Hijo. La Argentina es uno de los pocos países del mundo que tiene el 99 por ciento de las personas mayores de 65 años de edad dentro del sistema previsional. También está en este presupuesto que nos votaron en contra. Menos mal que lo tuvimos, porque en la última sesión, estuvimos hablando de un cuento borgiano, como dijo el diputado Eric Calcagno cuando llegó el presupuesto 2011, que era discutir la ejecución presupuestaria en un año que no tuvimos presupuesto. Dijo "este es un cuento de Borges" cuando presentó el presupuesto.

De estos 487.120 nuevos jubilados, 803 iniciaron juicio, lo que significa un 0,17 por ciento. De la cantidad de causas judiciales en trámite con movimiento en los últimos dos años: 309.119 causas previsionales en trámite, un 5 por ciento menos que un año atrás, y 268.355 causas por reajuste de haberes, un 5.4 por ciento menos que el año anterior. El 16.3 por ciento de los casos no generó cambios en el haber.

Con esto termino. La retroactividad de las sentencias abonadas aumentó un 315 por ciento, presidente. Es decir, del pago de sentencias de 2010, de 2.008 millones pasamos a 8.352.07 en 2014. Inclusive, seguimos pagando sentencias. En 2011 –que no tuvimos presupuesto–, 2 mil millones también. Y la ejecución de 2012, 3.250 millones. O sea que el incremento fue de 315 por ciento.

Si esto lo ha logrado la ANSES es porque tuvo un presupuesto acorde, bien ejecutado. Como ahora que nos critican el déficit fiscal; tal vez podíamos haberlo bajado no pagándoles a los jubilados: hacíamos una ley de déficit cero, parábamos todos los juicios, como se ha hecho, no le pagábamos más a nadie, etcétera. Entonces, no tendría el déficit que nos están criticando en el dictamen en minoría.

La Auditoría General se ha expedido. Ha recomendado, su mayoría, la aprobación. Hemos tenido la abstención de la minoría. Todos los temas que están acá se han discutido muchísimo en el ámbito de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas y, además, lo que no está ahí, lo lleva a los diarios *Clarín*, *La Nación*, el mediático presidente de la Auditoría General de la Nación, con lo cual nosotros nos vamos enterando por los diarios antes de que me lleguen a mí, que soy presidente de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas, los expedientes. Siempre los veo antes en los diarios, preferentemente en *Clarín* y *La Nación*, todos los temas que después llegan de la Auditoría. Así que son temas que se han debatido en su ámbito.

Hemos tratado más de 500 expedientes; muchos han salido por consenso, otros por mayoría y minoría, como debe ser. En esa Comisión, la oposición tiene representantes que estudian, critican y analizan. Así que, teniendo en cuenta todos estos parámetros, yo solicito se apruebe el dictamen.

Sr. Presidente.- Gracias, senador González.

Senador Morales, tiene la palabra.

Sr. Morales.- Gracias, presidente.

Primero, quiero arrancar con una aclaración. Cuando la Auditoría General de la Nación firma un dictamen y el pleno lo aprueba o lo rechaza por cuatro votos a tres, o por unanimidad, se cuelga en la página. Por eso sale en los diarios, porque se transparenta, porque se hace público. Es decir que una vez que se firma, lo pueden tomar todos los diarios, no solo *Clarín* o *La Nación*, sino los que sean. Allí hay un tema de procedimiento, de transparencia que publica los informes. También quiero dejar

hecha la salvedad, como acá, de que el presidente de la Auditoría es un excelente presidente y representa muy bien a la Unión Cívica Radical, que es a quien le toca presidir la Auditoría.

La verdad es que el presupuesto no es tan elástico. El criterio del Ejecutivo es que el presupuesto es recontra elástico, de acuerdo con lo que planteaba acá el miembro informante. Nosotros tenemos un presupuesto y nos ajustamos a los parámetros, a los supuestos macros y les decimos: en esto le chingaron, en esto le erraron, esto está bien, esto está bien calculado, acá gastaron de más, acá había objetivos que se salen de la ley de presupuesto aprobado y, en función de eso, aconsejamos aprobar o rechazar la cuenta de inversión, que es una rendición de cuentas, como dijimos en la sesión pasada.

Este presupuesto de 2012 tiene desvíos que a nosotros nos llevan a votar en contra de la cuenta de inversión, de esta rendición de cuentas. Primero: con relación a los supuestos macros, se habían planteado, están en el mensaje de elevación, pero además forma parte del cálculo para la estimación de los recursos un crecimiento del 5,1 del PBI cuando el crecimiento real ese año fue el 1,9. Entonces, marcamos ese desvío. Con relación a la inflación, se presupuestó una inflación, se previó una inflación de 9,2 por ciento, y la inflación real de 2012 fue del 25 por ciento.

Con relación al déficit, si estuviera vivo Néstor Kirchner escucharía al senador miembro informante y preguntaría: "¿Qué ha pasado, qué es lo que cambió?" Porque si hay alguien que planteaba la necesidad de tener superávit fiscal era Néstor Kirchner. Lo recuerdo bien. Y también lo han planteado varios ministros de Economía.

Los cuatro pilares del modelo de crecimiento tenían que ver con el superávit fiscal, el superávit de la cuenta de comercio exterior, el tipo de cambio competitivo y la inflación razonable. Esos fueron los cuatro pilares del modelo de crecimiento que hicieron que se recuperara la República Argentina en pocos años.

A propósito de la cuestión de la generación de empleo, de los 6 millones de puestos de trabajo, 5 millones se generaron en los primeros cuatro años: 2002 –se olvidan de ese año–, 2003, 2004 y 2005. Porque se recupera la capacidad ociosa de la destrucción de la industria de la década de los 90 y de la destrucción del aparato productivo que generó la convertibilidad. Eso fue la política. Hay que preguntar a Grecia cómo le está yendo con el tema del euro. Ellos tienen problemas porque terminan atados a una moneda, que es lo que nos pasó a nosotros. Fue una bomba de tiempo que terminó reventando. Puede reventar en las peores manos. A lo mejor en eso coincidimos.

Raúl Alfonsín planteaba antes que había que salir de la convertibilidad.

Son etapas, pero son realidades y el tiempo va a ir marcando estas cuestiones.

El tema del superávit fiscal era importante. Lo que nosotros marcamos en este presupuesto es que antes, cuando lo llevaron al Congreso a aprobar, hablaban de 1.400 millones de pesos de superávit y terminaron con un déficit de casi 70.000 millones. No son 5, ni 10. Son 70.000 millones. De 1.000 de superávit, cuando vienen a rendir cuentas en lugar de superávit resulta que el déficit es de 70.000 millones. Son 49.000 millones expresados en la cuenta de inversión y nosotros sumamos a eso 12.548 millones que tomaron como adelanto a proveedores. Los sacaron de la cuenta y hay que incluirlos. Con eso van a 61.500 millones. Y luego sumamos los 7.900 millones que contabilizan como recursos de dividendos del Banco Central. Tomando estos componentes, realmente el déficit operativo del presupuesto está en el orden de los 70.000 millones, exactamente 69.560 millones.

Entonces, esta es otra observación. Observación en las variables macro y observación con relación a que primero era superávit y después fue déficit.

Quiero decir algo relativo a la ampliación de gastos por fuera del Congreso con DNU. Está claro que tienen facultades para dictar los DNU. Pero acá vuelvo a la cuestión de que el miembro informante decía que no es pétreo; que se mueve, es dinámico y elástico. Es recontra elástico para el gobierno. Porque a través de DNU en cuanto a manejos de fondos por afuera del presupuesto, estamos hablando, entre el ejercicio de 2003 y el 2012, en 9 años, de 385.000 millones. Esto fue por afuera del control parlamentario. Son 385.000 millones de pesos, no dos mangos.

Esto es lo que producen los DNU por afuera del presupuesto. Ahora vienen a rendir cuentas de lo que se había aprobado en el presupuesto, nosotros miramos que dictan DNU y manejan plata por afuera y lo tenemos que observar. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a aprobar esto así?

En el caso de 2012 hay 83.457 millones de pesos para subsidios por combustibles, energía y transporte que han tenido que ver con esas necesidades que están por afuera de la previsión presupuestaria.

Entonces, cuando vienen a rendir cuentas, nosotros vemos que hay 83.000 millones que están por afuera –por DNU o como sea, no importa el instrumento ya que están por afuera del presupuesto– y lo observamos. Como digo, el acumulado de este mecanismo, al margen del presupuesto, es, en nueve años, 385 mil millones.

En cuanto a la abstención de opinión respecto de la ANSES, en 2010, cuando estaba Lamberto en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas –poco tiempo antes de que se hiciera cargo de la auditoría–, nosotros convocamos a la ANSES. Entonces, nosotros no estamos haciéndole un reproche. Lo que habíamos visto era el sistema de información contable. Nosotros convocamos a la ANSES porque, vuelvo a decirlo, creo que tenemos que cambiar el criterio de control de las cuentas públicas. La ley de administración financiera es un avance respecto del viejo esquema del Tribunal de Cuentas, un concepto más dinámico que tiene que ver no con "te quiero meter la multa" sino con cómo mejoramos la administración. Por eso el control posterior para ver cómo se mejora, y el ida y vuelta. En consecuencia, la observación a la ANSES era para ver cómo había mejorado. En ese sentido, creo que trabajamos bien con la ANSES.

De todos modos, el sistema de información no le permitía emitir opinión. Ante una falta de información, "abstención de opinión" y nada más. No pueden decir "no, acá pasó esto", no pueden hacer eso. Es una abstención de opinión en términos contables. Si la información se ajusta razonablemente al movimiento económico y financiero, se emite dictamen, si no, no se puede. Esto es lo que se ha planteado.

Con relación a las nuevas demandas, debemos aclarar lo siguiente. Obviamente que no habrá más demandas por los nuevos jubilados. El problema son los viejos jubilados. ¿Por qué los nuevos no? Porque ya hay ley de movilidad. ¿Por qué hay ley de movilidad? Porque el gobierno mandó el proyecto. Pero antes de que el gobierno mandara el proyecto, hubo dos fallos de la Corte que obligaron al gobierno. Y esos fallos de la Corte se lograron por los jubilados y porque acá, con Rubén Giustiniani y otros senadores, presentamos un millón de firmas, que también las llevamos como *amicus curiae* a la Corte. Hubo cuatro años en los que el gobierno nacional se negó a la movilidad previsional. No fue "vi luz y subí", que por casualidad o buena voluntad el Poder Ejecutivo mandó el proyecto de ley de movilidad. Fue porque el gobierno venía compelido por dos fallos de la Corte que lo obligaban a la movilidad.

Entonces, lo que quedó en el medio fue el período 2002–2007, que abarca a todos los que no cobraron ese aumento porque los sueldos aumentaron. Es decir, hubo recuperación económica, un aumento de los sueldos, pero las jubilaciones quedaron planchadas. Por ende, los reclamos son sobre un universo limitado de jubilados. Ese es

el tema que objetamos. Los nuevos jubilados ya no tienen problemas porque tienen la movilidad. Podrán discutir o no la fórmula, que es lo que nosotros hemos discutido; pero eso es otra cosa. Ya se están aplicando principios constitucionales y hay ajuste.

Por eso baja la cantidad de presentaciones de juicios. ¿Pero qué es lo que está haciendo el gobierno, no solo la ANSES, acerca de lo cual hay una demanda en la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Apela todas las sentencias de la Cámara Previsional. Pero no pueden hacerlo, tienen que pagar. Entonces, ese es el debate que nosotros planteamos con los juicios, no es otro.

Está bien lo que dijo el miembro informante, pero tiene que ver con esa realidad. Entonces, no confundamos la situación. Esa es la cuestión con el tema de los juicios, respecto de la cual, como digo, el Estado no está cumpliendo su compromiso de no apelar. La ANSES apela, y hay jubilados que tienen 85 o 90 años que no cobran y están hace diez años con el juicio, porque estamos hablando del período 2002 a 2007. Ese es el problema que planteamos.

Con relación a la ejecución de los principales programas, nosotros objetamos el no cumplimiento de los objetivos de los programas. Por ejemplo, respecto del programa de la AFSCA, se ha ejecutado toda la plata, pero el cumplimiento de las metas físicas y de los objetivos no se llevó a cabo. En el caso de la AFSCA, por ejemplo, ejecutaron casi el ciento por ciento del presupuesto. Sin embargo, de las 1.200 inspecciones de control del servicio, solamente se realizaron 110. No hay cumplimiento de metas físicas, de objetivos puntuales respecto de esta plata.

Lo mismo con el Programa Integral Cuenca Matanza-Riachuelo, objetivo, metas, plata, recursos disponibles para remover 160 basurales; removieron 19. Si tenían que remover 160 y removieron 19, nosotros lo tenemos que observar y no hay cumplimiento de lo que se ha planteado ni una explicación de por qué no se cumple con ese objetivo de programa.

Formulación y ejecución de políticas de transporte ferroviario. Recordemos que fue recién a partir del accidente de Once que el gobierno recapacita y allí da vuelta una política que había negado durante años: la destrucción del sistema ferroviario. Más allá de la destrucción en la década del 90, continuó la segunda etapa de destrucción del sistema ferroviario hasta el accidente de Once.

Era un año complicado, y además se dio el accidente. Randazzo asume, creo, en septiembre, y recién allí empiezan a tomarse medidas.

Nosotros lo hemos dicho, lo reconocemos, se han hecho inversiones en el área metropolitana, se han ido corrigiendo los temas de fondo pero estamos haciendo un análisis de 2012. Se devengaron 3.240 millones, es decir, el 91 por ciento. Se gastó toda la plata que se preveía para trece obras de renovación de vías y se han hecho siete. Se preveían dos obras de electrificación; ninguna se hizo. Se preveían obras civiles ferroviarias y sobre las ocho estimadas sólo se ejecutó una. Y ninguna obra realizada sobre las seis estimadas para la ejecución de obras de comunicación y señalamiento. Estaba la plata para eso y no se han hecho, y no explican por qué no se han hecho todas estas obras que el presupuesto decía que se iban a hacer. ¿Qué quieren? ¿Que nosotros aprobemos esto? No lo podemos aprobar porque acá tenemos una observación que es puntual y lo que estamos viendo es la rendición de cuentas.

En el tema de la política de infraestructura penitenciaria del Ministerio de Justicia, de los 189 millones asignados sólo fueron devengados 36 millones, lo que representa un 19 por ciento. Allí la observación es mala ejecución o ineficacia, que tampoco se ha contestado.

Con relación al desarrollo de infraestructura habitacional Techo Digno, esto ya lo habíamos planteado en el presupuesto 2011; se gastó casi la totalidad del crédito. El crédito era de 2.258 millones y se ejecutaron casi 2.200 millones. De las 23.000 viviendas que había que construir se terminaron 17.700. Es decir, hay 5.300 viviendas menos, cuando estaba toda la plata; se la han gastado toda. Entonces, había para 5.300 viviendas más, esto es lo que nosotros decíamos.

En el período se construyeron 784 mil metros cuadrados menos que en 2010 y 360 mil metros cuadrados menos que en 2011. Es decir, en 2010 se construyeron más viviendas, más metros cuadrados que en 2011 y que en 2012 y teniendo la previsión para construir más viviendas. Esta es la observación que hacemos respecto de Techo Digno.

En cuanto al tema de urbanización de villas, de asentamientos precarios, se ejecutó un gasto de 602 millones, fueron culminadas sólo el 70 por ciento de las obras.

En la Dirección Nacional de Vialidad, en construcción, se aprobaron 1.000 millones para la construcción de 392 kilómetros de rutas y solamente se construyeron 43 kilómetros de rutas en ese punto. Es decir, había para casi 400 kilómetros y faltan construir 350. Y se han gastado toda la plata.

Por estas cosas dejamos planteadas nuestras observaciones.

En lo que se refiere a construcción de rutas por convenio en las provincias, se gastó la casi totalidad de los fondos, 2.984 millones de pesos, y se terminaron menos de la mitad de los 203 kilómetros estipulados. Es decir, menos de 100 kilómetros.

La cantidad de kilómetros terminados en 2010 fue de 1.445 kilómetros; en 2011 fue de 1.052 y en 2012 fue de 941 kilómetros.

De las 1.075 obras anunciadas en el presupuesto fueron ejecutadas 297 obras; es decir, solamente un 27,63 por ciento.

Con relación a los subsidios, los 75.200 millones de pesos aprobados por el Congreso fueron ampliados a 99 mil millones de pesos. Se realizó mediante el DNU al que me referí al comienzo de mi exposición.

Me parece que se trata de observaciones que dan cuenta de que cuando controlamos las cuentas hay desvíos que nos llevan a votar de manera negativa.

Por eso, no por una cuestión de capricho sino por datos objetivos de la realidad, hemos firmado un dictamen para rechazar la cuenta de 2012.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- Señor presidente: el senador Morales me decía qué diría Néstor Kirchner si hubiera escuchado mi discurso.

La verdad es que fui subsecretario de Recursos Tributarios cuando Kirchner era gobernador, de manera que conozco bastante bien su pensamiento. Seguramente, me hubiera retado porque era muy exigente con nosotros. La que debe estar satisfecha si es que escucha el discurso del senador Morales es la presidenta del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde. Ella habla de que no debe existir déficit y se agarra de los pelos cuando lo hay. Hay déficit y déficit.

En 2012, cuando el Estado nacional lanzó el programa Pro.Cre.Ar necesitábamos viviendas. Claro, el país estaba creciendo. Y como consecuencia de ese programa, hoy podemos decir que se llevan adjudicados 170 mil créditos para la vivienda.

Como todo tiene que ver con todo, si en 2012 no se hubiera lanzado el Pro.Cre.Ar menos gente hubiera tenido trabajo y vivienda. También hubiéramos tenido menos déficit y Christine Lagarde hubiera tenido una mueca de sonrisa que, si analiza el crecimiento de la Argentina, no sé si se le hubiese producido.

La verdad es que la cuenta de inversión es, en definitiva, el análisis de metas políticas que tiene un gobierno al confeccionar un presupuesto. Y su análisis posterior significa aprobar o no, en una discusión política que se da en el Senado, las metas políticas de un gobierno al inicio de un período fiscal. Para nosotros esto se ha cumplido.

El senador preopinante hablaba de desvíos. Y, en realidad, la aprobación de la cuenta de Inversión no significa que los expedientes que, eventualmente, están bajo instancia de causas penales vayan a fenecer.

Toda la doctrina, al referirse a la cuenta de inversión, habla de otra cosa. Siempre habrá algún expediente o algo que será objeto de alguna clase de cuestionamiento. Hablamos del presupuesto general de gastos de la administración.

La verdad es que no me refería a lo que publica el Boletín Oficial. De hecho, ellos saben muy bien a qué me refiero. No me refiero a lo que se publica en el Boletín Oficial a través de la Auditoría General de la Nación.

He visto declaraciones sobre expedientes del señor presidente de la Auditoría General y ni le cuento cuando va a TN, etcétera, hablando de expedientes que no se publican y después llegan al ámbito de la comisión mixta. Me estoy refiriendo a ese tema, no estoy hablando de lo que se publica en el Boletín Oficial.

No son ellos los únicos que entienden el funcionamiento de la administración. Sé lo que es y qué se publica en un Boletín Oficial. Aclaro que estoy hablando de otra cosa. Hace poco tiempo tuvimos un ejemplo sobre un tema que trataremos en el ámbito de la comisión y al que no le vamos a escapar.

¿Qué decía la Auditoría General? No creo que el señor presidente haya hablado de esto; por lo menos no lo anticipó.

Quiero cerrar con lo siguiente: "En base a la tarea realizada, informamos que sujeto a los ajustes que pudieran surgir de las situaciones descriptas en 4.2, y excepto por las limitaciones expuestas en 2, primer párrafo, los estados contables al 31 de diciembre de 2012 que fueran presentados por la Administración Nacional de la Seguridad Social, en cumplimiento de la resolución 376/12 de la Secretaría De Hacienda y normas complementarias, tomadas en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31/12/2012, de conformidad con las normas de la Contaduría General de la Nación".

Es decir, lo que va expresando sobre la parte sustancial que tiene el presupuesto, que es sobre lo que se estuvo discutiendo, los fondos de la ANSES son razonables. En ningún momento, ninguno de nosotros, ni la Auditoría, dice que coincide exactamente. No soy contador, pero lo que se dictamina aquí es sobre la razonabilidad entre los ejecutados y los presupuestados. En función de esto, de lo que dice el artículo 1º y 2º del dictamen en mayoría, solicito la aprobación del mismo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente, el interbloque Federal solicita autorización para abstenerse. Con el tratamiento de estos temas, volvemos a reclamar el derecho a participar en la Comisión Bicameral, que tiene un trabajo intenso, que trabaja con la Auditoría y en la que no tenemos participación. Entonces, nos cuesta mucho seguir el tema y son cuestiones muy complejas. Si escuchamos las posiciones, pasa de estar todo bien a estar todo mal. No es suficiente…

Sr. Mayans.- Presidente, ya se cerró el debate.

Sr. Presidente.- Senador Rodríguez Saá, continúe.

Senador Mayans…

Sr. Mayans.- Si se cerró el debate, tiene que decirlo antes.

Sr. Presidente.- ¡Senador Mayans, estoy conduciendo yo el debate! ¡Por favor!

Senador Rodríguez Saá, tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Entonces, abrimos de nuevo el debate.

Sr. Rodríguez Saá.- No estoy debatiendo, señor presidente.

Sr. Mayans.- ¡Cómo no!

Sr. Rodríguez Saá.- Estoy planteando el derecho que tengo de votar en la forma en que me autoriza el Reglamento y estoy pidiendo autorización para abstenerme.

Sr. Presidente.- Está claro; no quedan dudas al respecto.

Sr. Rodríguez Saá.- Entonces, solicito que se ponga a votación. Nos autorizan a abstenernos o no.

Sr. Presidente.- Está clarísimo.

Vamos a someter a votación la solicitud de abstención de los integrantes del interbloque Federal.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan autorizados.

Vamos a pasar ahora a practicar una sola votación en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 37 votos afirmativos, 12 negativos y 4 abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[32]

Sr. Presidente.- Queda aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados para su tratamiento.[33]

19. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley. Tratamiento de asuntos sobre tablas acordados y asuntos reservados en mesa.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente, es para hacer una propuesta con un sentido práctico: someter todas las leyes que habíamos acordado en labor parlamentaria, más las que tenían acuerdo sobre tablas, en una sola votación.

Sr. Presidente.- Se incorporaron algunas en el principio de la sesión...

Sr. Pichetto.- Menos la relativa a la reforma del concurso preventivo, Orden del Día Nº 163, porque va a volver a comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Al igual que ha planteado el senador Pichetto, por algunas divergencias en el dictamen, vamos a pedir que vuelva a comisión.

Sr. Presidente.- Entonces queda excluido.

Vamos a poner a votación la moción de orden de retirar este proyecto, a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado. Vuelve a la comisión.

Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Simplemente para reiterar que se incluya el Orden del Día 303 tal como lo habíamos pedido oportunamente.

Sr. Presidente.- Sí, ya había acuerdo respecto de eso.

Sr. Cimadevilla.- ¿Cuál es?

Sr. Presidente.- El que tenía que ver con los circuitos termales.

Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

[32] Ver el Apéndice.
[33] Ver el Apéndice.

Sra. Michetti.- Quiero pedir autorización para abstenernos, como se va a votar todo junto, respecto de los órdenes del día 3, 4 y 5.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Ponemos en votación la solicitud de abstención.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan autorizados.

Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Quiero saber si vamos a tratar también el proyecto que prohíbe las carreras de perros, porque tengo una disidencia que quisiera plantear respecto de ese tema.

Sr. Presidente.- Plantéela.

Sr. Cimadevilla.- ¿Ahora?

Sr. Presidente.- Sí.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Pasémoslo para la próxima sesión.

Sra. Negre de Alonso.- Saquémoslo.

Sr. Presidente.- Entonces lo retiramos.

Ponemos en votación el retiro del proyecto relativo a las carreras de perros.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda entonces para la próxima sesión. Vuelve a la comisión.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Si vamos a someter en una sola votación el tema de los tratamientos sobre tablas, hay un proyecto que tiene dictamen sólo de la Comisión de Salud, le faltan dictámenes de las otras comisiones. Quiero que figure que, más allá de que estamos votando el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, hay en nuestra Cámara un proyecto del senador Luis Naidenoff y de la senadora Odarda en el mismo sentido. Estamos hablando de la prevención de la muerte súbita por origen cardiopulmonar y accesibilidad a la cardiodesfibrilación con desfibriladores externos.

Sr. Presidente.- Muy bien, queda en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: es para insistir con el proyecto que ayer tuvo dictamen favorable de la última comisión sobre las carreras de perros.

Sr. Presidente.- Queda para la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Con respecto al proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, contenido en el expediente 421/14, sobre reforma del SENASA, quedamos de acuerdo con la senadora de la Rosa de hacer una incorporación al artículo 9º, a efectos de que, en el caso de la lucha contra la fiebre aftosa, se respete la ley 24.305.

Sr. Presidente.- Eso queda incluido en el artículo 9º.

Para clarificar el tema de las carreras de perros, por qué no explicita la disidencia, senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Sí, cómo no.

Firmé en disidencia ese dictamen no porque esté en desacuerdo con que se prohíban las carreras, sino por la pena que se aplica a los que puedan llegar a organizar esas carreras. Ya en nuestro Código Penal hay muchas incongruencias graves. Entre la mala conducta y la pena tiene que existir una lógica. Una conducta reprimida por el Código Penal debe tener una pena acorde con el daño causado. Y acá, alguien que organiza una carrera de perros puede tener una pena más grave que alguien que comete un homicidio culposo, por ejemplo. Creo que ahí no hay proporción entre el bien

jurídico protegido y la pena que se debería aplicar. Por eso firmé en disidencia, no en cuanto a la posibilidad de prohibir las carreras; creo que tendríamos que charlar un poco más sobre la pena a aplicar.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces vuelve a la comisión el proyecto, si hay acuerdo.

- Asentimiento.

Sr. Presidente.- Primero vamos a votar a mano alzada la posibilidad de tratar sobre tablas los proyectos correspondientes.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobada.

Sr. Presidente.- Vamos a someter a votación la constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

Se van a votar los pedidos de inserción.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.[34]

Sr. Morales.- Pido la palabra

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Más allá de las inserciones en general, yo quiero insertar algunos comentarios sobre el proyecto de ley de SENASA acerca de realidades que ocurren con los pequeños productores, en particular, de las regiones más alejadas, que no pueden cumplir con la normativa.

Está el compromiso de tratar el tema después y estamos de acuerdo; solamente quiero insertar algunos comentarios sobre realidades.

Sr. Presidente.- Perfecto. Quedan aprobadas con la votación anterior esas inserciones, y queda en la versión taquigráfica lo que usted propone.

Sr. Pichetto.- Vamos a votar los proyectos, presidente.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día Nº 251/15, dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se prohíben los indultos, amnistías y conmutación de penas en delitos de lesa humanidad.

Orden del Día Nº 930/14, dictamen en la consideración de distintos ciudadanos por el que se solicita autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros.

Orden del Día Nº 2/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo por canje de notas modificatorias de varios artículos del Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá.

Orden del Día Nº 3/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo sobre cooperación técnica con la...

Sr. Pichetto.- Señor presidente.

Sr. Presidente.- Un segundo, secretario.

¿Senador Pichetto?

Sr. Pichetto.- Así no terminamos más.

En todos los dictámenes de Relaciones Exteriores y Culto que estaban por unanimidad habíamos acordado votarlos, así que votémoslos.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

[34] Ver el Apéndice.

Sr. Morales.- Son leyes, señor presidente. Hay un lío entre lo que sacamos y ponemos. Que las lea el secretario y así quedan aprobadas las que lee. Lo mínimo que tenemos que hacer es eso.

Sr. Presidente.- Perfecto.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día Nº 3/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con la Mancomunidad de Dominica.

Orden del Día Nº 4/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con San Cristóbal y Nieves.

Orden del Día Nº 5/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con Antigua y Barbuda.

Orden del Día Nº 53/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueban las modificaciones de los estatutos de la Organización Mundial del Turismo.

Orden del Día Nº 54/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la convención sobre prerrogativas e inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Orden del Día Nº 280/15, dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Eslovaca sobre Cooperación Científica y Tecnológica.

Orden del Día Nº 283/15, dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con el gobierno de la República de Croacia sobre Cooperación Económica.

Orden del Día Nº 285/15, dictamen en el proyecto de ley por el que se aprueba la convención relativa a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.

Orden del Día Nº 286/15, dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo de sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Orden del Día Nº 313/15, dictamen de la Comisión de Turismo, en el proyecto de ley de la señora senadora García Larraburu por el que se crea la Base de Datos Públicos de Capitales turísticos nacionales.

Orden del Día Nº 571/14, proyecto de ley del señor senador Guastavino por el que se transfiere un inmueble a la Municipalidad de Larroque, provincia de Entre Ríos.

Orden del Día Nº 301/15, dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y de Banca de la Mujer, en el proyecto de ley de la señora senadora Crexell por el que se establecen las bases para que todos los establecimientos educativos realicen la Jornada Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

Orden del Día Nº 302/15, proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional del Turismo Termal a la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Orden del Día Nº 303/15, dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional de los Circuitos Termales a la provincia de Entre Ríos.

Orden del Día Nº 300/15, dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Borello por el que se declara fiesta nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia.

Orden del Día Nº 284/15 –es del que estuvimos hablando–, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de interés las etapas de la producción primaria, elaboración, transformación, transporte, comercialización y consumo de agro alimentos y el control de los insumos y productos de origen agropecuario que ingresen al país.

A continuación, leeré los proyectos sobre tablas acordados. En primer lugar, expediente C.D.-134/14, proyecto de ley en revisión sobre regulación del sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular. Esto es lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Expediente S.-1.917/15, proyecto de ley de la senadora Fiore Viñuales por el que se declara Capital Nacional del Tamal a la ciudad de Chicoana, provincia de Salta.

Y acá viene el dictamen de comisión…

Sr. Morales.- ¿Cómo que Chicoana es la capital del tamal? *(Risas.)* No me gusta eso. El tamal sí, pero nosotros en Jujuy tenemos mejores tamales. *(Risas.)*

Sr. Secretario (Estrada).- Dictamen de comisión en el proyecto por el cual se autoriza la salida de personal y medios de la Armada Argentina del territorio de la Nación para participar en el ejercicio combinado Acrux. (P.E.-112/15.)

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje 910/15 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación con la República de Chile sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional para Las Leñas. (P.E.-113/15.)

Tengo expedientes reservados en mesa.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se prohíben los indultos, amnistías y conmutación de penas en delitos de lesa humanidad. (O.D. Nº 251/15.)

Dictamen en la consideración de distintos ciudadanos por el que se solicita autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. Nº 930/14.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo por canje de notas modificatorias de varios artículos del Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá. (O.D.Nº 2/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con la Mancomunidad de Dominica. (O.D. Nº 3/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con San Cristóbal y Nieves. (O.D. Nº 4/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica con Antigua y Barbuda. (O.D. Nº 5/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueban las modificaciones de los estatutos de la Organización Mundial del Turismo. (O.D. Nº 53/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueba la Convención sobre prerrogativas e inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe. (O.D. Nº 54/15.)

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por que el que se aprueba el acuerdo con el gobierno de la República Eslovaca sobre Cooperación Científica y Tecnológica. (O.D. Nº 280/15.)

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Croacia sobre Cooperación Económica. (O.D. Nº 283/15.)

Dictamen en el proyecto de ley por el que se aprueba la convención relativa a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. (O.D. Nº 285/15.)

Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo de sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja. (O.D. Nº 286/15.)

Dictamen de la Comisión de Turismo, en el proyecto de ley de la señora senadora García Larraburu por el que se crea la base de datos públicos de capitales turísticos nacionales. (O.D. Nº 313/15.)

Proyecto de ley del señor senador Guastavino por el que se transfiere un inmueble a la Municipalidad de Larroque, provincia de Entre Ríos. (O.D. Nº 571/14.)

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y de Banca de la Mujer, en el proyecto de ley de la señora senadora Crexell por el que se establecen las bases para que todos los establecimientos educativos realicen la Jornada Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. (O.D. Nº 301/15.)

Proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional del Turismo Termal a la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. (O.D. Nº 302/15.)

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional de los Circuitos Termales a la provincia de Entre Ríos. (O.D. Nº 303/15.)

Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Borello por el que se declara fiesta nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia. (O.D. Nº 300/15.)

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de interés las etapas de la producción primaria, elaboración, transformación, transporte, comercialización y consumo de agro alimentos y el control de los insumos y productos de origen agropecuario que ingresen al país. (O.D. Nº 284/15.)

Proyecto de ley en revisión sobre regulación del sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular. (C.D.-134/14.)

Proyecto de ley de la senadora Fiore Viñuales por el que se declara Capital Nacional del Tamal a la ciudad de Chicoana, provincia de Salta. (S.-1.917/15.)

Dictamen de comisión en el proyecto por el cual se autoriza la salida de personal y medios de la Armada Argentina del territorio de la Nación para participar en el ejercicio combinado Acrux. (PE.-112/15.)

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación con la República de Chile sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional para Las Leñas. (P.E.-113/15).

Sr. Presidente.- Entonces vamos a votar este conjunto de normas a mano alzada.

Sra. Negre de Alonso.- Se trata de proyectos de ley.

Sr. Presidente.- Entonces, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 52 votos por la afirmativa. Hay unanimidad.

Sr. Presidente.- Con la salvedad de las abstenciones que se solicitaron.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[35]

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.[36]

Quedan los proyectos reservados en mesa.

Sr. Pichetto.- Los pasamos para la próxima sesión.

Sr. Presidente.- ¿No hay objeciones? Si no hay objeciones…

20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Sr. Presidente.- Corresponde votar los tratamientos sobre tablas a solicitar. Se hará en una sola votación a mano alzada.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

III Congreso Internacional de Salud Socioambiental, Rosario. (S.-1.730/15.)

VII Encuentro de Museos en la provincia de Santa Fe. (S.-1.889/15.)

Homenaje a la Bandera Nacional y a su creador. (S.-1.874/14, S.-1.887/14, S.-1.958/14, S.-1.749/15, S.-1.897/15 y S.-1.946/15.)

97º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba. (S.-1.947/15 y S.-2.016/15.)

Homenaje al doctor Juan Bautista Justo. (S.-2.009/15.)

Declara de interés cultural el libro *El libro de Mariel*, Río Negro. (S.-2.066/15.)

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. (S.-1.831/15.)

Día Nacional del Libro. (S.-1.543/15 y S.-1.900/15.)

Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas. (S.-1.249/15 y S.-1.911/15.)

Día de la Cultura Nacional. en homenaje al escritor Ricardo Rojas. (S.-2.055/15 y S.-2.105/15.)

Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. (S.-2.106/15.)

Congreso Mundial de Instructores "Interski 2015", Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.043/15.)

Bióloga Rae Natalie Prosser de Goodall. (S.-1.857/15.)

Interés cultural en las actividades desarrolladas en conmemoración del 194º aniversario de la muerte de don Martín Miguel de Güemes. (S.-1.938/15.)

Homenaje al general Martín Miguel de Güemes. (S.-1.939/15.)

Puesta en marcha de la primera planta piloto de reciclado de pilas de la Argentina. (S.-1.940/15.)

Homenaje a todos los ciudadanos caídos, al cumplirse 60º aniversario del bombardeo del 16 de Junio de 1955. (S.-1.964/15.)

Conmemoración del 70º aniversario de la fundación de la Asociación Geológica Argentina. (S.-1.762/15.)

Declaración de interés del Curso de Formación y Reflexión 2015. (S.-1.763/15.)

Creación de una aduana especializada en hidrocarburos, Neuquén. (S.-1.764/15.)

Interés en la publicación de la primera encíclica del papa Francisco. (S.-2.023/15, S.-2.107/15 y S.-2.116/15.)

[35] Ver el Apéndice.
[36] Ver el Apéndice.

Aniversario de la creación de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial. (S.-2.024/15.)
Beneplácito por la firma de un convenio de formación sindical, Río Negro, Neuquén y La Pampa. (S.-2.025/15.)
50º aniversario de la Escuela Superior de Turismo. Neuquén. (S.-2.026/15.)
III Congreso Internacional de Clínica y Medicina Interna. CABA (S.-2.027/15.)
Interés en la realización del proyecto multipropósito sobre Río Ruca Choroy Inferior, Neuquén. (S.-2.115/15.)
50 años de la escuela Nuestra Señora de la Consolación, departamento 25 de Mayo, provincia de San Juan. (S.-1.664/15.)
I Congreso Internacional de Derecho Ambiental. San Juan. (S.-1.665/15.)
Congreso Nacional de Áreas Protegidas, provincia de San Juan. (S.-1.666/15.)
VII Congreso Latinoamericano de Niñez Adolescencia y Familia, Mendoza. (S.-1.667/15 y S.-1.706/15.)
140º aniversario del fallecimiento del compositor Francés Georges Bizet. (S.-1.684/15.)
Reconocimiento como líder mundial en el campo de biología vegetal, al doctor Jorge Casal. (S.-1.838/15.)
Labor que realiza la Fundación Leer. (S.-1.843/15.)
Beneplácito por el proyecto educativo que busca producir recursos digitales, impulsado por la regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional. (S.-1.842/15.)
Beneplácito por la entrega del premio Pluma de Honor 2015 a Rodolfo Terragno. (S.-1.867/15.)
Declara de interés el Proyecto Yaguareté, Corrientes. (S.-1.993/15.)
Homenaje a la Revolución del 26 de Julio de 1890. (S.-1.991/15.)
Declara de interés el libro *El lenguaje criollo catamarqueño*. (S.-1.683/15.)
Beneplácito por la participación de un grupo de estudiantes en la competencia internacional de programación, Marruecos. (S.-1.795/15.)
Homenaje al artista plástico catamarqueño Laureano Brizuela. (S.-1.866/15.)
Homenaje al caudillo catamarqueño Felipe Varela. (S.-1.890/15.)
XLIV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Catamarca. (S.-1.926/15.)
Primer premio obtenido por el artista Ramón Baigorria, Buenos Aires. (S.-1.927/15.)
CXXIV aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical. (S.-1.928/15.)
Día Nacional del Escritor. (S.-1.541/15 y S.-1.933/15.)
VI Expo Tránsito y XXIV Fiesta Provincial del Tambero y su Familia, Córdoba. (S.-2.005/15.)
Interés en la quinta edición del proyecto Foro de Debate "Jóvenes Ciudadanos", Córdoba. (S.-2.006/15.)
Día Nacional de la Donación de Órganos. (S.-1.791/15.)
VI Exposición La Nación Ganadera Norte, Chaco. (S.-1.880/15.)
82º aniversario de San Bernardo Chaco. (S.-1.972/15.)
103º aniversario de la localidad de Lapachito, Chaco. (S.-1.973/15.)
105º aniversario de Puerto Vilelas, Chaco. (S.-1.974/15.)
103º aniversario de la localidad de General Capdevilla, Chaco. (S.-1.971/15.)
26º aniversario del municipio de Chorotis, Chaco. (S.-1.970/15.)
Día Internacional de las Cooperativas. (S.-1.280/15 y S.-1.961/15.)

Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-1.960/15.)
Día Internacional de la Juventud. (S.-1.959/15.)
Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.-1.958/15.)
Día Mundial de la Población. (S.-1.907/15 y S.-1.957/15.)
Expocelíaca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.956/15.)
Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2015. (S.-1.955/15.)
Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. (S.-1.807/15.)
Día Mundial del Medioambiente. (S.-1.546/15 y S.-1.806/15.)
Día Mundial de los Océanos (S.-1.805/15.)
Día Nacional de la Cruz Roja. (S.-1.804/15.)
Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (S.-1.800/15.)
Día de la Unidad Latinoamericana y Caribeña. (S.-1.799/15.)
Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-1.798/15.)
100 años de la Escuela Secundaria Nº 12 "Luis Clavarino", Entre Ríos. (S.-1.162/15.)
116º aniversario del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú. (S.-2.053/15.)
XX Festival Día Mundial del Folklore, Chubut. (S.-1.878/15.)
Beneplácito por la concreción de 175 trasplantes de órganos en el Hospital de Alta Complejidad "Presidente Juan Domingo Perón", Formosa. (S.-1.923/15.)
XXXIII Fiesta Nacional del Pomelo, Formosa. (S.-2.011/15.)
Congreso Nacional de Viveros Cítricos, Forestales y Ornamentales, Misiones. (S.-2.012/15.)
IX Jornadas Nacionales del Ciencias del Mar, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.077/15).
Ciclo rodante de teatro *Imaginerías*. (S.-1.761/15.)
Obra de teatro *Silencio Ficticio*. (S.-1.705/15.)
70º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. (S.-1.582/15.)
IV Edición de Misiones Diseña 2015, Posadas. (S.-1.584/15.)
Celebración del Día de la Escarapela. (S.-1.593/15.)
Sistemas de Protección e Inclusión Social en América Latina. (S.-1.689/15.)
XXXIII Seminario en producción de plantas aromáticas, obtención e utilización de los aceites esenciales. (S.-1.690/15.)
Conferencia "Pan y Cerebro" sobre desnutrición infantil, Misiones. (S.-1.693/15.)
25º aniversario del Conjunto de Cámara de la Universidad Nacional de Misiones. (S.-1.694/15.)
120º aniversario del Día de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.759/15.)
XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial, Misiones. (S.-1.782/15.)
17º Encuentro Nacional de Investigación Pediátrica, Misiones. (S.-1.885/15.)
Libro *Las mimadas de la Luna,* Misiones. (S.-1.864/15.)
Jornada Científica sobre Yerba Mate y su Impacto en la Salud Humana, Misiones. (S.-1.943/15.)
Aniversario del fallecimiento del escritor y poeta argentino, Jorge Luis Borges. (S.-1.905/15.)
CXXXII Congreso Industrial y Maderero de la Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines, Misiones. (S.-1.887/15.)
XXV Congreso Nacional del Agua –CONAGUA–, bajo el lema "Agua como Política de Estado", Entre Ríos. (S.-1.886/15.)
V Jornada de Sensibilización sobre Explotación Sexual y Comercial de Niñas,

Niños y Adolescentes, Buenos Aires. (S.-1.944/15.)
233 años de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (S.-2.047/15.)
Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial contra la Neumonía. (S.-3.324/14.)
150º aniversario de la fundación de la Escuela Justo José de Urquiza, Mendoza. (S.-2.945/14.)
Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.325/14.)
70º aniversario de la fundación del Instituto Nacional Belgraniano. (S.-473/15.)
Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. (S.-1.453/15 y S.-1.498 /15.)
Conmemoración de la creación del Instituto Oftalmológico de Santiago del Estero. (S.-1.196/15.)
Nuevo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. (S.-1.194/15.)
Nuevo aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, Santiago del Estero. (S.-1.195/15.)
Jura de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero. (S.-467/15.)
Festejos por el Día del Inmigrante. (S.-2.789/14 y S.-1.493/15.)
Homenaje a Juana Azurduy de Padilla al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-1.198/15.)
70º aniversario de la primera colada de arrabio argentino, Jujuy. (S.-2.080/15.)
Día de la Siderurgia. (S.-2.079/15.)
13 años de creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (S.-2.046/15.)
180 años de la fundación de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (S.-2.054/15.)
Participación de Mariela Delgado en los Juegos Panamericanos y en la Parapanamericanos de Toronto 2015, Canadá. (S.-2.014/15.)
4º Encuentro Nacional de Taraferos y Trabajadores Agroindustriales, Misiones. (S.-2.013/15.)
38 Edición de la Feria Industrial del Libro, Misiones. (S.-1.965/15.)
Foro Internacional "El clima está cambiando", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.994/15.)
Homenaje a la ciudad de San Juan al cumplirse 453 años de su fundación. (S.-1.922/15.)
Segunda Jornada Internacional sobre Tecnologías Aplicadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA). (S.-1.692/15.)
4º Evento solidario "Charata marcha, corre y pedalea", Chaco. (S.-1.815/15.)
Homenaje por los 20 años de la agrupación HIJOS (S.-1.816/15.)
12º Edición Agro NEA 2015, Charata, Chaco. (S.-1.882/15.)
40º aniversario de la Fundación Favaloro. (S.-1.899/15.)
Distinción recibida por la presidenta de la Nación, por parte de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (S.-1.906/15 y S.-1.916/15.)
Declara de interés el libro *Hijos de la Argentina (Donde quiera que estén)*, de Analía Sivak. (S.-1.918/15.)
Declara de interés el documental *Margarita no es una flor*, de Cecilia Fiel (S.-1.919/15.)
Declara de interés el libro *Noviembre de 1976: Una misión en busca de la verdad*, de Daniel Gutman (S.-1.920/15.)

Pesar por el fallecimiento de Elsa Oesterheld (S.-2.010/15 y S.-2.021/15.)
30º aniversario de la Declaración de Foz de Iguazú (S.-2.037/15.)
Pesar por el fallecimiento del doctor Enrique Marcelo Beveraggi (S.-2.108/15.)
Respaldo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. (S.-1.967/15.)
Día de la Seguridad Aeroportuaria. (S.-1.845/15.)
Inauguración del Monumento a las Telecomunicaciones, Paraná, Entre Ríos. (S.-1.912/15.)
72º aniversario de la Gendarmería Nacional (S.-2.279/14, S.-1.979/15, S.-2.097/15.)
Inclusión de la carne de llama en el Código Alimentario Argentino (S.-1.097/15.)
Conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de violencia y discriminación (S.-1.925/15.)
Distinción al Cabildo Histórico y la Casona de la Finca Castañares, Salta. (S.-1.873/15.)
Conmemoración al Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. (S.-1.898/15.)
Homenaje al almirante don Guillermo Brown. (S.-1.896/15.)
Inauguración del hospital "San Roque Embarcación", Embarcación, Salta. (S.-1.894/15.)
Conmemoración del natalicio de doña Juana Paula Manso. (S.-2.074/15.)
Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en dependencias del Congreso de la Nación. (S.-2.073/15.)
Declaración de interés nacional del proyecto de la artista plástica salteña Stella Maris Farfán. (S.-2.072/15.)
Día del Trabajador del Estado. (S.-2.071/15.)
Conmemoración de un nuevo aniversario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas de Sud América. (S.-2.149/14, S.-1.743/15 y S.-2.098/15.)
Programa de Educación y Sensibilización "La Escuela, la Municipalidad y el Tránsito", Posadas, Misiones. (S.-1.583/15.)
XI Congreso Argentino de Virología y II Congreso Latinoamericano de Virología, CABA. (S.-1.908/15.)
Día de la Sanidad. (S.-2.039/15.)
Día Internacional para la Prevención del Suicidio. (S.-2.040/15.)
VI Jornadas Académicas de Gestión y Dirección de Instituciones Educativas. (S.-2.065/15.)
Primer ciclo lectivo de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", Villa Mercedes, San Luis. (S.-1.760/15.)
Homenaje a Bartolomé Mitre. (S.-1.741/15.)
Homenaje a los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis. (S.-1.742/15.)
Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer. (S.-1.745/15.)
Homenaje a los habitantes de la ciudad de Santa Rosa de Conlara, San Luis. (S.-1.746/15 y S.-2.121/15.)
Homenaje a Rafael "Chocho" Arancibia Laborda. (S.-1.748/15.)
Día del Periodista. (S.-1.545/15, S.-1.594/15 y S.-1.750/15.)
Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-1.752/15.)
Homenaje al general Juan Domingo Perón, por su primer y segundo mandato. (S.-1.753/15.)
Evento "Gualeguaychú es Arte en Semana Santa", Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-893/15.)

127º aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, Entre Ríos. (S.-894/15.)

XIV Fiesta Nacional del Asado con Cuero Viale, Entre Ríos. (S.-1.696/15.)

22º Encuentro Coral Internacional "Linares Cardozo", Larroque, Entre Ríos. (S.-1.780/15.)

Declara de interés el Segundo Salón Anual de Pinturas 2015 de la Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú, Entre Ríos. (S.-1.781/15.)

Sr. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobados por unanimidad.[37]

Entonces, levantamos la sesión. Muchas gracias.

- Son las 21 y 51.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

21. Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

[37] Ver el Apéndice.

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: DOS TERCIOS LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 15:55:39 Acta : 1

Presentes: 58 Ausentes: 14 AMN: 39

Afirmativos: 24
Negativos: 34
Abstenciones: 0
Resultado: NEGATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	NO	14	Latorre, Roxana Itatí	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	NO	54	Leguizamón, María Laura	NO	37
Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	NO	27
Barrionuevo, Walter Basilio	NO	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	NO	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	NO	52	Mayans, José Miguel Ángel	NO	3
Blas, Ines I.	NO	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	NO	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	NO	53	Montenegro, Gerardo Antenor	NO	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	SI	43
De la Rosa, María G.	NO	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	Pérsico, Daniel Raúl	NO	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	NO	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	Pichetto, Miguel Ángel	NO	15
García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	NO	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	NO	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	NO	13
González, Pablo G.	NO	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	NO	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	NO	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	NO	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	NO	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	NO	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	NO	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	NO	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	NO	11	Zamora, Gerardo	NO	29

Proyecto de Declaración expresando beneplácito por el pase a retiro del General Milani.

Habilitación del tratamiento sobre tablas

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
SUBSECRETARIA PARLAMENTARIA
SENADO DE LA NACION

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 315
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoria: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado
Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Fecha: 01/07/2015 16:23:58 Acta : 2

Afirmativos:	43
Negativos:	19
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17
Bertone, Rosana Andrea	SI	52
Blas, Ines I.	SI	28
Borello, Marta	NO	41
Cabral, Salvador	SI	50
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20
Crexell, Carmen Lucila	SI	69
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70
De la Rosa, Maria G.	SI	18
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31
Fiore Viñuales, Maria Cristina del Valle	SI	63
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67
Giménez, Sandra D.	SI	57
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34
González, Pablo G.	SI	12
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30
Juez, Luis Alfredo	NO	44
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56
Labado, Maria Ester	SI	11
Latorre, Roxana Itati	SI	61
Leguizamón, Maria Laura	SI	37
Linares, Jaime	NO	45
Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Marino, Juan Carlos	NO	24
Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Montero, Laura Gisela	NO	25
Morales, Gerardo Rubén	NO	22
Morandini, Norma Elena	NO	43
Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Odarda, María Magdalena	NO	48
Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
Roldán, José María	SI	66
Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Rozas, Ángel	AUSENTE	
Santilli, Diego César	NO	71
Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Verna, Carlos Alberto	NO	59
Zamora, Gerardo	SI	29

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 316, 317 Y 318

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 16:25:15 Acta : 3

Afirmativos:	38
Negativos:	24
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Künath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 328, 340 Y 329
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 16:26:57 Acta: 4

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Afirmativos: 60
Negativos: 2
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	SI	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Moción de reconsideración – Art. 148 Reglamento HSN

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

DR. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 328, 340 Y 329
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Fecha: 01/07/2015 16:27:57 Acta: 5

Afirmativos: 62
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	SI	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

SENADO DE LA NACION - SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 341
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 16:28:58 Acta: 6

Afirmativos: 37
Negativos: 25
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	NO	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Fecha: 01/07/2015 16:30:35 Acta : 7

Afirmativos: 52
Negativos: 10
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	NO	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Ordenes del Día: 330 a 336, 342 y 343

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Fecha: 01/07/2015 16:31:47 Acta: 8

Afirmativos:	43
Negativos:	19
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Orden del Día 325 - Dra. María Cecilia Gilardi Madariaga

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 16:32:37 Acta : 9

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Afirmativos: 38
Negativos: 24
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Ordenes del Día: 319 a 324, 325 – Dra. Macarena Marra Giménez, 326, 327, 338, 339, 344

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 31

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 20:36:49 Acta : 10

Afirmativos:	61
Negativos:	0
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS.	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoria: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 31

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 20:39:01 Acta : 11

Afirmativos:	61
Negativos:	0
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS	43
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 3º, 7º y 8º

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA
Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado
Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 31

Fecha: 01/07/2015 20:42:09 Acta: 12

Afirmativos:	51
Negativos:	10
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS.	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 1º y 4º

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
DEL SENADO DE LA NACIÓN

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoria: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 31

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 20:43:12 Acta : 13

Afirmativos:	48
Negativos:	13
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS.	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, Maria Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, Maria Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 2º

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoria: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 20:43:55 Acta : 14

Afirmativos:	45
Negativos:	13
Abstenciones:	1
Resultado:	CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO EMIT.	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS.	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO EMIT.	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	LEV.VOT.	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 5º

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA
Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoria: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 20:44:44 Acta : 15

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Afirmativos:	45
Negativos:	15
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS.	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, Maria Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, Maria Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 5º

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDEN DEL DIA 346 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoria: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 20:45:25 Acta : 16

Afirmativos:	59
Negativos:	1
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	ABS	43
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Votación en particular – Art. 6º

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SENADO DE LA NACION
SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDEN DEL DIA 290 - DICTAMEN DE MAYORIA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 53 Ausentes: 19 AMN: 25

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 21:33:47 Acta : 17

Afirmativos:	37
Negativos:	12
Abstenciones:	4
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	47
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	ABS.	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	NO	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	ABS.	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	NO	48
Elías de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	ABS.	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	ABS.	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

SENADO DE LA NACION - SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 01/07/2015 21:50:04 Acta : 18

Afirmativos:	51
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	CANCELADA LEV.VOT.

Presentes: 51 Ausentes: 21 AMN: 27

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	LEV.VOT.	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	47
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Órdenes del Día: 251, 930, 2, 3, 4, 5, 53, 54, 280, 283, 285, 286, 313, 571, 301, 302, 303, 300, 284 con modificaciones, CD-134/14, S-1917/15, PE-112/15 con dictamen, PE-113/15 con dictamen.

Observaciones: El Bloque Pro solicita autorización para abstenerse en los Ordenes del Día 3, 4 y 5

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Dr. JUAN H. ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL H. SENADO DE LA NACION

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 01/07/2015 21:50:42 Acta : 19

Afirmativos:	52
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 52 Ausentes: 20 AMN: 27

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	47
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Órdenes del Día: 251, 930, 2, 3, 4, 5, 53, 54, 280, 283, 285, 286, 313, 571, 301, 302, 303, 300, 284 con modificaciones, CD-134/14, S-1917/15, PE-112/15 con dictamen, PE-113/15 con dictamen.

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:

1
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL
Jornada "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". (O.D. Nº 301/15.)

Señor presidente:

La protección de toda forma de discriminación de la mujer es una cuestión que se aborda y garantiza en los tratados internaciones de derechos humanos. Por ello la violencia contra la mujer y su erradicación es una de las asignaturas pendientes más importantes de la humanidad y, en especial, en la República Argentina, donde atravesamos una crisis sin precedentes en este tema.

Un ejemplo que permite dimensionar la gravedad y preocupación social que genera el incremento de casos de violencia de género en nuestro país lo constituyó la masiva y espontánea movilización que convocó la marcha "Basta de Femicidios - Ni una Menos", el pasado 3 de junio –que congregó a cientos de miles de personas en distintos puntos del país–, y puso de relieve la impostergable necesidad que desde todos los poderes del Estado se trabaje de manera coordinada para atender a una problemática que no es nueva, como tampoco es novedoso el cuestionamiento por la inacción de las instituciones para erradicarla.

Es evidente que una solución de fondo no podrá alcanzarse en el corto o mediano plazo y, si bien es imprescindible concentrar hoy esfuerzos en atender las situaciones emergentes para evitar los desenlaces irreparables que hemos visto multiplicarse en los últimos tiempos, también es indispensable orientar el trabajo a la reeducación en materia de conductas sociales muy arraigadas, en las que la violencia toma cada día mayor protagonismo como código que media las relaciones interpersonales.

Si bien no podemos desconocer que en los últimos años se ha avanzado en la tarea por erradicar la violencia doméstica como una modalidad vincular válida y tolerable, debemos multiplicar los esfuerzos para actuar antes de que las cosas sucedan, y la mejor forma de actuar y prevenir es educar.

La familia es el ámbito de socialización primaria de las personas, en el que se trasmiten valores y experiencias que pueden fomentar la tendencia a entablar relaciones interpersonales marcadas por la igualdad y el respeto, o bien puede ser el espacio en el que las personas vivan sus primeras experiencias de violencia e incluso aprendan a valorar esa violencia como un mecanismo legítimo para resolver los conflictos o expresar su malestar.

Suele suceder que las personas terminan haciendo activo lo vivido pasivamente, es decir que aprenden situaciones de violencia en el ámbito familiar que luego naturalizan y las llevan adelante con total normalidad. Esa naturalización de la violencia conlleva a que niños y jóvenes las internalicen sin distinguir qué se trata de violencia, ni cuál es el límite.

De ahí la importancia y el rol preponderante de la educación de los niños, niñas, adolescentes y la población en general de manera de brindar las herramientas necesarias a los fines de discernir tales conductas y la gravedad que representan, además de las graves consecuencias que acarrean –humillación, maltrato, lesiones, muerte–.

Cabe recordar que el primer instrumento internacional en tratar los derechos humanos de las mujeres fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –en adelante CEDAW– aprobada en 1979 por la Asamblea de las Naciones Unidas, en la cual se determinó que la violencia contra las mujeres es una de las formas de discriminación más graves.

La Recomendación General Nº 19 del Comité de la CEDAW estableció que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, definiendo a la violencia de género como aquella dirigida contra las mujeres por el solo hecho de serlo.

Esta recomendación declaró, además, que los Estados deben adoptar medidas efectivas para superar todas las formas de violencia basadas en el género, sean éstas perpetradas por actores públicos o privados. Se cierra así también la vieja concepción que persistía en el tratamiento de la violencia en el ámbito privado como una materia ajena a la responsabilidad e intervención estatal, para, de la mano de

esta nueva concepción de derechos humanos, clausurar la dicotomía público-privado en relación con el tema.

La Constitución Nacional incorporó en la reforma de 1994, en su artículo 75, inciso 22, una serie de tratados internacionales de derechos humanos asignándoles jerarquía constitucional, entre ellos la mencionada Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Otro instrumento de gran envergadura en esta cuestión lo representa la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará, aprobada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; la misma fue ratificada por Argentina a través de la ley 24.632 del año 1996.

Tal instrumento establece el derecho de toda mujer a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado[1]. Y expresa de manera específica el deber de los Estados parte de enfrentar a la violencia de género y asistir a sus víctimas. Consagra el deber de los Estados parte de condenar todas las formas de violencia contra las mujeres, y adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por todos los medios apropiados y sin dilaciones[2].

Por otro lado, se estableció que la violencia contra las mujeres tiene lugar por múltiples factores y suele manifestarse en los más diversos ámbitos en los que se desenvuelven, impidiendo alcanzar las metas establecidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en septiembre de 1995: "…La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales"[3].

En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a maltratos de índole física, sexual, simbólica y psicológica, sin distinción de ninguna especie en cuanto a su nivel socioeconómico o cultural.

La mayoría de las mujeres en situación de violencia continúa padeciéndola por diversos motivos: no contar con información adecuada, no conocer sus derechos, por vergüenza en denunciar actos de maltrato y abuso, o por no saber de la existencia de lugares confiables que ofrezcan alternativas de contención y asistencia.

Si bien la violencia de género es un problema social que afecta a todos los sectores de la población, incluidos las niñas, niños y adolescentes, trascendiendo todos los ámbitos de sus propias vidas, proyectos de realización y desarrollo personal, no menos cierto es que una de las principales causas de lesiones y maltrato está dada por la violencia doméstica, que desde el ámbito familiar o privado imposibilita la convivencia en términos de igualdad, a la vez que afecta la salud y la vida personal y laboral de las víctimas.

En relación con este último aspecto, observamos que cada vez más, en forma progresiva, se presentan casos de jóvenes que ejercen y sufren este tipo de violencia.

En la República Argentina fue sancionada hace seis años la ley 26.485[4], "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales", la que aborda de manera integral la violencia de género. La ley se inscribe dentro del proceso de adecuación de la legislación interna a los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres suscriptos por el Estado argentino.

Frente a esta situación, el papel del Estado debe generar un clima propicio y condiciones sociales mínimas de rechazo a todo tipo de violencia hacia las mujeres, mediante la instrumentación de políticas de gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

El proyecto que propicio se enmarca dentro de los lineamientos de la política pública en derechos humanos llevada a cabo por nuestro país, y tiene por objeto fomentar en el ámbito educativo –primario, secundario y terciario, público o privado– la enseñanza a través de una jornada que se ha denominado "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".

La misma pretende que tanto alumnos como docentes, desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

En el mismo sentido cabe destacar los proyectos que he presentado en este Honorable Senado de la Nación con estrecha vinculación a esta temática[5].

---

[1] Artículo 3º.

[2] Artículo 7º.

[3] Capítulo IV, Acápite D, "La violencia contra la mujer". Dichos instrumentos se aprobaron en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la "Década de la Mujer" de las Naciones Unidas, 1976-1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

[4] BO 14 de abril de 2009.

[5] Expediente S.-1773/15, Proyecto de ley declarando la emergencia pública en materia social por violencia de género por el término de dos año y crea el Programa Nacional de Casas-Refugios para la atención y albergue de mujeres que padecen violencia conforme lo previsto en la ley 26.485.

Deviene de interés hacer un análisis de los principales aspectos de la propuesta.

A los fines de esta ley, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la ley 26.485.

La autoridad de aplicación estará en cabeza del Ministerio de Educación de la Nación, quien en coordinación con las carteras provinciales educativas, delinearán los contenidos de la jornada. Se contempla que se realice en forma obligatoria como mínimo dos veces durante cada ciclo lectivo.

Asimismo, se propone la colaboración del Consejo Federal de Educación, el Consejo Nacional de las Mujeres y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia para la concreción de los objetivos de este proyecto.

A los fines de una adecuada implementación de los lineamientos y contenidos de la jornada, se prevé que el Ministerio de Educación, mediante acuerdos específicos concertados en el marco del Consejo Federal de Educación, asista a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleve a cabo una tarea de capacitación de los docentes para el dictado de las Jornadas, elabore y distribuya materiales didácticos de apoyo para favorecer el desarrollo curricular de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario –NAP–, promueva y amplíe la difusión de esta problemática en los diferentes medios y formatos de comunicación, e intensifique los programas de sensibilización y prevención de violencia de género en la población.

También se propone que el Ministerio de Educación realice y elabore estudios que permitan avanzar en la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia de género.

Los establecimientos educativos constituyen el medio idóneo para la enseñanza desde la temprana edad sobre la importancia del respeto a los modelos de relación basados en la equidad y diversidad de género.

Es allí donde tales establecimientos pasan a tener un rol protagónico como vehículos de transmisión de valores de igualdad y respeto a las diferencias, siendo fundamental la labor de los maestros, docentes y profesores, no solo para difundir estos valores, sino para promover el protagonismo de las niñas, niños y adolescentes en la lucha contra el prejuicio y las prácticas discriminatorias, fortaleciendo así la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.

Si bien es cierto que se ha avanzado mucho desde lejanas épocas en las que pretender una mínima equidad entre el hombre y la mujer era algo inalcanzable, todavía se presentan obstáculos e impedimentos difíciles de erradicar.

En este sentido podemos mencionar que desde el Poder Judicial de la Nación, dentro de la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la creación de la Oficina de Violencia Doméstica en 2006, cuya pionera es la doctora Elena Highton de Nolasco, y la Oficina de la Mujer en 2009, por iniciativa de la extinta jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Carmen María Argibay, se viene realizando una intensa labor con resultados altamente positivos en este campo.

El objetivo primordial es facilitar el acceso a la justicia de las personas que afectadas por hechos de violencia en general y, doméstica en particular, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. También constituye un servicio a quienes integran la magistratura, proveyendo los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas los 365 días del año, recibiendo diariamente las presentaciones espontáneas de todas aquellas personas que se acercan a la institución buscando información y orientación. Asimismo, recibe casos de violencia doméstica derivados de comisarías, hospitales y ONG de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También lleva un registro sociodemográfico de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia –en concordancia con el artículo 37 de la ley 26.485– y elabora informes estadísticos de acceso público a través del Sistema Intermedio de Registro de Datos Estadísticos en Violencia Familiar –validado por Naciones Unidas– que permite conocer las características de quienes ejercen o padecen violencia, sus modalidades, el vínculo entre las partes, los tipos de medidas adoptadas y sus resultados, los tipos y cantidad de sanciones aplicadas y la magnitud de las denuncias por violencia doméstica.

Toda esta información resulta de importancia a la hora de poder desarrollar políticas públicas adecuadas a fin de combatir la violencia doméstica.

En este contexto, la aprobación de la ley 26.485 significó un avance en la concepción y orientación para el abordaje integral y la lucha contra la violencia hacia las mujeres en nuestro país, garantizando todos los derechos reconocidos en los instrumentos mencionados, como en la Convención

Expediente S.-1774/15, Proyecto de declaración declarando de interés la marcha "Basta de Femicidios - Ni una Menos" a realizarse el 3 de junio.

sobre los Derechos del Niño y en la ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En su título II, denominado "Políticas públicas", la norma establece que los tres poderes adoptarán las medidas necesarias para el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre las mujeres y varones.

Sin perjuicio de ello, desde 2009 hasta diciembre de 2014, hubo 1.808 casos de mujeres víctimas mortales por violencia de género, según revelan las estadísticas de "La Casa del Encuentro", alguno de los cuales han tomado estado público por los medios de comunicación[6].

En el caso de mi provincia, de acuerdo con las últimas estadísticas oficiales elaboradas por la Subsecretaría de Planificación de la Justicia de Neuquén del total de expedientes que ingresaron al fuero de Familia en 2014, más del 37,2 por ciento corresponden a denuncias por la ley provincial 2.785 de violencia familiar.

Entre 2010 y 2014 hubo un incremento del 51 por ciento en el número de denuncias por violencia que fueron judicializadas a nivel provincial. Las estadísticas, si bien evidencian un aumento general de los expedientes ingresados por la Ley de Violencia en el periodo 2010-2014[7], si abordamos exclusivamente el caso la IV Circunscripción judicial de la provincia del Neuquén, que abarca las localidades del sur provincial entre las que se encuentra mi ciudad de pertenencia, San Martín de los Andes, la incidencia de las denuncias por violencia familiar sobre el total de expedientes ingresados en el fuero de familia crece notoriamente: en 2014 supuso el 61,7 por ciento del total de casos, y en el periodo 2010-2014 el número de casos ingresados experimentó un aumento del orden del 53 por ciento.

Cabe destacar que estos datos corresponden a denuncias que siguieron un trámite judicial y, si tomamos como referencia lo que sucede en la I Circunscripción Judicial de la provincia del Neuquén –que se corresponde con el área de mayor densidad poblacional ya que comprende a Neuquén Capital y a su zona de influencia– sólo el 10 por ciento de las denuncias que se efectúan se judicializan.

En el caso particular de San Martín de los Andes, durante el primer semestre de este año algunos de esos casos tuvieron desenlaces trágicos e irreparables: por ejemplo en febrero pasado en una de las calles principales del centro de la ciudad un hombre asesinó a su pareja de un tiro en la cabeza y luego se suicidó. El hombre tenía antecedentes de violencia con parejas anteriores e incluso reiteradas denuncias de quien fuera su víctima fatal. Otro caso, que tuvo repercusión en los medios nacionales, sucedió en abril: un joven de 25 años secuestró a su novia de 23 y precipitó la camioneta en la que se trasladaban al lago Lácar provocando la muerte de ambos. Casos como estos, lamentablemente, se replican por cientos en todo el país.

Ahora bien, a nivel nacional y según cifras de la citada Casa del Encuentro, en el año 2014 hubo 277 casos de mujeres asesinadas en todo el país. Esto equivale a decir que una mujer es asesinada cada 31 hs. Asimismo, en 39 de dichos casos, las víctimas habían denunciado violencia de género. Lo que significa que 3 de cada 20 femicidios podrían haberse evitado si las víctimas hubieran recibido la protección necesaria por parte del Estado[8].

Por su parte, la Defensoría General de la Nación difundió un estudio precisando que de las 2.725 consultas presentadas en el año 2014, un tercio de ellas fue por violencia de género, y de esa cantidad, en 763 oportunidades se brindó patrocinio jurídico. De las denuncias surge que más de la mitad de los agresores tenían comportamientos violentos fuera del hogar.

En lo que va del daño, extraoficialmente se sabe que ya son más de 20 las mujeres asesinadas. Dos de los últimos casos ocurrieron con idénticas similitudes. El jueves 9 de abril en pleno Puerto Madero, Agustina Salinas de 26 años fue asesinada a puñaladas, recibiendo heridas cortantes en su cuerpo, dos de ellas en el cuello. Menos de un mes después en una confitería céntrica en el barrio de Caballito, el sábado 2 de mayo Gabriela Parra de 49 años recibió siete puñaladas, una de ellas en el cuello que terminó con su vida.

Entre los casos de mayor impacto mediático pueden mencionarse el de las jóvenes turistas Cassandre Bouvier y Houria Moumni cuyos cadáveres fueron encontrados con heridas de bala y signos de abuso sexual, en un paseo de montaña salteño conocido como El Mirador, en la Quebrada de San Lorenzo, en julio de 2011; el caso de Marisol Oyhanart, de 38 años, que apareció muerta al costado de una tapera, un día después de que salió a dar una caminata aeróbica en Saladillo, el 14 de abril de 2014, y

[6] Artículo publicado en el diario *La Nación*: "Femicidios: el drama de las mujeres asesinadas por sus hombres", martes 28 de abril de 2015.

[7] Cabe destacar que en el período 2013-2014 el total de denuncias ingresadas en el Fuero de Familia por la Ley de Violencia Familiar a nivel provincial experimentó un descenso del orden del 12 por ciento. Esta tendencia a la baja se replica en cuatro de las cinco Circunscripciones Judiciales de la provincia de Neuquén, excepto por el caso de la III Circunscripción Judicial –con cabecera en la ciudad de Zapala– donde el número de denuncias judicializadas creció un 8,5 por ciento en dicho período.

[8] Artículo citado, diario *La Nación*: "Femicidios: el drama de las mujeres asesinadas por sus hombres", del 28/4/2015.

el de Wanda Taddei, víctima de quemaduras de extrema gravedad que le produjeron su muerte, en febrero de 2010, luego de 11 días de agonía.

El cuádruple crimen de La Plata, en noviembre de 2011, en el cual Susana De Bartolle de 63 años, su nieta Micaela Galle, de 11 años, la madre de ésta última Bárbara Santos, de 29 años, y Marisol Pereyra de 35 años, amiga de la familia que pasaba de visita, fueron brutalmente golpeadas y acuchilladas en el departamento 5 de la calle 28 entre 46 y 47, en el barrio La Loma. La escena del crimen dejó perplejos a investigadores y peritos por la brutalidad del caso.

Otro caso, el de Daiana Ayelén García, de 19 años, quien el 13 de marzo próximo pasado salió de su casa en La Paternal para una entrevista de trabajo en Palermo. Su cuerpo, semidesnudo, con una media en la boca y dentro de una bolsa, apareció a la vera de la ruta 4 y el cruce con la calle Libres del Sur en una zona fabril de Llavallol, Lomas de Zamora.

También el de Noelia Akrap, de 16 años, que el 15 de noviembre de 2014 fue asesinada a golpes y piedrazos cuando iba a un quiosco vecino a su casa en la localidad de Berazategui. Su cadáver apareció en un descampado de la localidad de Ezpeleta, en Quilmes, tapado por cartones –tenía los huesos astillados–.

El de Melina Romero, quien el día que cumplió 17 años desapareció en San Martín luego de festejar su cumpleaños en una discoteca, hasta que su cadáver fue encontrado el 23 de septiembre de 2014 a orillas de un arroyo y a metros del predio de la CEAMSE en José León Suárez.

El caso de Suhene Carvalhaes Muñoz, que murió el 26 de marzo pasado, ocho meses después de sufrir una brutal golpiza e intento de ahorcamiento en su departamento del barrio porteño de Belgrano, en el marco de la violencia de género que le dejó marcas en todo el cuerpo, el desviamiento del ojo derecho y un agudo dolor de cabeza a causa de una trombosis vascular con hidrocefalia de carácter traumática de la cual nunca se recuperó.

A la lista se pueden sumar otros casos que conmocionaron a la opinión pública, como el de Chiara Páez de 14 años en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe; el de Lola Chomnalez, de 15 años, ocurrido a fin de 2014 en la tranquila y apacible localidad de Valizas, en el país hermano del Uruguay; el de Araceli Ramos, de 19 años, cuyo cuerpo fue hallado en el cruce de la avenida General Paz y Crovara, en Villa Madero, en octubre de 2013; el de Ángeles Rawson, de 16 años, cuyo cuerpo fue encontrado en el predio del CEAMSE en José León Suárez; y el caso de Candela Sol Rodríguez, de 11 años, que apareció muerta en Villa Tesei luego de estar desaparecida, en agosto de 2011.

Finalmente y como se mencionara, la Declaración y el Plan de Acción de Beijing, adoptados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995[9], firmada por representantes de 189 países, significó un reflejo del compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres en todo el mundo –"…La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales"–.

Entre los objetivos estratégicos para el establecimiento de sistemas de educación y capacitación no discriminatorios, en el punto 83 se describen las medidas a adoptar por los gobiernos, autoridades educativas e instituciones educativas y académicas.

a) Formular recomendaciones y elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación de personal docente, en colaboración con todos los interesados –editoriales, profesores, autoridades públicas y asociaciones de padres–.

b) Elaborar programas de enseñanza y material didáctico para docentes y educadores que aumenten la comprensión de la condición, el papel y la contribución de la mujer y el hombre en la familia y en la sociedad; promoviendo la igualdad, cooperación, respeto mutuo y las responsabilidades compartidas entre niñas y niños desde el nivel preescolar en adelante.

c) Elaborar programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo, con miras a proporcionarles estrategias eficaces para una enseñanza con orientación de género.

g) Apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos los de estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente.

i) Elaborar programas apropiados de enseñanza e información con el debido respeto al multilingüismo, particularmente en colaboración con los medios de comunicación, a fin de lograr que el público, y en particular los padres, sean conscientes de la importancia de una enseñanza no

[9] Dichos instrumentos se aprobaron en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la "Década de la Mujer" de las Naciones Unidas, 1976-1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

discriminatoria de las niñas y los niños, y del reparto por igual de las responsabilidades familiares entre las niñas y los niños;

Como objetivos estratégicos para adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, el punto 124 trae las medidas que han de adoptar los gobiernos:

e) Trabajar activamente para ratificar o aplicar todas las normas e instrumentos internacionales relacionados con la violencia contra la mujer, en especial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, teniendo en cuenta la recomendación general.

j) Formular y aplicar, a todos los niveles apropiados, planes de acción para erradicar la violencia contra la mujer.

k) Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer.

Como advertimos en nuestro país aún queda un gran trabajo por realizar y la sociedad requiere de medidas e instrumentos necesarios para afrontar rápidamente el flagelo al que nos vemos sometidos.

De lo expuesto y como se advierte desde hace algunos años los crímenes violentos contra adolescentes y mujeres jóvenes se tornaron macabros y bestiales.

Los hechos acontecidos en los últimos tiempos expresan una gravísima situación de violación de los derechos humanos de las mujeres, quienes son víctimas de una inusitada violencia de género que se está cobrando en la actualidad la vida de una mujer por día.

La violencia de género estalla allí donde el otro es tomado como una "propiedad"; hay leyes pero falta concientización, debate e internalización del tema de manera de lograr la erradicación de la agobiante problemática que nos afecta.

En este sentido, podemos aseverar que los estereotipos culturalmente impuestos desde hace décadas asignando a mujeres y varones roles determinados y perpetuando así las relaciones asimétricas de poder son, en definitiva, una de las causas de la discriminación y la violencia que sufren las mujeres.

Es tarea del Estado trabajar activamente en la búsqueda de soluciones a este flagelo. Convencidos de la importancia y necesidad de la realización de esta Jornada y de los objetivos señalados, es preciso un trabajo coordinado y mancomunado entre las jurisdicciones involucradas, los docentes, los alumnos, los padres y la sociedad en general, dado que la violencia hacia las mujeres es un tremendo flagelo que debemos superar lo más pronto posible.

Por todo lo expuesto y considerando que esta propuesta constituirá un nuevo punto de partida para que podamos generar mejores estrategias para la implementación urgente y aplicación integral de la ley 26.485, es que solicito a mis pares, me acompañen la aprobación del presente proyecto.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU

Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

La Asignación Universal por Hijo –AUH– es un seguro social que otorga a personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil un beneficio por cada hijo menor de 18 años o hijos discapacitados. En 2011 se complementaron con la Asignación Universal por Embarazo –AUE–, que se otorga a las futuras madres que se encuentren en las doce semanas de gestación.

Acompaño y estoy de acuerdo con la necesidad de la movilidad, que la Asignación Universal por Hijo, por embarazo y las asignaciones familiares, tengan dos aumentos por año como los jubilados, pero considero que este índice de movilidad debe realizarse de manera trimestral, según lo previsto en el anexo I de la ley 26.417. Y que esta movilidad establecida por ley sea a partir de septiembre del corriente año.

Tal como lo que no comparto y considero injusto es el diferencial de 1,3 sobre la base de la asignación vigente para cada período, a los ciudadanos de la Patagonia, el cual se realiza por zona geográfica, y no por el índice de desarrollo humano o por los problemas de pobreza, porque la zona que represento, "el gran norte argentino", es parte de este gran porcentaje de pobreza. Acepto que por ley la zona de la Patagonia esté amparada, pero considero que debemos luchar por un sistema normativo que contemple las nuevas realidades y que, en todo caso, no retroalimente situaciones de desequilibrio y estancamiento, que es lo que padecemos desde hace muchos años. Por lo mismo, creo necesario incluir al NOA y al NEA en este porcentaje diferencial.

Asimismo, en cuanto a la Asignación Universal por Hijo, me resulta injusto que no perciban la asignación por hijo, entre otros, los migrantes y los monotributistas no sociales, es por ello que considero

necesario incluir en el inciso *c)* del artículo primero de la ley 24.714, de Asignaciones Familiares, no solo a estos monotributistas sociales que tienen los mínimos ingresos, sino también a los monotributistas incluidos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes de las categorías B a la D, cuyos trabajadores incluidos en estas escalas perciben ingresos desde cuatro mil pesos.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y teniendo en consideración la importancia del tratamiento de este tema, la movilidad de las asignaciones familiares, la implementación de medidas de protección social, llegando a los sectores más necesitados, es que acompaño en general el proyecto, pero adhiero a las modificaciones propuestas por la UCR.

3
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

Como ha sido práctica en estos últimos años, el gobierno nacional acude a todas las herramientas indispensables para producir las soluciones que requiere la satisfacción de las necesidades colectivas.

En esas políticas se adscribe el proyecto que es motivo del presente en cuanto confiere consagración legislativa a las movilidades de las asignaciones familiares, Asignación Universal por Hijo –AUH– y Asignación Universal por Embarazo –AUE– , tal como sucede con las jubilaciones y pensiones.

De este modo se garantiza la continuidad de las políticas públicas de protección social afianzando derechos universales reconocidos en tratados internacionales y que el estado argentino asegura con normas como la que estamos tratando.

Por lo demás, se trata de políticas que merecen ser apoyadas con nuestro voto positivo ya que la forma, modo y oportunidad en que el gobierno nacional desarrolla los antedichos programas excede el estrecho concepto de subsidio colocando al beneficiario como sujeto de derechos al requerirse a la familia el compromiso de educación y salud para mantener la vigencia del programa.

Como representante de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debo congratular el proyecto en cuanto dispone adicionales para los beneficiarios que habitan las zonas patagónicas.

Ello constituye un reconocimiento de las condiciones menos favorables de ese hábitat con lo cual a las políticas públicas de protección social se adiciona, mediante esa decisión, el compromiso político de mantener el desarrollo de aquellas estratégicas zonas lo que, a su turno, se vincula con el afianzamiento de la soberanía nacional.

Por todo lo anterior, no cabe sino la aprobación del proyecto de ley de la orden del día en trato, al que otorgo mi voto positivo.

4
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO
Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

Una vez más el gobierno nacional confirma en los hechos los ejes centrales de su política social, al enviar a este Honorable Senado de la Nación el presente proyecto de ley referido a la movilidad de las asignaciones familiares, las que adquirirán dicho carácter según lo que taxativamente se prescribe en el artículo primero del proyecto.

A partir de la sanción de la presente ley y de la fecha establecida para su aplicabilidad por el artículo cuarto, la Asignación Universal por Hijo, por embarazo y las asignaciones familiares aumentarán de manera automática con el mismo índice con el que se ajustan las jubilaciones, y dos veces por año.

Desde el año 2003 hasta la actualidad, se ha producido en nuestro país una fenomenal redistribución del ingreso mediante la implementación de medidas de protección social que tienden a la universalización de los derechos de los que más lo necesitan. Prueba de ello es la contención del Estado que se hace presente en los hogares de los más humildes a partir de la vigencia de la Asignación Universal por Hijo, y que representa no tan sólo una ayuda pecuniaria, sino también una política de Estado que incide en forma directa en aquellos hogares que lo perciben, debido a que esta medida tiende a modificar conductas culturales y educativas.

La obligatoriedad que surge como contraprestación de la AUH, al establecer determinados controles en materia educativa y sanitaria, impacta en forma directa en la educación de los hogares de

pertenencia de los niños que perciben la asignación, así como en los controles sanitarios que los mismos deben hacer obligatoriamente. Tal es así, que estudios recientes indican que el nivel de asistencia de los niños que perciben la AUH al preescolar, alcanza un porcentaje superior a lo que ha sido la media urbana, superando en el nivel secundario el 90 por ciento de presentismo. Indicadores del mismo estudio, dan muestra que el 94,2 por ciento de los niños realizan los controles sanitarios previstos y que el 100 por ciento de las madres realizan los controles médicos de los recién nacidos antes del mes de vida. Asimismo, es importante destacar que quienes perciben o son titulares del beneficio sienten que están en una situación de mejora a las de sus hogares de origen. Esta percepción individual de mejora en los beneficiarios, incide en forma directa en sus perspectivas de logro de objetivos personales, que terminan favoreciendo las condiciones de vida de quienes pensaban estar predeterminados a tener el mismo destino que sus progenitores. Esto significa nada más y nada menos, que poder superar situaciones de hambre, de abandono o de incapacidad que los estigmatizaba a vivir en un mundo de pobreza y miseria, sin que los principios de un Estado protectorio los contenga.

Señor presidente, medidas protectorias de gran impacto social como las relativas a las asignaciones familiares están enraizadas sobre todo en quienes fuimos formados en los principios de la doctrina justicialista. La justicia social es uno de esos principios, y cada vez que el gobierno nacional elabora alguna medida relacionada a ello, nos compromete a cada uno de nosotros para que desde nuestras respectivas bancas, estemos a la altura de esos desafíos que se dirigen a mejorar la situación de los que menos tienen.

Esa es la premisa en la que me he formado, no en discursos vacíos de contenido, ni en promesas inverosímiles. Justicia social, redistribución del ingreso e inclusión social, requieren medidas de claro y efectivo cumplimiento y este proyecto convertido en ley, será una de esas medidas por las que se reafirma el constitucionalismo social plasmado en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional. Allí se definen los beneficios de la seguridad social y se prevé la protección integral de la familia y la compensación económica familiar, entre otros derechos. Este proyecto que hoy debatimos en esta Honorable Cámara no hace más que cumplir con los derechos consagrados en ella.

Con la sanción que procuramos, continuamos afirmando los derechos sociales y además reafirmamos la relación que debe existir entre el Estado, el bien común, la equidad y la justicia social. Reducir las desigualdades en el ingreso y en las oportunidades y procurar que las intervenciones del Estado tengan un sentido de orientación hacia el bien común, es decir para todas y todos, son tareas fundamentales del Estado nacional que en su rol redistributivo tiene que lograr reducir las desigualdades y alcanzar el bienestar, sobre todo de los más necesitados.

Señor presidente, permítame hacer algunas consideraciones finales. Desde el año 2003, América Latina logró una enorme baja en la pobreza. Pasamos de 60,4 millones de habitantes subalimentados a 26,8 millones, siendo destacada la situación de nuestro país, según los mismos informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO–, organismo que nos distinguió recientemente por haber reducido el hambre a sólo el 4,68 por ciento de la población, y con una notoria tendencia a reducir aún más ese índice próximamente. En este contexto, ha tenido reconocimiento mundial la Asignación Universal por Hijo mencionándola como una de las iniciativas sociales más ambiciosas que han tenido un efecto masivo y positivo en América Latina.

A quienes actuamos en política, sobre todo a los justicialistas, nos han enseñado que "la realidad es la única verdad" y nos hemos formado con la idea de poder cambiar la realidad de ese destino postergado que sufrimos sobre todo quienes provenimos del interior profundo de nuestro país. Sabemos muy bien lo que significa la presencia del Estado con su función protectoria en los lugares más inhóspitos de nuestro país. Ni qué decir, señor presidente, de provincias como la mía, que a pesar de haber sido una provincia fundacional, ha sufrido en forma incesante la postergación por parte del gobierno central. Sin embargo, y esto hay que destacarlo, desde el año 2003 son numerosas las acciones de gobierno que se han tomado para tratar de cambiar esa realidad que inundaba los corazones de quienes se sentían predeterminados a un futuro sin respuestas, en donde el Estado estaba ausente, donde cada vez era más difícil disminuir la brecha entre los que más tienen y los que directamente no tienen nada.

Hay que torcer esa realidad, y en ese sentido se enmarcan todas estas propuestas que actúan para conformar una Nación más igualitaria e inclusiva. Estoy seguro de que este es el camino indicado, y con la aprobación del presente proyecto contribuimos a afianzar los preceptos del constitucionalismo social que impera en nuestro ordenamiento constitucional. Acompaño con mi voto positivo la presente propuesta.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ITURREZ DE CAPPELLINI

Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley que hoy se pone a consideración de Honorable Senado es la evidente consecuencia de la política social que el gobierno nacional viene implementado a través de las medidas de políticas económicas y de seguridad social sin discriminación alguna, instituyendo la movilidad de la ley 26.417.

Esta medida es un acto de estricta justicia social por el que se beneficia a las personas que más lo necesitan.

Es preciso destacar que el 1º de julio recordamos la muerte de un incansable luchador por los derechos de los más humildes. Es así que este gobierno siguiendo esta política mediante las diversas asignaciones en los distintos casos que contemplamos en estas leyes.

La Asignación Universal por Hijo implementada en el año 2009 ha sido el reconocimiento de los derechos de los más vulnerables combatiendo el abandono escolar y estableciendo el control de vacunación y salud de nuestros niños.

Así, en el año 2011 se amplía este derecho mediante un beneficio para las mujeres embarazadas incorporando la asignación por embarazo para protección social, protegiendo a la mujer desde los primeros meses de gestación otorgándoles una cobertura de salud logrando así la disminución de la mortalidad infantil y la protección a la madre.

Igual criterio se ha seguido para el beneficio del personal de casas particulares mediante la ley 26.844, otorgándoles una asignación universal por hijos, por embarazo y por maternidad.

Por las razones expuestas, quiero expresar mi satisfacción y aprobación a este proyecto de ley que se pone a nuestra consideración.

6
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BORELLO
Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

No hay dudas de que el régimen de asignaciones familiares instituido oportunamente ha venido a cubrir un vacío social y económico cuya deuda debió indefectiblemente afrontar el Estado nacional por mandato constitucional y, a través de la legislación, cuya aprobación, este Senado acompañó. No es más que un reconocimiento al derecho a la seguridad social.

La reforma del 94 estableció en el artículo 75 la facultad del Congreso de legislar y promover, entre otras cosas, medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de trato y el pleno goce y ejercicio de aquellos derechos consagrados y reconocidos por la misma y los tratados que la integran, en especial en beneficio de los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.

Por imperio constitucional se hallan garantizados derechos humanos básicos fundamentales, siendo la protección integral de la familia uno de los pilares de la misma. La compensación económica familiar resulta aquí uno de los elementos necesarios para hacer efectiva esa garantía y de este modo atender las necesidades básicas fundamentales.

Teniendo en consideración la realidad económica de nuestro país es necesaria una recomposición de las asignaciones. La movilidad prevista en este proyecto resulta loable en varios, aspectos teniendo en cuenta la realidad inflacionaria del país al tiempo que deja de lado la discrecionalidad del funcionario en turno, estableciendo una norma que vislumbra el camino para la movilidad del beneficio que perciben muchos argentinos. Este mecanismo de movilidad pasa a ser una herramienta importante, ya que brinda la posibilidad de conocer cuando y como se incrementara el beneficio que percibe. Este marco regulatorio viene a dar certeza en el destinatario de ese derecho ya reconocido. Ello implica ni más ni menos que la actualización necesaria ya no va a depender de la buena o mala voluntad del quien tiene la facultad de realizar la actualización del monto del beneficio.

En definitiva esta norma también nos beneficia en el aspecto institucional, ya que no requerirá una resolución administrativa para determinar un reajuste en la Asignación Universal por Hijo, ya que como toda norma en sentido formal debe emanar necesariamente de este Parlamento, y si bien los decretos de necesidad y urgencia previstos en nuestra Constitución en su artículo 99, inciso 3, deben ser solamente utilizados en circunstancias excepcionales y que por su urgencia es imposible el trámite legislativo ordinario, ya que de otro modo un poder avasallaría la función de otro poder.

Esta norma, que brinda previsibilidad en sus derechos a muchos argentinos, pero además utiliza el camino natural que nuestra constitución establece para la sanción de las normas legales.

Nótese que el radicalismo ha presentado numerosos proyectos que establecían dicha asignación como un derecho en forma universal e independiente de la condición laboral de los padres. Tal como

señalan los propios fundamentos del dictamen de minoría presentado por la Unión Cívica Radical, desde el 2003 se elaboraron proyectos tendientes a un régimen universal de ingreso social materno-infantil.

La insistencia de la Unión Cívica Radical a través de las presentaciones parlamentarias citadas fueron recogidas en este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo nacional .Quiero resaltar, señor presidente, que tanto esta senadora, en tanto integrante de mi bloque, como el radicalismo en sí, tiene historia en cuanto al reconocimiento de derechos que hacen a la protección de la familia, ya que ellos forman parte de sus postulados esenciales.

Es por ello que se hicieron sugerencias para abonar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, a través de un dictamen que considero superador del texto del proyecto, entre otras cuestiones lo referido a la actualización para que se realice en forma trimestral o que los niños residentes en el NOA o en el NEA de nuestro país tengan los mismos beneficios que los niños que habitan en la Patagonia argentina y, fundamentalmente, que no se establezca un límite a la cantidad de beneficiarios por familia, ya que contraria la propia naturaleza del derecho que se pretende amparar.

No obstante no haber sido receptadas favorablemente las sugerencias de la UCR, considero que la sanción del proyecto que hoy se somete a nuestra consideración implica que se está en el buen camino en cuanto a la consolidación de los derechos que hacen a la mejor y mayor protección de la familia, núcleo central de esta sociedad de la que todos formamos parte. Es por eso que anticipo mi voto favorable al presente proyecto.

7
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU
Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

Con esta ley estamos ocupándonos de los más humildes y castigados de nuestra patria. Hace más de una década que trabajamos en la reconstrucción de nuestro país e, indudablemente, avanzamos cada año por la senda del crecimiento.

No obstante, debemos recordar que veníamos de una Argentina en decadencia, donde el Estado no protegía a quienes debía proteger. Las medidas políticas y económicas de los gobiernos –tanto de facto, como democráticos– se orientaron hacia un modelo explícitamente neoliberal.

Con 25 por ciento de desocupación y 60 por ciento de pobreza, el rumbo de la Argentina y el escenario de la crisis condenaban el futuro de nuestros niños y jóvenes. Ya no se trataba de fracción de clases: el corralito, los megacanjes, la deuda externa y la pérdida del ahorro atravesaban a todos los argentinos.

El fracaso de este modelo no discriminó y nos unió en la decisión de tomar herramientas para levantarnos como país. La tarea era muy difícil, pero no había dudas, era necesario avanzar hacia la inclusión social de todos los excluidos, las mayorías.

La historia de la Asignación Universal por Hijo la conocemos todos, surgió para que los más chicos vuelvan y asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y se cumpla con el calendario de vacunación obligatorio. En esas instancias resultó fundamental que el Estado estuviera presente para brindar contención a los chicos y garantizarles los derechos necesarios para su desarrollo.

Los beneficiarios fueron y son los hijos de quienes no pudieron concretar su reinserción laboral, aquellos castigados por las décadas neoliberales y –sobre todo– nuestra principal deuda para dar el salto definitivo de la inclusión a la justicia social.

Los índices de actualización de esta ley de movilidad son transparentes e incuestionables. Nos referimos a más de tres millones y medio de chicos beneficiarios que por ley estarán cubiertos.

Reparaciones históricas si las hay, si consideramos también a los niños cuyos padres cobran asignación familiar, más de seis millones y medio, casi medio millón en otras prestaciones de la seguridad social y alrededor de 70 mil embarazadas.

Celebro este consenso junto con los derechos adquiridos de nuestro pueblo, que nos posibilitan desarrollarnos como un país más equitativo y se traduce en la generación de mayores oportunidades.

8
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LUNA
Movilidad de asignaciones familiares. (O.D. Nº 346/15.)

Señor presidente:

Celebramos la media sanción de este proyecto que prevé aplicar a las asignaciones familiares que perciben los trabajadores en relación de dependencia –previstas en la ley 24.714 sobre régimen de asignaciones familiares–, a la Asignación Universal por Hijo y a la Asignación Universal por Embarazo, la movilidad prevista en la ley 26.417 –movilidad de las prestaciones del régimen personal previsional–.

La inversión que el Estado nacional realizó en términos de asignaciones familiares, reflejada en números, deja en evidencia la trascendencia y universalidad del proyecto de ley que hoy sometemos a consideración. Como resume un informe de la ANSES y datos del informe realizado por Klisberg, con esta medida estaremos beneficiando a:

- 6.680.814 niños cuyos padres perciben asignaciones familiares o se les efectúa la deducción de ganancias;
- 3.642.302 niños titulares de derecho que cobran la Asignación Universal por Hijo;
- 480.049 que reciben otras prestaciones de la seguridad social;
- 69.085 embarazadas.

Esto refleja la universalidad del sistema, ya que los niños de todo el país perciben algún tipo de asignación o sus padres descuentan de ganancias.

En relación con los datos del informe de Klisberg sobre el colectivo de quienes reciben la Asignación Universal por Hijo en materia de educación, la asistencia a nivel preescolar alcanza un porcentaje superior a la media urbana, acercándose a la plena cobertura y en el nivel secundario la tasa de asistencia supera el 90 por ciento. En términos de salud, el 94,2 por ciento de los niños se realizan los controles sanitarios previstos; el 100 por ciento de las madres realizaron los controles medios de los recién nacidos antes del mes de vida y el 99,9 por ciento de las mujeres con hijos menores de dos años se realizaron controles durante su último mes de embarazo. En relación al género empodera a la mujer al otorgarle mayor autonomía en la administración del ingreso.

Estos datos son solo ejemplos del impacto del esfuerzo nacional por lograr el crecimiento de la población con inclusión a partir de la aplicación de recursos del Estado con criterios de protección y reconocimiento de derechos para los sectores más vulnerables.

Como resalta la iniciativa, desde el año 2003 ha sido política de este gobierno nacional la implementación de medidas para la protección social que tienden a la universalización de la seguridad social para llegar a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Terminando con la discrecionalidad y la discriminación como mecanismos de retribución a través, por ejemplo, de la incorporación de nuevas herramientas para transparentar el cobro de las asignaciones.

Resaltamos al mismo tiempo que las medidas implementadas no son sólo producto de la voluntad política de la distribución del ingreso nacional con fines de inclusión, sino además del crecimiento ininterrumpido en un contexto de sustentabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos del Estado nacional.

Sin lugar a dudas, el crecimiento del consumo, la política de desendeudamiento y la administración responsable son ejes fundamentales de este proceso acertado de distribución para la inclusión. Sin olvidar resaltar la excepcional gestión de la ANSES luego de la recuperación de las AFJP, esencial para la recuperación del sentido de las asignaciones como garantes de la protección de las familias y de los trabajadores argentinos.

Por todo lo expuesto, y bajo el convencimiento de estar dando consentimiento a la sanción de una ley histórica para el resguardo de las familias argentinas, manifiesto mi pleno acompañamiento al proyecto en consideración.

9

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ELÍAS DE PEREZ

Prevención de la muerte súbita (C.D.-134/14.)

Señor presidente:

La muerte súbita es la muerte cardiovascular no traumática, abrupta e inesperada que se produce dentro de la primera hora de comenzados los síntomas, que pasan inadvertidos.

Debemos aclarar que la muerte súbita relacionada con la práctica deportiva es excepcional y que, por el contrario, afecta en mayor grado a quienes mantienen una vida sedentaria. Aquí debemos destacar que en nuestro país la última encuesta de factores de riesgo nos pone en alerta, ya que se observó una elevada prevalencia de actividad física baja, del orden del 54 por ciento.

El 80 al 85 por ciento de las muertes súbitas se debe a causas cardíacas, mientras que el 15 al 20 por ciento puede deberse a otras causas, como por ejemplo asma bronquial, neurológicas, golpes de calor, entre otras.

Según sugieren publicaciones científicas, los desfibriladores automáticos externos –DAE– son seguros y pueden ser utilizados con un entrenamiento básico, incluso por personas que no poseen conocimientos médicos. Su utilización debe respetar las disposiciones legales de cada país, estado o provincia. El uso de los DAE en gimnasios, clubes y durante eventos masivos posibilitaría la resucitación inmediata de los adultos.